

DOCUMENTO DE REGISTRO

UNICAJA BANCO, S.A.U.

NOVIEMBRE 2013



Este Documento de Registro ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de noviembre de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre y la Orden EHA 3537/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE Nº 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en cuanto a la información contenida en los folletos así como su formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

ÍNDICE

I.	FACTORES DE RIESGO	1
II	DOCUMENTO DE REGISTRO (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL).....	37
1.	PERSONAS RESPONSABLES	37
1.1	Identificación de las personas responsables del Documento de Registro.	37
1.2	Declaración de los responsables del Documento de Registro.	37
2.	AUDITOR DE CUENTAS	37
2.1	Nombre y dirección del auditor del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).	37
2.2	Si el auditor ha renunciado, ha sido apartado de sus funciones o no ha sido redesignado durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.	37
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	37
3.1	Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.	38
3.2	Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, datos comparativos del mismo periodo del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance al final del ejercicio.	40
4.	FACTORES DE RIESGO	43
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	43
5.1	Historial y evolución del emisor	43
5.1.1	<i>Nombre legal y comercial del emisor.....</i>	<i>43</i>
5.1.2	<i>Lugar de registro del emisor y número de registro.....</i>	<i>43</i>
5.1.3	<i>Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor</i>	<i>43</i>
5.1.4	<i>Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, dirección y teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)</i>	<i>43</i>
5.1.5	<i>Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor desde la constitución de Unicaja Banco hasta la actualidad</i>	<i>43</i>
5.2	Inversiones.....	45
5.2.1	<i>Principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro</i>	<i>45</i>
5.2.2	<i>Principales inversiones en curso del emisor.....</i>	<i>46</i>
5.2.3	<i>Principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.....</i>	<i>46</i>
5.3	Desinversiones.....	46

5.3.1	<i>Principales desinversiones realizadas en el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del Documento de Registro</i>	46
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	47
6.1	Actividades principales	47
6.1.1	<i>Descripción de las principales actividades del emisor</i>	48
6.1.2	<i>Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra.....</i>	60
6.2	Mercados principales.....	60
6.2.1	<i>Descripción de los mercados principales en que el emisor compite, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica</i>	60
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho	62
6.4	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	62
6.5	Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad	62
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	62
7.1	Si el emisor es parte de un grupo, breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.	62
7.2	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de intereses de propiedad y, si es diferente su proporción de derechos de voto.....	65
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	69
8.1	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas y cualquier gravamen importante al respecto	69
8.2	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible	71
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO.....	71
9.1	Situación financiera	71
9.2	Resultados de explotación	71
9.2.1	<i>Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos</i>	71
9.2.2	<i>Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.....</i>	71
9.2.3	<i>Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan</i>	

	<i>afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor</i>	<i>71</i>
10.	RECURSOS DE CAPITAL	72
10.1	Información relativa a los recursos de capital del emisor a corto y largo plazo..	72
10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor	78
10.3	Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor.....	78
10.4	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor	78
10.5	Información relativa a las fuentes previstas de fondos para cumplir los compromisos mencionados en los apartados 5.2.3 y 8.1 de este Documento de Registro	79
11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.....	79
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	79
12.1	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio hasta la fecha del Documento de Registro	79
12.2	Información sobre cualquiera tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio	79
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	81
14.	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN, DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS.....	81
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión y de cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor tiene las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor, indicando las principales actividades que estas personas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas respecto a ese emisor	81
14.2	Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y de los altos directivos	86
14.2.1	<i>Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 con Unicaja Banco y sus intereses privados y/u otros deberes.....</i>	<i>86</i>
14.2.2	<i>Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el epígrafe 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.</i>	<i>87</i>
14.2.3	<i>Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 sobre la disposición durante un determinado periodo de tiempo de su participación en los valores de Unicaja Banco.</i>	<i>87</i>
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....	87

15.1	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.....	87
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares. Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales.....	89
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	89
16.1	Fecha de expiración del actual mandato de los miembros del Consejo de Administración y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.....	89
16.2	Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.....	90
16.3	Información sobre el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.....	90
16.4	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.....	94
17.	EMPLEADOS.....	94
17.1	Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica.....	94
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones.....	95
17.3	Descripción de acuerdos de participación de los empleados en el capital del emisor.....	95
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	95
18.1	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en el caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.....	95
18.2	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.....	96
18.3	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abuse de ese control.....	96
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control en el emisor.....	97
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	97

20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	99
20.1	Información financiera histórica	99
20.2	Información financiera pro-forma	109
20.3	Estados financieros.....	109
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual	109
20.4.1	<i>Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen calificaciones o negaciones se reproducirán íntegramente el rechazo o las calificaciones o negaciones, explicando los motivos</i>	<i>110</i>
20.4.2	<i>Una indicación de otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por el auditor</i>	<i>110</i>
20.4.3	<i>Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.....</i>	<i>110</i>
20.5	Edad de la información financiera más reciente	111
20.6	Información intermedia y demás información financiera	111
20.6.1	<i>Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, estos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo</i>	<i>111</i>
20.7	Política de dividendos.....	121
20.7.1	<i>Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable. Beneficios y dividendo por acción</i>	<i>121</i>
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	122
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.....	122
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL	122
21.1	Capital social	122
21.1.1	<i>Importe de capital emitido.....</i>	<i>122</i>
21.1.2	<i>Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones</i>	<i>123</i>
21.1.3	<i>Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.....</i>	<i>123</i>
21.1.4	<i>Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.....</i>	<i>123</i>
21.1.5	<i>Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital</i>	<i>123</i>

21.1.6	<i>Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del Grupo Unicaja Banco que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.....</i>	123
21.1.7	<i>Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica</i>	124
21.2	Estatutos y escritura de constitución	124
21.2.1	<i>Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y la escritura de constitución.....</i>	124
21.2.2	<i>Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión</i>	124
21.2.3	<i>Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de acciones existentes</i>	129
21.2.4	<i>Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.....</i>	129
21.2.5	<i>Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión</i>	129
21.2.6	<i>Breve descripción de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio de control del emisor</i>	130
21.2.7	<i>Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista</i>	130
21.2.8	<i>Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley</i>	130
22.	CONTRATOS IMPORTANTES.....	130
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERESES	131
23.1	Cuando se incluya en el Documento de Registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro	131
23.2	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información	131
24.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	131
25.	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	134

III.	APÉNDICE 1. MÓDULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA (ANEXO II DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004).....	136
-------------	---	------------

I. FACTORES DE RIESGO

Los negocios, las operaciones y los resultados de Unicaja Banco, S.A.U. (en adelante "Unicaja Banco", la "Entidad", la "Sociedad" o el "Banco") y su grupo (el "Grupo Unicaja Banco") están sujetos a una serie de riesgos que se describen a continuación y que cualquier potencial inversor debe tener en cuenta, junto con el resto de información incluida en este folleto informativo. Cualquiera de estos riesgos podría suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco.

Asimismo, futuros factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por Unicaja Banco en el momento actual, también podrían afectar a los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco.

Debe tenerse en cuenta que todos los riesgos a los que se hace referencia, incluyendo los desconocidos o no considerados, así como cualquier inadecuación o error en las estrategias de evaluación, gestión y control de estos riesgos, podrían suponer un efecto material adverso en el precio de las acciones u otros valores emitidos por Unicaja Banco, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión.

A) RIESGOS ASOCIADOS A UNICAJA BANCO

1. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se refiere a las pérdidas derivadas del incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones. El riesgo de crédito es el más significativo del balance del Grupo Unicaja Banco y se deriva de la actividad bancaria, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas. A 30 de junio de 2013, la exposición máxima al riesgo de crédito, de los instrumentos financieros incluidos en los capítulos "Cartera de negociación", "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta", "Inversiones crediticias", "Cartera de inversión a vencimiento" y "Derivados de cobertura", incluidos en el balance de situación, así como los capítulos "Riesgos contingentes" y "Compromisos contingentes", incluidos en la pro-memoria del balance de situación, no difiere significativamente de su valor contable, ya que para su determinación no se considera ninguna garantía ni otras mejoras crediticias.

En el siguiente cuadro se muestran las principales partidas del activo consolidado del Grupo Unicaja Banco sujetas a riesgo de crédito.

PARTIDAS DEL ACTIVO CONSOLIDADAS SUJETAS A RIESGO DE CRÉDITO	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)
Caja y depósitos en bancos centrales	455.699	518.482
Cartera de negociación	136.201	124.633
Valores representativos de deuda	121.210	116.767
Instrumentos de capital	6.286	5.754
Derivados de negociación	8.705	2.112
Activos financieros disponibles para la venta	3.927.316	2.745.958
Valores representativos de deuda	3.281.357	1.924.259
Instrumentos de capital	645.959	821.699
Inversiones crediticias	26.984.727	27.383.523
Depósitos en entidades de crédito	2.757.207	2.174.920
Crédito a la clientela	23.165.895	24.118.901
Valores representativos de deuda	1.061.625	1.089.702
Cartera de inversión a vencimiento	6.160.697	6.325.981
Derivados de cobertura	558.719	745.061
Riesgos contingentes	1.003.308	1.103.814

Compromisos contingentes	2.482.410	3.333.850
TOTAL	41.709.077	42.281.302

A continuación se facilita el desglose del epígrafe de crédito a la clientela (datos individuales sin considerar los ajustes de valoración) atendiendo al sector de actividad del acreditado y a la modalidad de tipo de interés de las operaciones:

CRÉDITO A LA CLIENTELA	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)
Por sector de actividad del acreditado		
Sector Público	943.201	912.711
Agricultura y Pesca	435.670	461.773
Industria	816.878	873.400
Construcción	824.721	877.312
Actividades Inmobiliarias	2.209.778	2.555.529
Comercio, hostelería, transporte y financiero	1.869.659	1.967.001
Particulares	12.713.245	12.678.366
Otros	904.870	1.027.865
Total	20.718.023	21.353.957
Por tipo de instrumento		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	19.396.629	19.924.409
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	1.321.394	1.429.548

Respecto a la cartera crediticia de Unicaja Banco, debe considerarse que: (i) se trata de una estructura crediticia con predominio de concesión de créditos a particulares y preponderancia del crédito hipotecario para la adquisición de la primera vivienda; (ii) la organización, procedimientos e instrumentos de concesión de créditos aseguran que la capacidad de devolución del solicitante sea analizada con criterios homogéneos; y (iii) la cartera crediticia presenta un alto grado de diversificación y de atomización. Adicionalmente, cabe señalar que la actividad bancaria llevada a cabo por el Grupo Unicaja Banco se centra exclusivamente en España, sin incorporar a su perfil de riesgo crediticio posiciones en países extranjeros.

A 30 de junio de 2013 los deudores dudosos suponen 1.851.875 miles de euros. El ratio de morosidad del Grupo Unicaja Banco (cociente de los deudores morosos por préstamos y créditos entre el volumen de préstamos y créditos a la clientela brutos) se ha situado en un 7,6% a 30 de junio de 2013 (6,6% a 31 de diciembre de 2012). Las provisiones para las insolvencias constituidas alcanzan los 1.197.269 miles de euros, 6.260 miles de euros más que a diciembre de 2012 y representan una tasa de cobertura de los activos dudosos del 65% (del 147% si se consideran las coberturas derivadas de las garantías hipotecarias), según la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (vigente hasta el 31 de diciembre de 2013) (la "**Circular 4/2004**").

Políticas de refinanciación

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros (la "**Circular 6/2012**"), que modifica la Circular 4/2004. El Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el manual y en la política de créditos de la Entidad. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se puede ofrecer un abanico de medidas para asistir a los clientes de la Entidad que estén atravesando dificultades financieras. A 30 de junio de

2013, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 6/2012, es el siguiente:

	Número de operaciones	Importe bruto (miles de €)	Cobertura específica (miles de €)
Administraciones Públicas	515	48.962	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	12.308	2.618.567	539.695
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1.349	1.380.783	325.255
Resto de personas físicas	12.064	703.961	70.582
TOTAL (1+2+3)	24.887	3.371.490	610.277

Estos datos no incluyen cobertura de los riesgos en situación normal

Con fecha 30 de abril de 2013, el Banco de España comunicó, mediante carta a las entidades financieras españolas, los criterios adoptados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a esa misma fecha, que constituyen referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 6/2012 en relación con las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones. En base a los criterios establecidos, las entidades han llevado a cabo una revisión, mediante estudio individualizado, de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reestructuradas para garantizar su correcto cumplimiento, que debe ser supervisada por el Banco de España. A la fecha del presente Documento de Registro, el proceso de supervisión de Banco de España no ha finalizado. Teniendo en cuenta los resultados del proceso de revisión realizado por la Entidad, la implementación de dichos criterios no implicaría un impacto patrimonial significativo. No obstante, como consecuencia del proceso de supervisión de Banco de España podrían resultar cambios que produjeran un impacto significativo.

2. RIESGO DE INSOLVENCIA DE OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

El Grupo Unicaja Banco realiza habitualmente operaciones con otras entidades financieras, que pueden ser *brokers, dealers*, bancos comerciales, de inversión, gestoras de fondos u otros clientes institucionales.

Las quiebras e incluso los rumores acerca de la insolvencia de algunas entidades financieras han llevado al sector a sufrir problemas de liquidez que han ocasionado pérdidas o quiebras de otras entidades. Muchas de las operaciones en las que el Grupo Unicaja Banco toma parte habitualmente le exponen a un importante riesgo de crédito que podría materializarse en el caso de incumplimiento de una contrapartida importante. La situación financiera de algunos estados europeos se ha debilitado por la crisis de la deuda soberana, lo que aumentó la volatilidad de los mercados de capital y de crédito. El riesgo de contagio tanto dentro como fuera de la zona euro sigue existiendo dado que un número significativo de instituciones financieras en Europa están muy expuestas a la deuda soberana emitida por países con problemas financieros, entre ellos, España. Estas restricciones de liquidez han tenido y continúan teniendo un efecto material adverso en las operaciones financieras. En caso de que alguno de estos países incumpla sus obligaciones de pago de deuda o experimente un aumento significativo en los diferenciales de crédito, algunas de las instituciones y sistemas bancarios más importantes de Europa pueden resultar afectados. El incumplimiento de una contrapartida importante o problemas de liquidez en el sistema financiero podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

3. RIESGO RELATIVO A LAS FINANCIACIONES A LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA, FINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA Y ACTIVOS ADQUIRIDOS EN PAGO DE DEUDAS

Reestructuración de la gestión de activos inmobiliarios del Grupo Unicaja Banco

Con fecha 31 de octubre de 2012, se publicó la Ley 8/2012, de 30 de octubre, de idéntico título al Real Decreto-ley 18/2012 ("**Ley 8/2012**"), que establece que las

entidades de crédito deberán aportar a una sociedad anónima de gestión de activos (una "SGA"), en los términos establecidos en el Capítulo II de dicha norma, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (el "**Real Decreto-ley 2/2012**"), esto es, los relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

De conformidad con lo previsto en la Ley 8/2012 y en el Real Decreto-ley 18/2012, con carácter general, las aportaciones a la SGA se valorarían por su valor razonable y debían efectuarse a 31 de diciembre de 2012. En ausencia de valor razonable o cuando existiera dificultad para obtenerlo, se valorarían por su valor en libros, que se determinaría tomando en consideración las provisiones que los activos deban tener constituidas en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2012 y en la Ley 8/2012. En caso de que, en el momento de la aportación a la SGA, los activos no tuviesen constituidas las provisiones mencionadas con anterioridad, dichas provisiones deberían ser completadas por la sociedad beneficiaria de la aportación en las fechas que resulten exigibles de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 2/2012 y en la Ley 8/2012. Asimismo, cabe señalar que, a los efectos de lo previsto en el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de sociedades de capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), la valoración establecida conforme a los párrafos anteriores, sustituirá la valoración de experto independiente prevista en dicho precepto, siempre que la aportación se realice dentro del calendario de provisionamiento al que viniera obligada la entidad aportante.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 8/2012, la dirección de Unicaja Banco acordó reestructurar la gestión de sus activos inmobiliarios, a través de diversas operaciones empresariales con el objeto de constituir una SGA y aportar a la misma los activos adjudicados, en virtud de la obligación regulada por los artículos 3 y siguientes de la Ley 8/2012. Así, Unicaja Banco procedió a concentrar la gestión de sus activos adjudicados en su sociedad participada denominada, Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. En el marco de dicha reestructuración y de conformidad con lo establecido en la Ley 8/2012, las participaciones sociales de la sociedad Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. fueron posteriormente transmitidas a una SGA denominada Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U., constituida al efecto con fecha 26 de diciembre de 2012.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, Unicaja Banco ha continuado el proceso de segregación de activos adquiridos en procesos de recuperación de deuda, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8/2012, transfiriendo los mismos a la sociedad Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U., que depende al 100% de la SGA Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.

Saneamiento de activos inmobiliarios

El Real Decreto-ley 2/2012 y la Ley 8/2012 establecieron asimismo nuevos requerimientos de provisiones adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo tanto financiaciones como activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario.

Durante el ejercicio 2012, el Grupo Unicaja Banco ha procedido a evaluar los deterioros producidos en dichos activos, registrando las correspondientes provisiones que, adicionalmente, cumplen con las exigencias de las citadas disposiciones.

Dado que las anteriormente mencionadas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2012 y 2011 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizaría, en su caso y conforme a lo establecido en las normas internacionales de

contabilidad (las "NIC"), y en particular, en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Unicaja Banco correspondiente al ejercicio 2012 derivado del cumplimiento de los citados requerimientos, correspondientes al deterioro de inversiones crediticias y de activos adjudicados, ascendió en dicho ejercicio a 680.547 miles de euros y 303.113 miles de euros, respectivamente. Las pérdidas por deterioro indicadas, cuyo total ascendió a 983.660 miles de euros, suponen la dotación íntegra en dicho ejercicio de las obligaciones previstas en el Real Decreto-ley 2/2012 y en la Ley 8/2012 para estos activos y tienen carácter extraordinario y no recurrente.

Las citadas pérdidas por deterioro de inversión crediticia incluían 413.970 miles de euros para créditos que a 1 de enero de 2012 se encontraban clasificados en situación normal. Dichas provisiones solo pueden ser utilizadas para la constitución de coberturas específicas que resulten necesarias como consecuencia de la reclasificación posterior como activos dudosos o subestándar de cualquiera de dichas financiaciones en situación normal o de la adjudicación o recepción de activos en pago de dichas deudas. No obstante, la norma prevé que estas provisiones puedan destinarse a la cobertura de otros activos, en la medida en que las mismas no se hayan aplicado totalmente a la finalidad anteriormente descrita en diciembre de 2013, y de acuerdo con las pautas que establezca el Banco de España en dicha fecha.

Financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria

La adquisición de activos inmobiliarios por parte del Grupo Unicaja Banco se realiza por dos vías diferentes: (i) adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución (generalmente hipotecaria); y (ii) adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de deudas.

Para asegurar que esta cartera de activos inmobiliarios figura registrada de acuerdo con su valoración real en el balance del Grupo Unicaja Banco, los activos se tasan por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España de acuerdo con la normativa aplicable. Este proceso de tasación se realiza con frecuencia, así, en torno al 75% de los activos que figuran en el balance del Grupo Unicaja Banco cuentan con tasaciones con antigüedad inferior a un año y el resto no supera los dos años, en la totalidad de los casos.

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 30 de junio de 2013. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto del crédito y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004.

	Importe Bruto (miles de €)	Exceso sobre el valor de la garantía (miles de €)	Cobertura específica (miles de €)
Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo Unicaja Banco (negocios en España)	2.284.784	522.078	674.987
<i>Del que: dudoso</i>	746.410	287.712	296.471
<i>Del que: subestándar</i>	464.164	49.969	118.068
Pro-memoria	-	-	-
Cobertura genérica total (negocios totales)	-	-	18.525
Activos fallidos	243.065	-	-

A 30 de junio de 2013, el ratio de morosidad de promotores y promociones considerados problemáticos es del 32,67%, mientras que el nivel de cobertura (dudosos y subestándar) se sitúa en un 35,8%, y si se consideran las garantías hipotecarias, la tasa de cobertura es del 141%. La cobertura de los activos problemáticos del sector promotor se eleva al 30% si se consideran los fondos constituidos sobre la cartera de activos de este sector en situación normal.

Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

	30/06/2013 (miles de €)		31/12/2012 (miles de €)	
	Importe Bruto	Del que: dudoso	Importe Bruto	Del que: dudoso
Crédito y adquisición de vivienda	10.232.914	473.420	10.372.761	454.723
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	14.203	1.962	15.404	1.773
<i>Con garantía hipotecaria</i>	10.218.711	471.458	10.357.357	452.950

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible, ratio *Loan to Value* (LTV), es el siguiente:

30/06/2013 (miles de €)	LTV≤60%	60%≤LTV≤80%	80%≤LTV≤100%	LTV>100%	TOTAL
Importe Bruto	5.031.503	4.631.762	490.088	65.358	10.218.711
<i>Del que: dudosos</i>	105.365	261.166	73.226	31.701	471.458
31/12/2012 (miles de €)	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	TOTAL
Importe Bruto	4.977.554	4.805.930	514.761	59.112	10.357.357
<i>Del que: dudosos</i>	103.566	253.243	70.139	26.002	452.950

A 30 de junio de 2013, el ratio de morosidad del crédito a hogares para la adquisición de viviendas es del 4,62% mientras que a 31 de diciembre de 2012 se situaba en el 4,38%.

Activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se detallan los activos adjudicados disponibles para la venta atendiendo a su procedencia y a la tipología del inmueble a 30 de junio de 2013:

	Valor Bruto (miles de €)	Cobertura (miles de €)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.523.280	840.491
Edificios terminados	425.443	153.776
<i>vivienda</i>	363.878	130.123
<i>resto</i>	61.565	23.653
Edificios en construcción	85.568	49.259
<i>vivienda</i>	76.162	44.058
<i>resto</i>	9.406	5.201
Suelo	1.012.269	637.456
<i>terrenos urbanizados</i>	603.381	389.969
<i>resto de suelo</i>	408.888	247.487
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares	324.831	138.874
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	134.862	65.119
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	2.899	926

TOTAL	1.985.872	1.045.410
--------------	------------------	------------------

La exposición de Unicaja Banco y del Grupo Unicaja Banco a dicho riesgo, conforme se ha indicado en este apartado, podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

4. RIESGO SOBERANO

La posición en deuda soberana del Grupo Unicaja Banco se gestiona a través de procedimientos de control periódicos, mediante la elaboración de informes sobre el riesgo país. En este sentido, se elabora con periodicidad mensual un informe que muestra todas las posiciones del Grupo Unicaja Banco consolidado, y de los fondos de inversión y de pensiones garantizados, donde se analiza la evolución de la cartera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.

De acuerdo con la política de transparencia del Grupo Unicaja Banco, a continuación se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano, referida a 30 de junio de 2013:

ESPAÑA	Disponibles para la venta	Negociación	Vencimiento	TOTAL
menos de 1 año	-	-	370.485	370.485
entre 1 y 2 años	-	-	442.344	442.344
entre 2 y 3 años	1.229.654	-	1.576.691	2.806.345
entre 3 y 5 años	-	60.858	1.216.742	1.277.599
entre 5 y 10 años	648.811	10.645	706.375	1.365.831
más de 10 años	332.129	-	62.710	349.839
España	2.530.848	71.502	4.375.348	6.977.698
ITALIA	Disponibles para la venta	Negociación	Vencimiento	TOTAL
menos de 1 año	-	-	-	-
entre 1 y 2 años	-	-	-	-
entre 2 y 3 años	320.254	-	-	320.254
entre 3 y 5 años	-	-	-	-
entre 5 y 10 años	-	-	-	-
más de 10 años	-	-	-	-
Italia	320.254	-	-	320.254

5. RIESGO DE MERCADO

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de un riesgo de mercado, dentro del cual se incluyen distintas tipologías: (i) el riesgo del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio (conforme se describe en mayor detalle en el apartado 6 siguiente); (ii) el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería; y (iii) el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del Grupo Unicaja Banco. En todos los casos, el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios de mercado.

Existen dos tipos de medidas que constituyen un denominador común y estándar de mercado para la medición de este riesgo: (i) la sensibilidad; y (ii) el valor en riesgo ("VaR" o "value at risk"). Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de una variación de los tipos de interés, tipos de cambio, precios, volatilidades y

correlaciones sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del valor en riesgo para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que en promedio, 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR.

Para valorar los instrumentos financieros, así como para efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros, se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas. La máxima pérdida que puede sufrir la cartera de negociación de Unicaja Banco asociada al riesgo de mercado representa, a un nivel de confianza del 99% y bajo un horizonte temporal de un día, 671 miles de euros. El VaR medio a lo largo del periodo de 12 meses comprendido entre junio de 2012 y junio de 2013 asciende a 1.051 miles de euros. El importe de la cartera de negociación a 30 de junio de 2013 es de 136.201 miles de euros.

A 30 de junio de 2013, los requerimientos por riesgo de mercado de la cartera de negociación ascienden a 4.583 miles de euros.

En relación con el riesgo de mercado, cabe señalar el riesgo de tipo de cambio estructural, que se concreta en la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de las posiciones netas estructurales en divisas. Incluye el riesgo derivado de la posición de moneda extranjera de las participaciones financieras permanentes, pero no de participaciones disponibles para la venta. La exposición de Unicaja Banco al riesgo de tipo de cambio no es significativa, representando las posiciones netas en divisas el 1% del total de sus activos, con un contravalor en euros de 27 millones.

6. RIESGO DE LIQUIDEZ

Por riesgo de liquidez debemos entender:

- (i) Riesgo de liquidez de la operativa de mercado (*market* o *asset liquidity*): hace referencia a las dificultades que pueden surgir para deshacer o cerrar una posición en el mercado, en un momento determinado, sin producir impacto en el precio de mercado de los instrumentos o en el coste de la transacción.
- (ii) Riesgo de liquidez estructural (liquidez de fondos o *funding liquidity*): hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos, tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales.

El riesgo de liquidez estructural se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) en las diferentes bandas temporales. Todo ello hace que sea necesario mejorar y desarrollar sistemas y procedimientos adecuados para la identificación, medición, control y gestión del riesgo de liquidez. La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no solo las condiciones normales de mercado, sino también planes de contingencia para situaciones de *stress* o crisis tanto propias como de mercado.

El Grupo Unicaja Banco gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender puntualmente sus compromisos y nunca se vea mermada su actividad inversora por falta de fondos prestables. Este objetivo se logra con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas

de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que dé estabilidad a las fuentes de financiación.

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar los ajustes por valoración, de determinados epígrafes del balance de situación a 30 de junio de 2013 a nivel consolidado del Grupo Unicaja Banco, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

VENCIMIENTO CONTRACTUAL SALDOS BALANCE (valor nominal en miles de €)							
ACTIVO	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	TOTAL
Caja y Depósitos Bancos Centrales	-	-	-	-	-	455.625	455.625
Cartera de negociación	1.723	647	173	110.496	15.958	-	128.625
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	-	173	109.560	10.645	-	120.377
<i>Otros instrumentos de capital</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Derivados de negociación</i>	1.723	647	-	936	5.313	-	8.619
Activos financieros disponibles para la venta	3.508	5.800	14.872	2.028.895	1.158.376	546.182	3.757.632
<i>Valores representativos de deuda</i>	3.508	5.800	14.872	2.028.895	1.158.376	-	3.211.450
<i>Otros instrumentos de capital</i>	-	-	-	-	-	546.182	546.182
Inversiones Crediticias	3.689.610	1.111.310	3.566.765	6.196.098	11.521.334	1.952.133	28.037.250
<i>Depósitos en Entidades de Crédito</i>	1.046.946	360.937	712.829	141.575	1.682	475.855	2.739.823
<i>Crédito a la clientela</i>	2.642.664	750.372	2.853.419	5.490.100	11.022.967	1.476.279	24.235.801
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	-	516	564.424	496.685	-	1.061.625
Cartera de inversión a vencimiento	222.035	177.780	630.069	4.353.923	773.285	-	6.157.092
<i>Valores representativos de deuda</i>	222.035	177.780	630.069	4.353.923	773.285	-	6.157.092
Derivados de cobertura	1	-	-	168.963	398.607	-	567.571
Participaciones	-	-	-	-	-	700.910	700.910
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	121.724	121.724
Activo material	-	-	-	-	-	538.038	538.038
Resto de activos	-	-	-	-	-	1.209.892	1.209.892
TOTAL	3.916.877	1.295.537	4.211.878	12.858.374	13.867.560	5.524.504	41.674.730
PASIVO	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	TOTAL
Cartera de negociación	733	254	898	6.313	5.504	-	13.701
<i>Derivados de negociación</i>	733	254	898	6.313	5.504	-	13.701
Pasivos financieros a coste amortizado	5.535.182	792.251	4.502.754	14.106.883	3.830.211	9.727.171	38.494.452
<i>Depósitos de Bancos Centrales</i>	69.069	-	-	6.000.000	-	-	6.069.069
<i>Depósitos de Entidades de Crédito</i>	184.745	1.803	44.441	338.621	77.203	118.825	765.368
<i>Depósito de la clientela</i>	5.247.558	639.847	4.222.463	5.561.003	3.423.008	8.820.781	27.914.661
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	33.555	101.387	235.848	2.080.514	330.000	56.387	2.837.691
<i>Pasivos subordinados</i>	525	49.214	1	126.745	-	-	176.485
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-	731.178	731.178
Derivados de cobertura	52	-	-	39.180	84.126	-	123.357
Provisiones	-	-	-	-	-	333.315	333.315
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	546.039	546.039
TOTAL	5.535.967	792.505	4.503.652	14.152.376	3.919.840	10.606.525	39.510.865
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	2.163.865	2.163.865
Diferencia Activo-Pasivo	-1.619.091	503.032	-291.773	-1.294.002	9.947.720	-7.245.886	

En relación con el cálculo de las cifras de total de balance incluidas en el cuadro anterior, debe considerarse que este total proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y pasivos. El importe de activos líquidos netos del Grupo Unicaja Banco a 30 de junio de 2013 asciende a 5.456.991 miles de euros, lo que representa un 13,3% del balance consolidado de la Entidad.

En el supuesto de que el Banco Central Europeo ("BCE") adoptara criterios más exigentes a nivel de las facilidades de liquidez concedidas a las entidades financieras, el Grupo Unicaja Banco debería adaptar su política de liquidez y de fuentes de financiación.

A 30 de junio de 2013, el Grupo Unicaja Banco dispone de capacidad de financiación mediante la emisión de cédulas hipotecarias y territoriales. A continuación se muestra la capacidad de financiación a 30 de junio de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 en función del tipo de instrumento:

CAPACIDAD DE EMISIÓN	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	648.621	623.238
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	65.544	101.333
TOTAL	714.165	724.571

Las políticas del Grupo Unicaja Banco tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. A 30 de junio de 2013, la dependencia de los mercados mayoristas es reducida y los vencimientos de deuda mayorista previstos para los próximos ejercicios son los siguientes:

	VENCIMIENTO EMISIONES MAYORISTAS (valor nominal, netos de autocartera y en miles de €)					TOTAL
	2º semestre 2013	2014	2015	2016	>2016	
Cédulas hipotecarias	257.742	1.312.743	930.944	1.410.874	4.622.074	8.534.376
Deuda subordinada	-	-	-	8.000	-	8.000
TOTAL	257.742	1.312.743	930.944	1.418.874	4.622.074	8.542.376

6.1. Riesgo de bajada de *rating*

Cualquiera de los riesgos a los que está sometida Unicaja Banco podría tener un efecto adverso en el *rating* de la Entidad y en el coste de su financiación. Una bajada en el *rating* del Grupo Unicaja Banco podría incrementar su coste de financiación, obligarle a aportar garantías adicionales o llevarle a realizar otras actuaciones en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo cual podría afectar negativamente a sus resultados y al margen de intereses. Por ejemplo, una bajada del *rating* podría tener un efecto adverso en la capacidad del Grupo Unicaja Banco para vender o comercializar algunos de sus productos, para participar en operaciones con derivados o a largo plazo, y para retener a los clientes, especialmente a los que necesitan un *rating* mínimo para invertir. Del mismo modo, los términos de algunos contratos de derivados pueden exigir al Grupo Unicaja Banco tener un *rating* mínimo o, en caso de no cumplirlo, cancelar dichos contratos. Cualquiera de los resultados anteriores, podría a su vez reducir la liquidez del Grupo Unicaja Banco y afectar negativamente a sus resultados de explotación y condición financiera.

Las agencias de calificación revisan periódicamente los *ratings* de deuda a largo plazo de la Entidad sobre la base de un conjunto de factores entre los que están la solvencia financiera y otras circunstancias que afectan a la industria financiera en general. Asimismo, como consecuencia de la metodología de las principales agencias de

calificación, el *rating* del Grupo Unicaja Banco se ve afectado por la calificación de la deuda soberana española. En caso de que baje la calificación de la deuda española, el *rating* del Grupo Unicaja Banco probablemente bajaría también de forma equivalente.

La deuda a largo plazo del Grupo Unicaja Banco está calificada como Ba3 por *Moody's Investors Service España, S.A.*, y BBB- por *Fitch Ratings España, S.A.U.* Ambas están en revisión a la baja. El *rating senior* otorgado por *Moody's* ha supuesto la rebaja de la calificación de las cédulas hipotecarias de Unicaja Banco desde A3 hasta Baa2.

Unicaja Banco estima que una bajada adicional del *rating* con el que *Moody's* califica sus cédulas hipotecarias desde Baa2 a Baa3 supondría que la Entidad tendría que aportar 125.000 miles de euros en garantías adicionales de conformidad con los contratos que tiene suscritos. Un hipotético descenso de dos niveles en la calificación de sus cédulas hipotecarias desde Baa2 a Ba1 se traduciría en una aportación de 265.000 miles de euros en garantías adicionales.

No obstante lo anterior, a pesar de que ciertos impactos potenciales son contractuales y cuantificables, las consecuencias totales de las rebajas en la calificación crediticia son inciertas, ya que dependen de numerosas estimaciones y factores interrelacionados que son dinámicos y complejos. Entre ellos, las condiciones del mercado en el momento de la rebaja, el efecto que podría tener en la Entidad la rebaja del *rating* crediticio de la deuda a largo sobre el *rating* de su deuda a corto y los posibles comportamientos de los clientes, inversores y contrapartidas. Las garantías adicionales que deben aportarse realmente pueden variar respecto de la estimación, dependiendo de factores como la agencia que realiza la rebaja del *rating* crediticio del Grupo Unicaja Banco, las acciones que la dirección pueda llevar a cabo para reducir las aportaciones adicionales y el posible impacto en la liquidez de la financiación no garantizada (por ejemplo de los fondos de inversión) o de las pérdidas en la capacidad de financiación garantizada. Aunque las tensiones en la financiación garantizada y no garantizada están reflejadas en los *stress-tests* del Grupo Unicaja Banco y una parte de sus activos totales líquidos hace frente a esos riesgos, sigue existiendo la posibilidad de que una rebaja de la calificación crediticia tenga un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

A la luz de las dificultades del sector financiero y de los mercados financieros, no hay certeza de que las agencias de calificación crediticia mantengan sus actuales *ratings* o las perspectivas de los mismos. Si el Grupo Unicaja Banco no consigue mantener los *ratings* actuales, el coste de financiación podría aumentar, lo que afectaría negativamente al margen de intereses y tendría un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

6.2. Riesgo de encarecimiento y dependencia de los recursos minoristas

El Grupo Unicaja Banco depende, y seguirá dependiendo, principalmente de los depósitos para financiar sus actividades crediticias. La disponibilidad de este tipo de financiación es actualmente sensible a una serie de factores que están fuera del control del Grupo Unicaja Banco, tales como las condiciones económicas generales, la confianza de los depositantes en la economía y en la industria de los servicios financieros, la disponibilidad y el alcance de los fondos de garantías de depósitos o la competencia entre los bancos para captar depósitos. Cualquiera de estos factores puede aumentar significativamente la cantidad de retiradas de depósitos comerciales en un corto período de tiempo, reduciendo o incluso eliminando de este modo la capacidad del Grupo Unicaja Banco de acceder en el futuro a la financiación mediante depósitos comerciales en condiciones adecuadas. Estas circunstancias podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

A 30 de junio de 2013 el importe de los depósitos de clientes minoristas y corporativos asciende a 18.145.205 miles de euros.

La naturaleza a corto plazo de esta fuente de financiación podría causarle problemas de liquidez en el futuro en caso de que los depósitos no alcancen los volúmenes esperados o no se renueven. Si un importante número de depositantes retirase sus depósitos a la vista o no los reinvirtiese tras su vencimiento, se podría producir un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

6.3. Riesgo de encarecimiento y acceso a la financiación mayorista. Dependencia de la financiación del BCE

Las restricciones prolongadas de liquidez, incluyendo la de los préstamos interbancarios, han influido y pueden seguir influyendo y tener un efecto material adverso en los costes de financiación del Grupo Unicaja Banco, afectar a sus operaciones y limitar las posibilidades de crecimiento del Grupo Unicaja Banco.

Si la financiación de los mercados mayoristas, que asciende a 12.620.273 miles de euros a 30 de junio de 2013, deja de estar disponible o llegara a ser excesivamente onerosa, el Grupo Unicaja Banco podría verse obligada a subir los tipos de interés que paga en los depósitos para atraer a más clientes y/o a vender activos, posiblemente a precios reducidos. La persistencia o el empeoramiento de dichas condiciones adversas de mercado o el aumento de los tipos de interés podrían tener un efecto material adverso en la capacidad del Grupo Unicaja Banco para acceder a liquidez y en el coste de su financiación (ya sea directa o indirectamente).

En este sentido, la capacidad de financiación de Unicaja Banco, como del resto de entidades, depende en gran medida de la calificación crediticia (*rating*) de España, que actúa como "techo" en la calificación crediticia de las empresas españolas. El descenso en la calificación crediticia de España, experimentado especialmente en 2012, afectó negativamente a la forma en que las entidades (incluyendo Unicaja Banco) financiaron sus balances, encareciendo su coste efectivo y deteriorando sus resultados.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados, es decir, para hacer frente al riesgo de liquidez contingente, Unicaja Banco tiene depositadas una serie de garantías en el BCE que le permiten obtener de forma inmediata una elevada liquidez. El importe de activos incluidos y valorados en póliza del BCE por parte de Unicaja Banco a 30 de junio de 2013 asciende a 6.943.419 miles de euros, de los que se encuentran disponibles 943.419 miles de euros. Adicionalmente, Unicaja Banco cuenta con activos líquidos disponibles que, sumados a la cantidad anterior arrojan una cifra de 5.456.991 miles de euros a 30 de junio de 2013.

Ante la posibilidad de que el BCE adopte criterios más exigentes en relación con el nivel de las facilidades de liquidez concedidas a las entidades financieras, Unicaja Banco debería, en su caso, adaptarse a estas circunstancias a partir de una gestión prudente y activa de la liquidez y de las fuentes de financiación, lo que podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

7. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

Los resultados de las operaciones del Grupo Unicaja Banco dependen en gran medida del nivel de ingresos netos por intereses, o margen de intereses que representa la diferencia entre los ingresos generados por los activos financieros que devengan intereses y los gastos por intereses de obligaciones que devengan intereses. El margen de intereses

representó el 69% del margen bruto de la cuenta de resultados correspondiente al primer semestre del 2013.

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control del Grupo Unicaja Banco, tales como la regulación del sector financiero en los mercados en los que opera, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política y económica española e internacional, entre otros.

La diferente sensibilidad de las partidas del balance a variaciones de los tipos de interés en el mercado tiene un impacto importante en el diferencial entre la rentabilidad media de los activos que devengan intereses y el coste medio de las obligaciones que devengan intereses y, en consecuencia, podría tener un efecto negativo significativo en el margen de intereses y en los resultados operativos del Grupo Unicaja Banco.

Durante el periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2013, el crecimiento del margen de intereses (un 5,14% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, pasando de 295.403 miles de euros a 310.583 miles de euros), en el contexto de la nueva reducción del tipo de intervención del BCE producida en mayo (del 0,75% al 0,50%) y de los niveles mínimos históricos de los tipos de mercado a corto plazo, se ha derivado de una reducción de los intereses pagados (-42.810 miles de euros, lo que supone una reducción del 14,4% en términos relativos, pasando de 297.385 a 254.575 miles de euros) superior a la observada por los intereses percibidos (-27.630 miles de euros, al pasar de 592.788 a 565.158 miles de euros, reducción del 4,7% en términos relativos).

Por último, una inflexión al alza de la tendencia de los tipos de interés podría provocar un aumento de los impagos de los préstamos concedidos a clientes, reducir la demanda de préstamos y la capacidad del Grupo Unicaja Banco para originarlos. Por tanto, cambios en los tipos de interés podrían producir un impacto negativo en el margen de intereses del Grupo Unicaja Banco, así como un impacto sustancial negativo en sus actividades, situación financiera y resultado de explotación.

El Grupo Unicaja Banco gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: (i) reducir la sensibilidad del margen de intereses a las variaciones de los tipos de interés; y (ii) preservar el valor económico del balance.

El siguiente cuadro muestra la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 30 de junio de 2013, de las masas sensibles del balance de Unicaja Banco:

	VENCIMIENTOS Y REVISIONES DE TIPOS DE INTERÉS (miles de €)							
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros	6.615.650	4.713.945	13.389.818	4.721.651	2.321.076	988.457	425.546	2.469.686
Tras ajustes por cobertura	6.768.655	4.753.945	13.539.518	4.721.651	2.321.076	893.457	410.546	2.236.981
Pasivos financieros	13.121.369	1.887.826	4.695.933	3.494.238	2.043.654	800.049	162.671	2.865.404
Tras ajustes por coberturas	11.121.369	3.108.384	7.493.423	5.494.238	462.680	450.049	62.671	878.330

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto en la revisión de las operaciones del balance por cambios en la curva de tipo de interés. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del -7% en el escenario de subida y del +5% en el de bajada. Dado el nivel actual de tipo de interés es importante señalar que el escenario de bajada de -100 puntos básicos no supone la aplicación de tipos de interés negativos.

Según la normativa vigente, el Grupo Unicaja Banco no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance.

A pesar de que el riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo Unicaja Banco es inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*) de acuerdo con la normativa, el Grupo Unicaja Banco continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.

8. RIESGO POR MENORES INGRESOS POR COMISIONES

A 30 de junio de 2013, las comisiones percibidas fueron de 79.267 miles de euros, 952 miles de euros menores que las registradas en el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, los ingresos netos consolidados del Grupo Unicaja Banco por servicios y comisiones se situaban en 69.636 miles de euros, que representaban el 15,6% del margen bruto consolidado del Grupo Unicaja Banco, frente a los 69.241 miles de euros (18,4% del margen bruto) que alcanzaron a 30 de junio de 2012. El estancamiento de los mercados y el aumento de la competencia, así como un rendimiento inferior al del mercado de los activos que gestiona suelen traducirse en una disminución del número de transacciones llevadas a cabo en nombre de sus clientes y, por consiguiente, en una reducción de ingresos por comisiones.

En el caso de que el Grupo Unicaja Banco sufriese una reducción significativa de ingresos por servicios y comisiones podría producirse un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

9. RIESGO DE SOLVENCIA Y MAYORES REQUERIMIENTOS DE CAPITAL

Los requisitos de capital, cada vez más exigentes, constituyen una de las principales preocupaciones regulatorias de los bancos. El impacto de las nuevas exigencias de recursos propios derivadas de Basilea III, incorporadas al Derecho comunitario a través de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE ("**CRD IV**") y el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 ("**CRR**") (entrada en vigor de CRR el 1 de enero de 2014 y plazo máximo de transposición de CRD IV previsto para el 31 de diciembre de 2013) podrían suponer cambios importantes en las entidades financieras europeas a nivel de solvencia.

Como entidad financiera española, Unicaja Banco está, en la actualidad, sujeta a la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los requisitos mínimos de capital ("**Circular 3/2008**"), que es el desarrollo último de la Ley 13/1985, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero ("**Real Decreto-ley 2/2011**"), cuya redacción vigente fue dada por la Ley 9/2012, de 14 noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la "**Ley 9/2012**" –que sustituyó al Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de idéntico título), desarrollado por la Circular del Banco de España 7/2012, de 30 de noviembre, sobre requerimientos de capital principal ("**Circular 7/2012**") establecen un nuevo ratio de recursos propios, adicional y más restrictivo que los establecidos en la Circular 3/2008 (y que, para las entidades españolas, anticipan en buena medida el efecto de CRD IV/CRR) en términos de una magnitud denominada "capital principal", cuya definición es próxima a la de *common equity tier 1* de Basilea III. Tras la reforma operada por la Ley 9/2012, desde 1 de enero de 2013, todas las entidades deben contar con un capital principal no inferior al 9% de sus activos ponderados por riesgo.

Por otro lado, tras una evaluación de los niveles de capital de 71 instituciones financieras de toda Europa (incluyendo el Grupo Unicaja Banco) a partir de los datos disponibles a 30 de septiembre de 2011, la Autoridad Bancaria Europea ("**EBA**") emitió una recomendación (Recomendación EBA/REC/2011/1 de 8 de diciembre de 2011 sobre la creación y monitorización supervisora de colchones de capital temporales para reforzar la confianza en los mercados) en virtud de la cual, con carácter excepcional y temporal, las instituciones financieras con sede en la Unión Europea debían alcanzar un nuevo ratio *Core Tier 1* (9%) antes del 30 de junio de 2012. Esta recomendación sigue vigente ya que, pese a su carácter transitorio y pese a que la situación en los mercados financieros ha mejorado, la EBA lo sigue considerando conveniente, en el contexto de la transición a CRD IV/CRR (Recomendación EBA/REC/2013/03).

La plena implantación de los requerimientos contenidos en CRD IV/CRR se hará conforme a un calendario, de exigencia progresiva, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 (entrada en vigor del CRR) y el 1 de enero de 2019 (inicio del primer ejercicio en el que los requerimientos serán de plena aplicación).

A pesar de que Unicaja Banco cuenta con una holgada posición de capital, al ser su ratio de capital principal del 12,22% y su coeficiente de solvencia del 12,71% a 30 de junio de 2013, no puede garantizarse que la introducción de estas nuevas normas no vaya a perjudicar la capacidad de Unicaja Banco para repartir dividendos, o hacer necesario que emita valores adicionales que tengan la consideración de capital regulatorio, liquidar activos, reducir su actividad o adoptar cualesquiera otras medidas, pudiendo conllevar, cualquiera de ellas, un perjuicio para la rentabilidad sobre recursos propios (ROE) y otros indicadores de los resultados financieros de Unicaja Banco.

10. RIESGOS DERIVADOS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

A 30 de junio de 2013, la totalidad de los ingresos y activos totales consolidados del Grupo Unicaja Banco correspondían a España. Por tanto, los ingresos provenientes de sus productos y servicios dependen, esencialmente, de las condiciones y de las tendencias del mercado español, especialmente en aquellas comunidades autónomas y provincias en las que ha venido desarrollando su negocio crediticio.

Tras experimentar un rápido crecimiento económico hasta 2007, el producto interior bruto ("**PIB**") español creció un 0,9% en 2008, se contrajo un 3,7% y un 0,3% en 2009 y 2010, respectivamente, y se incrementó un 0,4% en 2011. En 2012, el PIB español se contrajo un 1,4%. Según las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional ("**FMI**"), el PIB español se contraerá en 2013 un 1,3% y crecerá un 0,2% en 2014. El mantenimiento de una tasa de desempleo elevada en España y, en particular, en Andalucía, podría influir de forma desfavorable en el ratio de morosidad del Grupo Unicaja Banco.

Asimismo, la economía española se ve afectada por tres factores que pueden influir negativamente en su actividad:

- (i) el ajuste estructural que se ha producido en el sector inmobiliario y que, previsiblemente, seguirá desarrollándose en los próximos años;
- (ii) que el sector financiero español se encuentra inmerso en un proceso de reestructuración conforme a los requisitos promulgados por el Banco de España y por la normativa española que persiguen, entre otros objetivos, la mejora de la solvencia del sistema; y
- (iii) que los tipos de interés en la zona euro podrían incrementarse, lo que podría perjudicar la esperada recuperación de la economía española en los próximos años.

En respuesta a la crisis financiera mundial, los legisladores y los reguladores financieros de España, al igual que ha ocurrido en otros países de todo el mundo, incluidos los Estados Unidos de América y otros estados miembros de la Unión Europea, han venido adoptando, en los últimos años, medidas encaminadas a estabilizar los mercados financieros.

La retirada prematura de estas medidas, como resultado de una percepción de mejora en los mercados financieros, unida a la incertidumbre sobre la sostenibilidad de los déficits públicos, podría incidir negativamente en la actual coyuntura económica, que aún se muestra débil en el caso de la Unión Europea y contribuir a la desestabilización de los mercados financieros, lo cual podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

Asimismo, cualquier cambio adverso que afecte a la economía española y, en particular, a aquellas comunidades autónomas y regiones en las que opera Unicaja Banco, o al Espacio Económico Europeo ("EEE"), podría disminuir la demanda de los productos y servicios del Grupo Unicaja Banco, incluidos los depósitos y préstamos, reducir sus ingresos y, por tanto, su rentabilidad.

11. CAMBIOS EN EL MARCO NORMATIVO

11.1. Riesgos asociados a la sujeción de Unicaja Banco y Grupo Unicaja Banco a un marco regulatorio amplio y a la supervisión de reguladores

Unicaja Banco es una entidad de crédito domiciliada en España e inscrita en el Registro Administrativo del Banco de España que desarrolla su actividad en los mercados financieros. Como tal, además de la legislación mercantil y demás normas de interés general, se encuentra sometida a un marco normativo específico integrado por un elevado número de normas, tanto nacionales como comunitarias, de distinto rango. Dichas normas regulan múltiples cuestiones, entre ellas, con carácter meramente indicativo: (i) las condiciones generales que Unicaja Banco debe cumplir para mantener su autorización administrativa como entidad de crédito; (ii) las actividades integrantes de su objeto social; (iii) el nivel de recursos propios mínimos que debe mantener, a nivel individual y a nivel consolidado, en relación con sus activos y operaciones, así como la definición de qué elementos son computables a esos efectos; (iv) los saneamientos y provisiones mínimos obligatorios que debe aplicar; (v) el volumen máximo de crédito susceptible de concesión a una persona o grupo económico; (vi) el nivel mínimo de activos líquidos que debe mantener en función de su volumen de recursos ajenos; (vii) el marco de la relación con su clientela en las diferentes actividades que lleva a cabo y, entre otras, las bancarias y de servicios de inversión; o (viii) las medidas que la Entidad debe adoptar en orden a prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Asimismo, ese mismo marco normativo sujeta a la autorización del Banco de España, del Ministerio de Economía y Competitividad o de otras instancias, determinadas operaciones significativas que pueda realizar Unicaja Banco, entre ellas, de nuevo sin ánimo exhaustivo, las modificaciones estructurales que puedan afectarle o la toma de participaciones significativas en otras entidades de crédito o empresas financieras.

Las autoridades comunitarias y las distintas Administraciones Públicas españolas competentes promulgan regularmente normas por las que se modifica o desarrolla el marco normativo al que están sometidas las sociedades que forman el Grupo Unicaja Banco. Asimismo, el marco normativo al que está sujeta Unicaja Banco ha sido objeto de importantes modificaciones en los últimos años. En concreto, en los últimos dos años ha entrado en vigor numerosa normativa relativa a la valoración de activos relacionados con el sector inmobiliario y al reforzamiento de los requisitos mínimos de capital regulatorio, tal y como se describe en el apartado 12.2 del Documento de Registro.

En particular, el 25 de junio de 2012, el Gobierno español solicitó formalmente asistencia financiera a la Unión Europea en el contexto del proceso en curso de reestructuración y recapitalización de su sector bancario. Los objetivos y condiciones de esta asistencia financiera se recogen en el "Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera" celebrado en Bruselas y Madrid el 23 de julio de 2012 y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2012 (el "**MoU**"). El MoU introdujo una serie de condiciones que habían de cumplirse por todas las entidades bancarias españolas, se encontraran o no en procesos de reestructuración o resolución, con la finalidad esencial de establecer un marco sólido para el sector bancario. En este sentido, en virtud del MoU o como consecuencia del mismo, las autoridades españolas se comprometieron a adoptar medidas en los ámbitos siguientes: (i) cumplimiento de un coeficiente de capital común de primer nivel de al menos un 9%; (ii) revaluación del marco actual de provisiones para préstamos incobrables; (iii) revisión del marco regulador de la concentración de créditos y operaciones con partes vinculadas; (iv) estrecho seguimiento de la situación de liquidez de los bancos españoles; (v) refuerzo de los mecanismos de gobierno de las antiguas cajas de ahorros y bancos comerciales bajo su control; y (vi) refuerzo de la transparencia y de los requisitos de información sobre capital, liquidez, carteras de crédito, préstamos reestructurados y refinanciados y concentración sectorial.

El Gobierno español implementó algunas de las medidas contenidas en el MoU mediante el Real Decreto-ley 24/2012, luego sustituido por la homónima Ley 9/2012. Otras medidas, en cambio, están aún pendientes de implementación legislativa por el legislador español. Entre otras, se está tramitando en el Parlamento el Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, que prevé, entre otras: (i) la transformación en fundación bancaria de aquellas cajas de ahorros que estén ejerciendo su actividad financiera a través de un banco, como sería el caso de Unicaja, que ejerce su actividad financiera a través de Unicaja Banco; (ii) medidas en relación con los órganos de gobierno de las fundaciones bancarias y el régimen de participación de la fundación bancaria en la entidad de crédito; y (iii) obligaciones en materia de gobierno corporativo y transparencia; todo ello con el fin de elevar los niveles de profesionalidad, independencia, transparencia y eficiencia, sin que en ningún caso se pueda poner en peligro la solvencia de las entidades en las que participan. Asimismo, se prevé en este proyecto un mayor grado de intervención de la normativa estatal sobre aquellas fundaciones bancarias que son titulares de participaciones de control sobre una entidad de crédito, que quedarían obligadas a elaborar un plan de diversificación de sus inversiones para minimizar riesgos y constituir un fondo de reserva para garantizar la financiación de la entidad de crédito participada en situaciones de dificultad. Así, se prevé que en determinados supuestos, las citadas fundaciones bancarias no podrán participar en incrementos de capital de la entidad de crédito participada, y la distribución de dividendos deberá ser aprobada con un quórum y una mayoría reforzados en la asamblea general correspondiente.

El régimen de reestructuración y resolución de entidades de crédito contenido en la Ley 9/2012, que deriva del MoU, deberá modificarse de nuevo en cuanto se encuentra en fase de tramitación la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco para el rescate y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión en la Unión Europea (la "**Propuesta de RRD**") que homogeneizará el marco jurídico de las crisis bancarias (si bien el legislador nacional ya lo tomó en cuenta, en su estado en aquel momento, al redactar la propia Ley 9/2012). En particular, en materia de absorción de pérdidas en sede de resolución y reestructuración de entidades de crédito, el vigente régimen jurídico está contenido en el Capítulo VII de la Ley 9/2012, tiene una vigencia limitada hasta el 31 de diciembre de 2013 a la espera de su adaptación a la futura legislación comunitaria.

En lo que a recursos propios de entidades de crédito se refiere, como se ha descrito en detalle en el apartado 9, el 26 de junio de 2013 fue aprobado el paquete normativo formado por la CRD IV y el CRR.

Asimismo, en paralelo con los desarrollos normativos anteriores, está en curso de implementación la denominada "unión bancaria" que, entre otras cosas, incluye un Mecanismo Único de Supervisión (el "MUS") (los otros elementos de la unión bancaria serían un mecanismo único de resolución y un sistema único de garantía de depósitos, en distinto grado de avance). Con base en una serie de reglamentos comunitarios, el actual sistema europeo de supervisión bancaria, que descansa, sin perjuicio de la existencia de determinadas estructuras de coordinación, en las autoridades nacionales (en España, el Banco de España), se sustituirá, en todo caso para la Eurozona y también para aquellos países que no emplean el euro pero puedan incorporarse en virtud de acuerdos específicos, por un esquema único, centrado en torno al BCE que actuará como supervisor directo de las entidades significativas y coordinará la actuación de los supervisores nacionales respecto a las demás. El MUS, cuyos detalles están aún por conocerse, implicará un cambio fundamental en la cultura supervisora y los usos del sector financiero comunitario y español.

Unicaja Banco no puede predecir las reformas futuras del marco normativo al que se encuentra sometida ni cuantificar sus efectos, como tampoco pueden cuantificarse los efectos de la implementación pendiente de las reformas aprobadas.

El cambio normativo y los desarrollos regulatorios son procesos que previsiblemente se mantendrán en los próximos meses y que podrían suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

Asimismo, las distintas Administraciones Públicas españolas competentes promulgan regularmente normas por la que se crean, modifican o desarrollan impuestos y otros gravámenes aplicables a las actividades desarrolladas por Unicaja Banco y a los que está sujeta la Entidad.

Unicaja Banco no puede predecir las reformas fiscales que se promulgarán en el futuro ni cuantificar sus efectos, como tampoco pueden cuantificarse los efectos de la implementación pendiente de las reformas aprobadas.

Los efectos de las reformas fiscales futuras y la eventual imposición de nuevos tributos que graven la actividad desarrollada por el Grupo Unicaja Banco podrían suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

11.2. Riesgos asociados a la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía reguladora de la expropiación temporal del uso de viviendas

La Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, (la "**Ley 4/2013**"), aprobada por el Parlamento de Andalucía y que entró en vigor el 9 de octubre de 2013, entre otras medidas, establece en su Disposición Adicional Primera que se puedan expropiar temporalmente, por un máximo de tres años, viviendas incursas en procedimientos de desahucio o apremio instado por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, en los cuales resulte adjudicatario del remate una entidad financiera, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, en supuestos en que haya de cubrirse la necesidad de vivienda de: (i) personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria; (ii) personas en especiales circunstancias de emergencia social que, como consecuencia de la ejecución de un aval que las mismas hayan prestado en orden a garantizar un crédito hipotecario, hayan de responder con su propia vivienda habitual, por encontrarse incursas en un procedimiento de ejecución o apremio instado por una entidad financiera, sus filiales inmobiliarias o entidad de gestión de activos; (iii) las personas dadas de alta en la Seguridad Social como autónomas o trabajadoras por cuenta propia que se encuentren en especiales

circunstancias de emergencia social y cuya vivienda habitual constituya garantía de un préstamo bancario concedido para hacer frente al desempeño de su actividad profesional y se encuentren incurso en un procedimiento de ejecución o apremio instado por la entidad financiera concedente del crédito.

La aplicación de la citada Disposición Adicional Primera podría suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

11.3. Riesgos derivados de las aportaciones adicionales al Fondo de Garantía de Depósitos para ayudar en la reestructuración del sector bancario español.

El Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, el "Real Decreto-ley 6/2013") dota al Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito (el "FGD") de la capacidad de poder adquirir acciones no cotizadas que resulten de los canjes obligatorios de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de las entidades de crédito sujetas a planes de reestructuración o resolución, llevados a cabo al amparo de la Ley 9/2012. Para dotar al FGD de recursos para hacer uso de este poder, se obliga a las entidades adheridas, entre ellas Unicaja Banco, a realizar una aportación adicional, excepcional y única de un tres por mil de los depósitos a 31 de diciembre de 2012, que habrá de hacerse efectiva en dos tramos: (i) un primer tramo equivalente a dos quintas partes de la aportación en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013; (ii) el segundo tramo, equivalente a las tres quintas partes restantes, a partir del 1 de enero de 2014, de acuerdo con el calendario de pagos que fije la Comisión Gestora del FGD dentro de un plazo máximo de siete años. Unicaja Banco no puede asegurar que en el futuro no se aprueben por el legislador contribuciones adicionales al FGD para que puedan atender los fines previstos en el citado Real Decreto-ley 6/2013 o en otras normas que puedan aprobarse, pudiendo ello suponer un efecto material adverso para los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

12. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO NORMATIVO

Como se ha expuesto en el apartado anterior, Unicaja Banco se encuentra sometida a una multitud de normas de distinto rango sobre muy diferentes aspectos de sus actividades cuyo incumplimiento puede acarrear, entre otras consecuencias, sanciones administrativas o de otro tipo. La entidad pone la máxima cautela y esfuerzo para un puntual cumplimiento de las normas aplicables, cuya verificación es objeto de revisión periódica por las autoridades competentes, y dispone de unidades y procedimientos internos de prevención y control que considera plenamente acordes con el marco normativo, la complejidad de sus negocios y los riesgos asumidos. Todo ello hace a Unicaja Banco confiar en un óptimo grado de cumplimiento, especialmente de aquellos aspectos de la normativa que se consideran más significativos.

No obstante, el marco normativo es complejo y cambiante, el proceso de cumplimiento y su seguimiento son continuos y los sistemas de control están siempre sujetos a un cierto grado de error, por lo que no son enteramente descartables situaciones, siempre involuntarias, de incumplimiento ocasional o temporal que podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

13. RECLAMACIONES JUDICIALES

El Grupo Unicaja Banco está expuesto a reclamaciones judiciales que pueden surgir como consecuencia del curso ordinario de sus actividades, tal y como se describe en el apartado 20.8 de este Documento de Registro. Unicaja Banco considera que sus

sociedades tienen dotadas provisiones adecuadas para atender las posibles pérdidas y costes incurridos por los procedimientos judiciales actualmente en curso. No obstante, habida cuenta de que el importe de las provisiones es considerablemente inferior a la cuantía de las reclamaciones interpuestas y de que no se puede determinar con seguridad el resultado de dichas reclamaciones ni de las que puedan interponerse en el presente o en el futuro, ni que el coste de los procedimientos actualmente en curso sea inferior o superior al de las provisiones dotadas, dichas reclamaciones podrían suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

14. RIESGO DERIVADO DE LAS CLÁUSULAS SUELO

En los últimos años, la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, esto es, aquellas que establecen un tipo de interés fijo mínimo y un tipo de interés variable cuando resulte superior al mínimo, vienen siendo objeto de una notable litigiosidad judicial. A este respecto, una sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, aplicable a determinadas entidades financieras, entre las que no se encuentra Unicaja Banco, ha declarado que las cláusulas suelo, en sí mismas, son lícitas y es razonable que las entidades de crédito las usen. Sin embargo, también ha señalado que, a los efectos de la legislación y protección de los consumidores, la validez de dicha cláusula requerirá, en todo caso, un grado suficiente de transparencia que permita al cliente conocer la carga económica y jurídica del contrato. En cuanto a los efectos de la declaración de nulidad, la citada sentencia ordena eliminar dichas cláusulas a las entidades afectadas y cesar en su utilización, declarando asimismo la subsistencia de los contratos en los que se hayan utilizado. Finalmente, el Tribunal Supremo establece que la referida sentencia carece de efectos retroactivos.

Con posterioridad a esta sentencia del Tribunal Supremo, las sentencias judiciales que, en primera o segunda instancia, se han ido dictando por los tribunales de justicia en esta materia se han pronunciado en términos similares a los de la referida sentencia del Tribunal Supremo. En este ámbito, Unicaja Banco ha sido objeto de demandas en las que se reclama la nulidad de las cláusulas suelo, la mayoría de las cuales está pendiente de resolución judicial. Algunas de ellas han sido resueltas en primera instancia en el sentido de anular tales cláusulas, si bien dichos pronunciamientos han sido objeto de recurso y no son firmes. Otras, por el contrario, se han resuelto favorablemente para Unicaja Banco, en primera y segunda instancia.

Unicaja Banco está analizando la situación planteada y ante ella, y entre otras vías, está optando por llegar a acuerdos con los clientes.

A 30 de junio de 2013, aproximadamente el 25% del crédito a la clientela de Unicaja Banco está constituido por préstamos hipotecarios concedidos a consumidores a tipo de interés variable con cláusulas suelo activas.

Como resultado de los acuerdos a los que Unicaja Banco, en su caso, llegue con sus clientes, así como en el caso de que, eventualmente, un número significativo de dichas cláusulas fueren declaradas nulas y, adicionalmente, se condenara a la Entidad a devolver las cantidades pagadas por aplicación de este tipo de cláusulas, se podría producir un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

15. RIESGO REPUTACIONAL

Existe un riesgo relacionado con que la percepción que tienen de Unicaja Banco los distintos grupos de interés con los que se relaciona en el desarrollo de su actividad (clientes, proveedores, Administraciones Públicas, o entorno local), y que tiene que ver con aspectos jurídicos, económico-financieros, éticos y sociales, se vea perjudicada o empeorada.

Este riesgo es particularmente relevante para las entidades financieras, debido a que la naturaleza del negocio requiere que se mantenga la confianza de los clientes, acreedores, y el mercado en general. En este sentido, la percepción que tienen los diversos grupos de interés con los que se relaciona Unicaja Banco puede verse afectada, entre otros aspectos, por el incumplimiento de leyes, regulaciones, normas, autorregulaciones y códigos de conducta, por la realización de prácticas poco respetuosas con el patrimonio social o por comportamientos contrarios a los principios éticos generalmente aceptados.

Aunque el Grupo Unicaja Banco intenta llevar a cabo una política de selección de personal basada en la honestidad, rigor, honradez y capacidad de sus profesionales, es inevitable que el Grupo Unicaja Banco esté afectado por un riesgo reputacional consistente en la eventual actuación indebida de sus empleados.

El eventual deterioro de la imagen pública de Unicaja Banco podría venir causado, no solo por actuaciones de la propia Unicaja Banco o sus empleados, sino también por actuaciones indebidas de otras entidades o de individuos vinculados con el sector financiero en general, que generen una imagen negativa para el conjunto de entidades financieras.

En cualquier caso, un eventual deterioro de la imagen y reputación de Unicaja Banco podría suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

16. RIESGO OPERACIONAL Y RIESGO DE ERRORES, FRAUDE Y OTRO TIPO DE ACTIVIDADES ILÍCITAS POR PARTE DE SUS EMPLEADOS

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal o de los sistemas internos del Banco, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Una inadecuada gestión por parte de Unicaja Banco del riesgo operacional podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

17. RIESGO RELACIONADO CON LA FALTA DE DIRECTIVOS Y PERSONAL CUALIFICADO

El éxito sostenido del Grupo Unicaja Banco depende, en parte, del trabajo de determinadas personas clave de la organización. La capacidad de atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados es un factor clave del Grupo Unicaja Banco. El éxito en la implementación de la estrategia de crecimiento del Grupo Unicaja Banco depende de la disponibilidad de directivos cualificados, tanto en los servicios centrales como en cada una de las unidades de negocio. Si el Grupo Unicaja Banco o alguna de sus unidades de negocio no cuenta con el personal adecuado para sostener su actividad o pierde a alguno de sus directivos clave y no es capaz de reemplazarlo en tiempo y forma, el negocio, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco pueden verse afectados negativamente por un debilitamiento de los controles y un aumento del riesgo operacional, entre otros.

Además, el sector financiero está sujeto a una regulación cada vez más estricta en materia de remuneraciones de los empleados, lo que puede tener un efecto adverso en la capacidad del Grupo Unicaja Banco para contratar y retener a los empleados mejor cualificados. Si el Grupo Unicaja Banco no logra atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados, sus negocios pueden verse afectados.

18. RIESGO RELACIONADO CON LOS SISTEMAS DE PROCESO, ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS

El negocio del Grupo Unicaja Banco depende de su capacidad de procesar un gran número de operaciones de manera eficiente y precisa y de hacer uso de forma fiable de las tecnologías digitales, servicios informáticos, *e-mail*, *software* y servicios de redes, así como del acceso de forma segura al proceso, almacenamiento y transmisión de información (incluyendo la confidencial) a través de ordenadores y redes.

El funcionamiento correcto del control financiero, la contabilidad y otros sistemas de compilación y proceso de datos es fundamental para el negocio del Grupo Unicaja Banco y para su capacidad de competir eficazmente. Pueden producirse pérdidas a causa de la contratación de personal inadecuado, la aplicación de procesos y sistemas de control interno inapropiados o que no funcionen, o a causa de hechos ajenos que interrumpen el curso ordinario de las operaciones del Grupo Unicaja Banco. Asimismo, el Grupo Unicaja Banco tiene que hacer frente al riesgo de que el diseño de los controles y procedimientos sea inadecuado o de que estos sean eludidos. Pese a que el Grupo Unicaja Banco trabaja con sus clientes y proveedores, así como con sus contrapartes y con terceros para desarrollar servicios de transmisión seguros y prevenir ataques informáticos, a través de los que se intercambia habitualmente información personal, confidencial y privada por medios electrónicos, y puede ser objeto de algún ataque. Si el Grupo Unicaja Banco no es capaz de mantener un sistema de compilación, gestión y proceso de datos efectivo podría producirse un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

Aunque el Grupo Unicaja Banco toma medidas preventivas y desarrolla sistemas para proteger sus infraestructuras informáticas y sus datos ante posibles robos o alteraciones, el *software* y las redes utilizadas por el Grupo Unicaja Banco pueden ser vulnerables a un acceso no autorizado o a un uso inapropiado, así como a virus informáticos, códigos malignos u otros hechos que pueden influir en la seguridad de los sistemas. El uso no autorizado o el mal uso de información confidencial, personal o privada que el Grupo Unicaja Banco haya enviado o recibido de un cliente, proveedor, contrapartida u otros puede dar lugar a una responsabilidad legal por parte del Grupo Unicaja Banco, acciones por parte de los reguladores o a daños en su reputación. El Grupo Unicaja Banco no puede garantizar que no vaya a sufrir pérdidas materiales en el futuro por riesgos operacionales por ataques informáticos o incidencias en la seguridad. Además, los ataques informáticos están en constante evolución por lo que el Grupo Unicaja Banco podría incurrir en costes significativos a la hora de intentar modificar o mejorar sus medidas de protección, o analizar o corregir debilidades identificadas.

El Grupo Unicaja Banco gestiona y utiliza información de naturaleza confidencial de los clientes al procesar las operaciones bancarias. A pesar de que dispone de procedimientos y controles para salvaguardar datos de carácter personal que tenga en su poder, la difusión no autorizada puede desencadenar acciones legales y sanciones administrativas, así como daños que podrían afectar negativamente a los resultados de explotación y a la situación financiera del Grupo Unicaja Banco.

Además, el negocio del Grupo Unicaja Banco está expuesto al riesgo de posibles incumplimientos de políticas, malas conductas de empleados, negligencias o fraudes, que podrían acarrear sanciones regulatorias y serios daños en la situación financiera o en su reputación. En los últimos años, varias entidades financieras multinacionales han sufrido pérdidas materiales debido a conductas inapropiadas de empleados deshonestos. No siempre es posible impedir o prevenir una conducta inapropiada de un empleado y las medidas que el Grupo Unicaja Banco puede adoptar en este sentido pueden no ser efectivas en todos los casos.

19. RIESGO DE NO RECUPERACIÓN DE DETERMINADOS ACTIVOS FISCALES

A 30 de junio de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, el Grupo Unicaja Banco tenía contabilizados determinados activos fiscales diferidos por importe bruto de 621.063 y 594.050 miles de euros, respectivamente. En esas mismas fechas, el importe de los pasivos fiscales diferidos contabilizados por el Grupo Unicaja Banco ascendía a 98.173 y 103.492 miles de euros, respectivamente. Estos activos o créditos fiscales tienen su origen principalmente en: (i) gastos contables que no son deducibles fiscalmente en el año de su contabilización, pero que podrían serlo en el futuro (impuestos anticipados); (ii) bases impositivas negativas en el impuesto sobre sociedades por las pérdidas del correspondiente ejercicio; y (iii) determinadas deducciones en el impuesto sobre sociedades que no se pueden aplicar en el correspondiente ejercicio si la base imponible de dicho impuesto es negativa.

El aprovechamiento futuro por el Grupo Unicaja Banco de estos activos fiscales está sujeto a distintas limitaciones temporales en función de su origen (18 años siguientes para bases impositivas negativas y 7 o 15 años para deducciones pendientes de aplicación dependiendo del tipo de deducción). Asimismo, la eventual recuperación de estos activos fiscales está condicionada o limitada por la concurrencia de determinados supuestos, tales como la obtención de beneficios suficientes; la no reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; o la inexistencia de errores o discrepancias con la Administración Tributaria española en la liquidación de dicho impuesto.

Por tanto, en el caso de que en el futuro: (i) el Grupo Unicaja Banco no generase beneficios (o estos fuesen insuficientes) en el plazo establecido por la ley para compensar los créditos fiscales; (ii) se redujese el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; (iii) se detectasen errores en las liquidaciones practicadas del impuesto o discrepancias sobre las mismas como consecuencia de actuaciones de comprobación por parte de la Administración Tributaria española; o (iv) se produjesen cambios en la normativa vigente, o en la forma en la que ésta se aplica o interpreta, el Grupo Unicaja Banco podría ver restringida, parcial o totalmente, la posibilidad de recuperar el importe de estos activos fiscales, en cuyo caso podría producirse un impacto sustancial negativo en sus negocios, situación financiera y en sus beneficios.

20. MAYOR COMPETENCIA

El mercado financiero español, en el que opera el Grupo Unicaja Banco, es altamente competitivo y las reformas del sector financiero han impulsado la competencia entre las entidades nacionales y extranjeras. Por otro lado, la tendencia hacia la consolidación del sector bancario ha generado bancos más grandes. Cabe esperar que esta tendencia continúe, ya que el Banco de España ha venido adoptando medidas dirigidas a la reestructuración del sector financiero español, con el objeto de que las entidades financieras de menor tamaño se consoliden en entidades más grandes, solventes y competitivas, para así reducir el exceso de capacidad.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco se enfrenta a una mayor presión para satisfacer las crecientes exigencias de los clientes de nuevos productos bancarios y a un mejor conocimiento del mercado local del que esta tiene por parte de sus competidores. En la medida en que el Grupo Unicaja Banco no logre adoptar nuevos métodos y enfoques de trabajo para la atención al cliente al mismo ritmo de cambio que el del entorno bancario actual, su capacidad para competir exitosamente en los segmentos de mercado en los que opera podría verse afectada negativamente.

Además, el número de transacciones efectuadas a través de Internet ha aumentado en los últimos años y se prevé que lo siga haciendo. Es posible que Unicaja Banco no pueda competir con otros bancos que ofrezcan a través de Internet servicios "en línea" más

amplios y eficientes a sus clientes de los que esta ofrece actualmente a los suyos. En la medida en que Unicaja Banco no sea capaz de retener a sus clientes para que no trasladen parte o la totalidad de sus operaciones a la competencia, tanto sus negocios como su situación financiera y resultados podrían verse afectados negativamente.

En España, la competencia en el mercado de depósitos a plazo se ha intensificado en los últimos años debido a las necesidades de liquidez de algunas instituciones financieras y se espera que se siga produciendo en el futuro.

Las instituciones financieras han estado compitiendo con el objetivo de atraer nuevos depósitos, lo que puede incrementar los gastos por intereses de las entidades de depósito sin que ello sea necesariamente contrarrestado por un eventual aumento en los ingresos por intereses.

Además de competir con otras instituciones financieras, el Grupo Unicaja Banco también debe hacer frente a la competencia de entidades más especializadas del sector financiero y de otros sectores, tales como las empresas de servicios de inversión, las empresas de crédito a particulares (para algunos productos crediticios), las sociedades de arrendamiento financiero, las sociedades de *factoring*, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y de planes y fondos de pensiones y las compañías de seguros.

Todo ello podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

21. RIESGOS ASEGURADOS

Las sociedades del Grupo Unicaja Banco tienen suscritas las pólizas de seguro habituales para sus operaciones, incluida la cobertura de daños en bienes inmuebles, el transporte de efectivo, la responsabilidad civil de directivos, los delitos informáticos, errores y conductas inadecuadas de sus empleados, el robo y el uso fraudulento de tarjetas de crédito, los errores de procesado por parte de los sistemas centrales y los cajeros automáticos, entre otros. Dada la naturaleza de sus operaciones y de los riesgos a los que debe hacer frente, Unicaja Banco no puede garantizar que las pólizas suscritas cubran totalmente las pérdidas frente a las que cree estar asegurada, ni que sea capaz de renovar sus pólizas de seguro en términos económicos aceptables, lo que podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

22. RIESGOS ASOCIADOS A LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE UNICAJA BANCO

Unicaja Banco se constituyó el 1 de diciembre de 2011 como resultado de la segregación de la actividad bancaria de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén ("**Unicaja**") a favor de la sociedad de nueva constitución, Unicaja Banco. Como resultado de dicha operación de segregación, Unicaja se convirtió en el accionista único de Unicaja Banco, manteniendo su obra social y monte de piedad, situación accionarial que se mantiene a fecha de este Documento de Registro. Unicaja es una entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter social, resultante de la fusión de distintas cajas de ahorro del ámbito autonómico andaluz.

Si la oferta de Unicaja Banco (la "**Oferta**") sobre las acciones y valores convertibles de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. ("**Banco CEISS**") tiene éxito, esto supondrá la entrada en el accionariado de Unicaja Banco de nuevos accionistas, tanto de forma inmediata (titulares de acciones de Banco CEISS a los que se entreguen acciones de Unicaja Banco en la Oferta), como, en el futuro, de forma contingente (titulares de valores convertibles de Banco CEISS a los que se entreguen valores convertibles de Unicaja Banco en la Oferta).

Ahora bien, incluso en el escenario de total aceptación de la Oferta por parte de los titulares de acciones e instrumentos convertibles de Banco CEISS a los que esta se dirige, y asumiendo la total conversión de los valores convertibles a entregar, Unicaja mantendría el control de Unicaja Banco, con un mínimo de un 74% de su capital social.

Dada su naturaleza, los intereses de Unicaja pueden no coincidir plenamente con los de los inversores que tengan una participación en el capital social de Unicaja Banco.

Asimismo, en aplicación de la normativa vigente, determinadas decisiones de Unicaja que afecten a Unicaja Banco podrían requerir de la aprobación de las autoridades administrativas competentes, por ser esta una entidad que opera en un sector regulado, tal y como se detalla en el apartado 11.1 anterior, por lo que su adopción tampoco dependería de la exclusiva voluntad de Unicaja.

23. RIESGO DE LAS PARTICIPACIONES

El Banco está sujeto a riesgos generales y específicos que afloran de la naturaleza y características de sus inversiones. Unicaja Banco está sujeto indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad en los que operan sus sociedades participadas. Estos riesgos incluyen los riesgos derivados de la participación de Unicaja Banco en sociedades que operan en sectores altamente regulados como el sector energético, financiero o seguros, así como los riesgos operativos a que se enfrentan sus sociedades participadas, en sectores como infraestructuras, inmobiliario, sanidad, servicios y ocio.

Adicionalmente, Unicaja Banco mantiene participaciones minoritarias en sociedades cotizadas y no cotizadas. Estas inversiones o adquisiciones pueden ser relevantes e implicar riesgos mayores derivados de la menor influencia de Unicaja Banco en la entidad participada.

24. EXPOSICIÓN A RENOVABLES Y A TAX LEASES

Para atajar el déficit de tarifa que pesa sobre el sector eléctrico se publica el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, que adopta una serie de medidas que podrían implicar para los proyectos renovables diversos riesgos, tales como, entre otros, la alteración de los flujos de ingresos de las compañías del sector de las energías renovables, dificultades financieras para algunos proyectos, empeoramiento de la calificación crediticia de las compañías del sector, impacto negativo sobre inversiones extranjeras en compañías del sector, o la posible paralización del sector al suprimirse los incentivos para las renovables.

Unicaja Banco cuenta con inversiones y participaciones en compañías del sector que podrían verse afectadas por alguno de estos riesgos. A 30 de junio de 2013 la exposición total neta de provisiones del Grupo Unicaja Banco al sector de energías renovables es de 92.882 miles de euros.

Por otro lado, Unicaja Banco ha financiado la construcción y explotación de buques mediante la participación en una agrupación de interés económico bajo el denominado "régimen español de arrendamiento fiscal para la financiación de buques", vigente desde el ejercicio 2002.

A la fecha del presente Documento de Registro, la Comisión Europea había notificado al Gobierno español su decisión final sobre la incompatibilidad parcial del régimen fiscal del *tax lease* para la financiación de buques con la normativa europea de ayudas del Estado. Esta decisión determina la obligación de que los beneficiarios de las ayudas declaradas parcialmente ilegales -los inversores en las agrupaciones de interés económico- reintegren las ayudas en el tesoro español, en un plazo que está

pendiente de ser decidido por el Ministerio de Hacienda, pero que en todo caso no será mayor de seis meses desde la publicación de la decisión de la Comisión.

Las ayudas a reintegrar en el Tesoro serán las concedidas por el Ministerio de Hacienda desde el mes de abril de 2007, y en estos momentos existen numerosas incertidumbres sobre los efectos prácticos de esta decisión y su impacto en el patrimonio de los inversores afectados. Entre otras cuestiones, la decisión puede ser recurrida ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que podría suspender cautelarmente su ejecución. Además, la Administración Tributaria española está pendiente de identificar a los inversores que no quedan protegidos por el régimen transitorio de abril de 2007, así como de determinar un método para calcular qué importe de la ayuda excede la cifra permitida por las directrices comunitarias de ayudas al sector naviero.

El alcance y la profundidad legal que puede derivarse de estas actuaciones hacen difícil su cuantificación y la determinación del posible impacto en los resultados futuros de Unicaja Banco.

B) RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BANCO CEISS

Tal y como se describe en mayor detalle en el apartado 22 anterior de la sección A) de los factores de riesgo de este Documento de Registro, en caso de que se complete la Oferta de Unicaja Banco sobre las acciones y valores convertibles de Banco CEISS (a excepción de los CoCos FROB, tal y como estos se definen en el apartado 2 posterior, que son titularidad del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("**FROB**") y a los que no se dirige la Oferta), Unicaja Banco pasaría a ser titular, como mínimo de: (a) el 75% del capital social de Banco CEISS; y (b) el 75% de la suma de las Acciones de Banco CEISS y los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco CEISS; salvo que Unicaja Banco dispense el cumplimiento de la condición de la Oferta, únicamente respecto de lo indicado en el apartado (b) anterior, conforme se detalla en el apartado 5.1.1 de la Nota de Valores.

A continuación se exponen ciertos riesgos específicos en relación con la Oferta y la consiguiente adquisición de una mayoría de las acciones de Banco CEISS por Unicaja Banco.

1. RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

1.1 Riesgo derivado de las características específicas del negocio de Banco CEISS

Determinadas características, tanto estructurales como circunstanciales, de la situación financiera y patrimonial y de los negocios de Banco CEISS hacen que su adquisición por el Grupo Unicaja Banco pueda tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

Tal y como se desarrolla en mayor detalle en el apartado 2 posterior, Banco CEISS es una entidad de crédito en resolución, es decir, una entidad que, en opinión del Banco de España, el FROB y las autoridades europeas, presentaba un déficit de capital que no podía solventar de forma privada, precisando ayudas públicas y no siendo viable en solitario.

Cabe señalar que, en fecha 8 de febrero de 2013, el FROB anunció el valor económico atribuido, entre otros, a Banco CEISS, en base a una valoración elaborada de acuerdo con los procedimientos fijados por el FROB y sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes. La valoración económica de Banco CEISS dio un resultado negativo de 288.000 miles de euros.

Asimismo, de conformidad con la información pública disponible, Banco CEISS y su grupo se encuentran expuestos a diversos riesgos inherentes a las actividades que desarrollan, y que se encuentran descritos en la información que Banco CEISS, como emisor de valores, ha puesto a disposición del público en general, incluyendo su documento de registro inscrito en los registros de la CNMV en junio de 2013. A estos efectos se hace constar que el informe de revisión limitada emitido por Deloitte, S.L., en relación con los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Banco CEISS correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, que se incorporan por referencia a este Documento de Registro tal y como se indica en el apartado 20.6, se remite a la nota explicativa 1.c de dichos estados financieros donde se indica que, a 30 de junio de 2013, el grupo Banco CEISS no cumple con los requerimientos de recursos propios regulatorios que le son de aplicación, si bien, considerando el efecto positivo que tiene sobre la solvencia del grupo la conversión en capital de las dos emisiones de deuda subordinada realizadas en el mes de julio de 2013, el grupo Banco CEISS alcanzaría los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008.

En opinión de Unicaja Banco, de conformidad con la información pública analizada, algunos de los aspectos más problemáticos de Banco CEISS y su negocio que podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco tras la adquisición, son los siguientes:

- (i) Aunque a fecha 30 de junio de 2013, Banco CEISS acumulaba un resultado consolidado positivo de 12.691 miles de euros, a cierre del ejercicio 2012, las pérdidas del grupo de Banco CEISS ascendieron a 2.557.573 miles de euros.
- (ii) Observada la posición de liquidez de Banco CEISS, existe un alto grado de incertidumbre con respecto a la capacidad de Banco CEISS, en condiciones adversas, de acceder a los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones de pago frente a clientes o inversores y de hacer frente a sus deudas, así como a la evolución futura de los costes de financiación.

Asimismo, dado que Banco CEISS es una entidad de crédito española, un nuevo desencadenamiento de la crisis de la deuda soberana española o del sistema financiero español podría afectar de forma negativa a las calificaciones crediticias de Banco CEISS y al deterioro de la calidad de sus activos líquidos, compuestos en su mayoría por bonos soberanos o con aval del Estado español, pudiendo estos llegar a ser no descontables ante el BCE.

- (iii) Aunque la mayor parte de los activos vinculados al sector de la promoción inmobiliaria en España titularidad de Banco CEISS, han sido transmitidos a la entidad Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sociedad Anónima ("**SAREB**") (tal y como se detalla en el apartado 3 posterior), el balance de Banco CEISS todavía incorpora activos de esta categoría. A 30 de junio de 2013 el importe bruto de la financiación destinada por Banco CEISS y su grupo consolidado a la construcción y promoción inmobiliaria asciende a 755.549 miles de euros. Por otro lado, 664.811 miles de euros del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria se han dado de baja del activo por haber sido calificados como "activos fallidos". Asimismo, en cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado de Banco CEISS (por negocios en España), su importe contable a 30 de junio de 2013 es de 253.852 miles de euros. Asimismo, el importe bruto de préstamos hipotecarios minoristas para adquisición de vivienda con LTV superior al 80%, después de la aportación a SAREB, es de 1.239.175 miles de euros, lo que supone el 12% del total de esta cartera a 30 de junio de 2013 (10.269.800 miles de euros).

- (iv) Como entidad de crédito domiciliada en España, Banco CEISS se encuentra expuesta a riesgos por posibles reclamaciones de clientes y de pérdidas procedentes de los procedimientos judiciales o administrativos abiertos en la actualidad o que pudieran abrirse en el futuro contra Banco CEISS, riesgos que se han expuesto en mayor detalle para Unicaja Banco en el apartado 13 de la sección A) anterior de los factores de riesgo de este Documento de Registro. Adicionalmente y, en concreto, se encuentra expuesta al riesgo derivado de reclamaciones por la comercialización y gestión de instrumentos híbridos que se desarrolla en el apartado 4 posterior.
- (v) Dentro de las operaciones refinanciadas, a 30 de junio de 2013 las que se encuentran en situación normal suponen 1.643.576 miles de euros, que representa un 9,00% sobre la rúbrica del crédito a la clientela de inversiones crediticias (18.255.740 miles de euros). Por otro lado, las que se encuentran en situación dudosa y subestándar ascienden a 1.103.973 miles de euros, sobre un total de 2.747.549 miles de euros, lo que supone un 40,18%, sobre el total de operaciones refinanciadas y un 6,05% sobre la rúbrica del crédito a la clientela de inversiones crediticias.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que Unicaja Banco únicamente ha tenido acceso a determinada información de Banco CEISS de carácter necesariamente limitado. Por tanto, una vez se complete, en su caso, la adquisición, Unicaja Banco podría encontrar activos tóxicos, riesgos desconocidos y pasivos ocultos o datos o situaciones que actualmente son desconocidos y que podrían resultar en contingencias materiales o que excedan las previsiones actuales de Unicaja Banco.

Cualquier información relativa a Banco CEISS que pudiese ser perjudicial para Unicaja Banco y para el Grupo Unicaja Banco tras la adquisición y que no hubiese sido conocida por Unicaja Banco con anterioridad podría suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco, e igualmente, de haberse conocido en el momento de su preparación, podrían haber supuesto la necesidad de efectuar cambios materiales en los ajustes e hipótesis relativos a la información contable de los estados financieros pro-forma objeto de un informe especial emitido por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("**PWC**") y que se adjunta a este Documento de Registro.

La situación financiera y patrimonial de Banco CEISS, los propios riesgos a los que está sujeta esta entidad y el conocimiento limitado que tiene de esta Unicaja Banco podrían hacer que la adquisición de Banco CEISS por el Grupo Unicaja Banco afecte de manera adversa a los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco. Asimismo, la puesta a valor razonable de los activos de Banco CEISS en el balance consolidado del Grupo Unicaja Banco tras la adquisición podría tener un impacto en la valoración y el *rating* de Unicaja Banco y del Grupo Unicaja Banco.

No obstante todo lo anterior, la Entidad no está en posición de estimar o cuantificar el impacto que los referidos riesgos, o cualesquiera otras características del negocio o del balance de Banco CEISS podrían tener, de materializarse, en Unicaja Banco y en el Grupo Unicaja Banco.

1.2 Riesgo de bajada de *rating* derivada de la adquisición de Banco CEISS

Los riesgos de crédito, mercado y liquidez a los que están expuestos Banco CEISS y su grupo (de conformidad con lo descrito en la información que Banco CEISS, como emisor de valores, ha puesto a disposición del público en general en su documento de registro inscrito en los registros de la CNMV en junio de 2013) podrían suponer una bajada del *rating* de Unicaja Banco y del Grupo Unicaja Banco tras la adquisición de Banco CEISS,

en caso de que esta se produzca y afectar negativamente al negocio, situación financiera y resultados de Unicaja Banco y del Grupo Unicaja Banco.

Conforme se ha descrito en mayor detalle en el apartado 6.1 de la sección A) de los factores de riesgo de este Documento de Registro, una bajada en el *rating* del Grupo Unicaja Banco podría incrementar su coste de financiación, obligarle a aportar garantías adicionales o llevarle a realizar otras actuaciones en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo cual podría afectar negativamente a sus resultados y al margen de intereses, y suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

1.3 Riesgo derivado de una eventual sobrevaloración de las sinergias y beneficios derivados de la eventual adquisición de Banco CEISS por el Grupo Unicaja Banco

Unicaja Banco ha adoptado la decisión de realizar una Oferta de canje dirigida a los actuales accionistas y titulares de determinados valores convertibles de Banco CEISS estimando, en base a la información pública disponible, que la adquisición de Banco CEISS por el Grupo Unicaja Banco generará una serie de sinergias y beneficios para el grupo resultante, como consecuencia de la implementación de modelos de gestión de negocios y de operaciones más eficientes desde el punto de vista de ingresos y costes.

Aunque no se prevé incurrir en costes significativos, dado que, inicialmente tras la adquisición de Banco CEISS, no esté prevista la integración completa de los sistemas operativos y administrativos, ni de los sistemas de control y gestión de riesgos de Banco CEISS en los sistemas de Unicaja Banco, podría suceder que dichos costes sean superiores a los estimados. Asimismo, es posible que Unicaja Banco haya sobrevalorado dichas sinergias o que estas no lleguen a materializarse, lo que podría suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

1.4 Riesgo derivado de la falta de aprovechamiento de los activos fiscales

Al igual que se ha descrito en el apartado 19 de la sección A) anterior de los factores de riesgo de este Documento de Registro para Unicaja Banco, Banco CEISS cuenta, según la información pública disponible, y a fecha 30 de junio de 2013, con unos activos y pasivos fiscales diferidos contabilizados por importe de 1.718.444 miles de euros y 107.357 miles de euros, respectivamente.

El aprovechamiento futuro por parte de Banco CEISS y/o de Unicaja Banco de estos activos fiscales está sujeto a determinadas limitaciones, temporales, en función de su origen. Asimismo, la eventual recuperación de estos activos fiscales está condicionada o limitada por la concurrencia de determinados supuestos, tales como la obtención de beneficios suficientes, la no reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades, o la no existencia de errores o discrepancias con la Administración Tributaria española en la liquidación de dicho impuesto. A estos efectos, se hace constar que no está prevista la fusión de Unicaja Banco y Banco CEISS tras la adquisición de esta por parte de la Entidad como consecuencia de la Oferta, en el supuesto de que aquella se produzca.

Por tanto, en el futuro, en caso de que: (i) Banco CEISS y/o Unicaja Banco no generasen beneficios (o estos fuesen insuficientes) en el plazo establecido por la ley para compensar los créditos fiscales; (ii) se redujese el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; (iii) se detectasen errores en las liquidaciones practicadas del impuesto sobre sociedades o discrepancias sobre las mismas como consecuencia de actuaciones de comprobación por parte de la Administración Tributaria; o (iv) se produjesen cambios en la normativa vigente o en la interpretación de la citada normativa por las autoridades competentes; Banco CEISS y/o Unicaja Banco podrían ver restringida, parcial o

totalmente, la posibilidad de recuperar el importe de estos activos fiscales. Dichas restricciones podrían suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

1.5 Riesgo derivado de la resolución anticipada de determinados contratos

La adquisición de Banco CEISS por parte de Unicaja Banco podría suponer la resolución anticipada de aquellos contratos suscritos por Banco CEISS con terceros que contengan cláusulas de cambio de control, exclusividad o cualesquiera otras que pudieran determinar la resolución anticipada de los mismos, como consecuencia de la adquisición por parte de Unicaja Banco de una participación de control en el capital social de Banco CEISS, tales como, por ejemplo, entre otros, los contratos de banca-seguros. Asimismo, como consecuencia de la resolución anticipada de dichos contratos, Banco CEISS podría verse obligada a abonar indemnizaciones o compensaciones a dichos terceros o quedar sometida a litigios en los que se le reclame una compensación.

En caso de que, como consecuencia de la adquisición de Banco CEISS por parte de Unicaja Banco, se produjera la resolución anticipada de los contratos suscritos por Banco CEISS con terceros y como consecuencia de ello se reclamara a Banco CEISS el pago de cualquier indemnización o compensación, esta circunstancia podría suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

2. RIESGOS DERIVADOS DEL PLAN DE RESOLUCIÓN DE BANCO CEISS

Banco CEISS es una entidad en resolución. El origen de dicha situación se encuentra en las pruebas de resistencia realizadas durante el ejercicio 2012 por el consultor externo Oliver Wyman sobre las entidades financieras españolas (entre ellas, Banco CEISS), como parte de los compromisos adquiridos por las autoridades españolas frente a la Comisión Europea en el MoU.

Como resultado de dichas pruebas de resistencia, se detectó en Banco CEISS un déficit de capital de 1.269 millones de euros en el escenario base y de 2.063 millones de euros en el escenario adverso, quedando clasificada la entidad dentro del denominado "Grupo 2", por tratarse de una entidad con déficit de capital que no podía afrontar de forma privada y sin ayuda estatal dicho déficit.

Los resultados anteriores determinaron la necesidad para Banco CEISS de presentar un plan de recapitalización individual, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 24/2012, luego sustituido por la homónima Ley 9/2012.

El plan de recapitalización y reestructuración de Banco CEISS fue aprobado por su Consejo de Administración en fecha 14 de diciembre de 2012 y presentado a las autoridades españolas y europeas.

No obstante lo anterior, tal y como ha declarado el FROB, a pesar de haber sido clasificado Banco CEISS dentro del denominado "Grupo 2", la situación financiera y las proyecciones económicas de dicha entidad evidenciaron una mayor necesidad de apoyos financieros públicos y su inviabilidad en solitario, por lo que, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 9/2012, el 19 de diciembre de 2012 el Banco de España remitió al FROB un escrito informándole de que Banco CEISS se encontraba en situación de resolución.

En esa misma fecha, la Comisión Rectora del FROB y el Banco de España aprobaron un plan de resolución para Banco CEISS, que sería asimismo aprobado al día siguiente (20 de diciembre de 2012) por la Comisión Europea mediante su decisión "*State Aid SA 34536 (2012/N) Spain Restructuring and Recapitalization of Banco CEISS*" (el "**Plan de Resolución de Banco CEISS**").

Dicho Plan de Resolución de Banco CEISS fue modificado por decisión de la Comisión Rectora del FROB, aprobada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en fechas 9 y 10 de mayo de 2013, respectivamente, y aprobada asimismo por la Comisión Europea con fecha 13 de mayo de 2013 (decisión "State Aid SA 36249 (2013/N)").

El Plan de Resolución de Banco CEISS se ha concretado en las siguientes actuaciones y medidas, ya realizadas o adoptadas, en relación con Banco CEISS:

- a) Transmisión a SAREB de activos especialmente dañados o cuya permanencia en el balance de Banco CEISS se consideraba perjudicial para su viabilidad, proceso que se materializó en su mayor parte en el mes de febrero de 2013, tal y como se describe con mayor detalle en el apartado 3 posterior.
- b) Suscripción por parte del FROB de obligaciones contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco CEISS por importe de 604 millones de euros, emitidas por Banco CEISS en virtud de la resolución de 24 de abril de 2013, de la Comisión Rectora del FROB, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 26 de abril de 2013 (los "CoCos FROB") Los CoCos FROB han sido íntegramente desembolsados por el FROB en fecha 30 de abril de 2013.
- c) Ejecución de una acción de gestión de híbridos de carácter obligatorio por parte del FROB, que se llevó a cabo mediante resoluciones de la Comisión Rectora de dicho organismo de fechas 16 de mayo y 15 de julio de 2013, respectivamente.

Con carácter adicional, debe señalarse que el *Term Sheet* anexo a la decisión de la Comisión Europea antes mencionada (en lo sucesivo, el "**Term Sheet**"), que se encuentra a disposición del público en la página web de la Comisión Europea (http://ec.europa.eu/competition/state_aid/cases/248421/248421_1453992_110_2.pdf), contiene una serie de compromisos de las autoridades españolas frente a las europeas en relación con las futuras actividades de Banco CEISS. Los compromisos asumidos, que estarán vigentes durante el denominado "Periodo de Reestructuración", esto es, hasta el 24 de abril de 2018, son, de forma resumida, los siguientes:

- a) Reducción de la cartera crediticia (a un máximo de 19.100 millones de euros a finales de 2014 y de 18.800 millones de euros a finales de 2016), reducción del tamaño del balance (máximo de 35.100 millones de euros a finales de 2014 y 32.600 millones de euros a finales de 2016), y obtención de una ratio de préstamos sobre depósitos del 110% en 2014 en las regiones de principal actividad de Banco CEISS.
- b) Realización de una profunda reestructuración organizativa, incluyendo el cierre de, al menos, 263 oficinas antes de fin de 2014 y una disminución de plantilla estimada en dicho periodo de 1.502 personas.
- c) Desinversión ordenada de la cartera de participaciones industriales de Banco CEISS de forma progresiva hasta 2016.
- d) Focalización del negocio hacia las zonas tradicionalmente estratégicas para Banco CEISS (principalmente, Castilla y León, Cáceres y Madrid) abandonando las restantes provincias. Asimismo, focalización del negocio en los segmentos de particulares y pequeñas y medianas empresas ("**PYMEs**"), abandonando otros negocios considerados no estratégicos y no pudiendo iniciar nuevos negocios en el área de inversiones o banca corporativa durante el citado Periodo de Reestructuración, incluyendo, entre otras actividades, la concesión de préstamos para actividades inmobiliarias, asesoramiento en operaciones de compraventa de empresas, colocación o comercialización de valores, derivados especulativos, etc. (salvo para cubrir las posiciones de clientes o del propio Banco CEISS).

En caso de que Banco CEISS, tras su adquisición por parte de Unicaja Banco, no consiguiese dar cumplimiento a los objetivos y compromisos adquiridos en el marco del Plan de Resolución de Banco CEISS, incluyendo, sin limitación, los recogidos en el *Term Sheet*, podría producirse un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

Asimismo, el propio cumplimiento por parte de Banco CEISS de los compromisos adquiridos bajo el *Term Sheet*, de conformidad con lo descrito en este apartado 2, podría suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

En particular, el *Term Sheet* recoge ciertos compromisos y asunciones de carácter esencial para Unicaja Banco en tanto su cumplimiento podría incidir de modo relevante en la situación financiera prevista de Banco CEISS y, por extensión, del Grupo Unicaja Banco. Entre estas asunciones se incluye, destacadamente, la de que el capital de primera categoría (*Core Tier 1*) de Banco CEISS generado como consecuencia de la acción de gestión de híbridos y deuda subordinada practicada en relación con las participaciones preferentes y deuda subordinada de dicha entidad no sea inferior a 1.250 millones de euros. Esa cantidad, considerando los mecanismos compensatorios indicados en el apartado 4 siguiente de esta sección B), no deberá verse disminuida como consecuencia de resoluciones judiciales o arbitrales recaídas en procesos relacionados con la propia acción de gestión de híbridos o con la comercialización que, en su día, se realizó de los instrumentos financieros (participaciones preferentes o deuda subordinada) objeto de la misma, así como con motivo del canje ofrecido por Unicaja Banco. Igualmente cabe señalar que, conforme al apartado 10.3 del *Term Sheet*, Unicaja Banco tras la adquisición de Banco CEISS, estará sujeta a determinadas restricciones para el reparto de dividendos, no pudiendo repartir dividendos que excedan del 30% de sus beneficios distribuibles anuales hasta que se admitan a cotización las acciones de Unicaja Banco. Una vez se produzca la admisión a cotización de las acciones de Unicaja Banco, tras la adquisición de Banco CEISS, el límite antes referido pasará a ser el 40% de su Beneficio Distribuible (tal y como este término se define en el epígrafe 4.5.2.1 de la Nota de Valores de este folleto informativo), hasta que la totalidad de los CoCos FROB hayan sido recomprados. Si, como consecuencia de un pago superior al 10%, y exclusivamente por esta razón específica, no se alcanza el importe anual estimado de CoCos FROB a recomprar, el exceso de capital real disponible para ser utilizado para pagar los CoCos FROB se incrementará en el importe que resulte de la diferencia entre la previsión del 10% y el porcentaje efectivamente pagado, siempre que los coeficientes de capital reglamentarios se cumplan.

Asimismo, conforme a la resolución de 24 de abril de 2013 de la Comisión Rectora del FROB por la que se acordó la emisión de los CoCos FROB, Banco CEISS asumió el compromiso de recompra en una o más veces de los CoCos FROB tan pronto como estuviera en condiciones de hacerlo, dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de desembolso de los mismos, conforme al calendario descrito en el apartado 5 siguiente. Este compromiso de recompra de CoCos FROB por parte de Banco CEISS implicará una disminución relevante de las cuantías disponibles para ser distribuidas por Banco CEISS a Unicaja Banco (y a sus restantes accionistas) como dividendos, lo que podría limitar de forma indirecta la capacidad de Unicaja Banco de repartir dividendos a sus propios accionistas.

3. TRANSMISIÓN DE ACTIVOS A SAREB

Como parte del Plan de Resolución de Banco CEISS, con efectos a 28 de febrero de 2013, Banco CEISS y sus participadas con actividad inmobiliaria transmitieron a SAREB los créditos residentes a empresas de construcción y promoción inmobiliaria con importe superior a 250.000 euros y los activos inmobiliarios adjudicados en España con importe superior a 100.000 euros, reduciendo así su riesgo inmobiliario, todo ello en ejecución de las resoluciones dictadas al efecto por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y la

Comisión Rectora del FROB el 15 de febrero de 2013 y en el marco de la Ley 9/2012 y del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos (el "**Real Decreto 1559/2012**").

La transmisión de dichos activos se realizó en virtud de un contrato de transmisión firmado entre Banco CEISS y las restantes entidades de su grupo obligadas a la transmisión, por un lado, y SAREB, por el otro (el "**Contrato de Transmisión**"), en virtud del cual, y según la información hecha pública por Banco CEISS, dichas entidades transmitieron a SAREB, con efectos 28 de febrero de 2013:

- (i) un conjunto de préstamos cuyo valor contable bruto ascendía a un total de 4.950.246 miles de euros, por un precio de transmisión total de 2.355.893 miles de euros; y
- (ii) un conjunto de inmuebles adjudicados cuyo valor contable bruto ascendía a un total de 1.559.259 miles de euros por un precio de transmisión total de 781.481 miles de euros.

De conformidad con la normativa aplicable, el precio de transmisión de los activos (que, en conjunto, ascendió a 3.137.374 miles de euros) se determinó aplicando al valor contable bruto de los activos (en conjunto, 6.509.505 miles de euros) los porcentajes de descuento fijados al efecto por el Banco de España para cada categoría de activos.

Como contraprestación por la transmisión de activos, Banco CEISS recibió valores de renta fija emitidos por SAREB con garantía irrevocable del Estado español.

Como es habitual en operaciones de compraventa de activos, tanto Banco CEISS como las restantes entidades transmitentes de su grupo otorgaron a favor de SAREB, como adquirente, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos, y asumieron unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de dichas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Transmisión. El Contrato de Transmisión establece que, dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de la transmisión, SAREB podrá realizar determinados ajustes al precio pagado por los activos en caso de que se detecten errores o variaciones en su categorización o su valoración (considerando la normativa aplicable y las resoluciones emitidas por el Banco de España y el FROB), o la inclusión en el listado de activos de alguno que hubiera sido transmitido con anterioridad. En caso de producirse dichos ajustes, Banco CEISS podría verse obligada a reembolsar parte de la contraprestación recibida de SAREB.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el *Term Sheet*, en caso de que, como consecuencia de que se detecten errores o variaciones en la categorización, en la fijación del perímetro o en la valoración de los activos transmitidos por Banco CEISS a SAREB se produjeran ajustes al precio, de conformidad con lo previsto en las cláusulas 7.6 a 7.10 del Contrato de Transmisión, el FROB compensaría a Banco CEISS por el efecto negativo que se pudiera derivar de dichos ajustes, siempre que el importe de los mismos supere los 40.000 miles de euros y hasta una compensación máxima de 200.000 miles de euros.

En caso de que se produzcan los referido ajustes al precio de transmisión y el importe de estos sea: (a) inferior a 40.000 miles de euros; o bien (b) superior a 240.000 miles de euros, Banco CEISS se vería obligada a reembolsar parte de la contraprestación recibida de SAREB, sin ser compensado dicho reembolso por el FROB, lo cual podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Banco CEISS y, tras la adquisición, en su caso, en Unicaja Banco o en el Grupo Unicaja Banco.

Con carácter adicional a la potencial obligación de reembolso, es preciso tener en cuenta que una potencial corrección de la valoración o una eventual revisión del régimen fiscal inicialmente aplicable a la transmisión podrían determinar la existencia de contingencias, entre otras, de carácter fiscal, que podrían suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Banco CEISS y, tras la adquisición, en su caso, en Unicaja Banco o en el Grupo Unicaja Banco.

Los riesgos anteriores relacionados con la transmisión de activos a SAREB llevada a cabo por Banco CEISS podrían suponer, de materializarse, un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

4. RIESGOS DERIVADOS DE LAS RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y ARBITRALES DERIVADAS DE LA COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE INSTRUMENTOS HÍBRIDOS Y DE LA OFERTA DE CANJE DE UNICAJA BANCO

Como se ha señalado con anterioridad el apartado 2 anterior de esta sección B) de los factores de riesgo, en el mes de mayo de 2013 el FROB acordó la realización de una acción obligatoria de gestión de instrumentos híbridos, en el marco del *Term Sheet* y del Plan de Resolución de Banco CEISS.

Aunque como condición para la aceptación de la Oferta de Unicaja Banco sobre las acciones y valores convertibles de Banco CEISS se exige a los titulares de valores de Banco CEISS la renuncia a cualquier reclamación administrativa, judicial o arbitral, en relación con la citada acción obligatoria de gestión, la comercialización original o la gestión posterior de dichos instrumentos híbridos, en los términos previstos en el apartado 5.1 de la Nota de Valores de este folleto informativo, existe el riesgo de que los inversores afectados y, en particular, aquellos que no acepten la Oferta, planteen reclamaciones administrativas, judiciales o arbitrales, para verse compensados por la pérdida de una parte sustancial de su inversión, lo que podría implicar que Banco CEISS necesitare ayudas adicionales y la asunción por este de nuevos compromisos.

A estos efectos cabe señalar que Unicaja Banco ha recibido un escrito del Director General del FROB, con fecha 16 de septiembre de 2013, en el que asume el compromiso de que las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada contempladas en el Plan de Resolución de Banco CEISS generen un mínimo de 1.250 millones de euros de capital regulatorio (EBA *Core Tier 1*) neto de efecto fiscal, sin que dicho capital regulatorio se pueda ver reducido por debajo de ese mínimo como consecuencia de procedimientos judiciales o arbitrales relativos a la comercialización de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada de Banco CEISS, o de litigios relacionados con las acciones de gestión de instrumentos híbridos antes referidas, llevadas a cabo por el FROB. Y ello, tanto en el caso de los no aceptantes de la Oferta realizada por Unicaja Banco, como en el menos probable supuesto de los aceptantes de la misma que, no obstante haber renunciado al ejercicio de acciones como las señaladas, posteriormente las ejercitaran.

Además, el compromiso asumido por el FROB contempla que, en el caso de que, como consecuencia de los procedimientos judiciales o arbitrales antes señalados, el capital regulatorio generado por las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada se redujera por debajo del mínimo de 1.250 millones de euros, el FROB llevará a cabo todas las actuaciones que sean necesarias de acuerdo con las exigencias legales, para dar cumplimiento, mediante la consecución del resultado correspondiente, al compromiso asumido, de tal forma que, teniendo en cuenta el impacto económico de esas actuaciones, el restablecimiento del mínimo de capital regulatorio generado sea neutro en términos económicos, financieros, contables y fiscales y no suponga ventajas ni perjuicios adicionales para Banco CEISS o Unicaja Banco, de acuerdo con los términos y compromisos derivados del Plan de Resolución de

Banco CEISS, de la Oferta de Unicaja Banco y del *Term Sheet* suscrito con las autoridades europeas, y sin que, en ningún caso, y a resultas del mencionado compromiso, el FROB resulte accionista de Unicaja Banco.

En fecha 16 de septiembre de 2013, Unicaja Banco remitió al FROB un escrito en el que se expresaba que si, pese al compromiso asumido por el FROB, la cifra de 1.250 millones de euros de capital procedente de la gestión de híbridos, se viera reducida por cualquier circunstancia, Unicaja Banco consideraría decaídos los compromisos no ejecutados y ni Unicaja ni Unicaja Banco vendrían obligadas a la reposición con recursos propios de un posible déficit en el coeficiente de recursos propios de Banco CEISS.

Por otra parte cabe indicar que en el caso de prosperar la oferta de adquisición, Unicaja Banco tiene la firme intención de no solicitar la exención de cumplimiento del coeficiente de recursos propios de Banco CEISS en base individual, y que ante eventuales incumplimientos, en general, de dicho coeficiente de recursos propios de Banco CEISS, ni Unicaja ni Unicaja Banco vendrían obligadas a reponer con recursos propios las insuficiencias detectadas, de conformidad con la legislación aplicable. Asimismo, se hace constar expresamente que tras la eventual adquisición de Banco CEISS, Unicaja Banco y Banco CEISS operarán de forma completamente independiente en lo que respecta a la gestión de tesorería y la captación de recursos, sin que exista compromiso alguno por parte de Unicaja Banco de ofrecer apoyo, refuerzo ni garantía financiera o de liquidez alguna a Banco CEISS.

Los mecanismos de garantía que se activarían, caso de reducirse por debajo de 1.250 millones de euros el capital de primera categoría (*Core Tier 1*) de Banco CEISS generado como consecuencia de la acción de gestión de híbridos y deuda subordinada practicada en relación con las participaciones preferentes y deuda subordinada de dicha entidad, como consecuencia de resoluciones judiciales o arbitrales recaídas en procesos relacionados con la propia acción de gestión de híbridos o con la comercialización que, en su día, se realizó de los instrumentos financieros (participaciones preferentes o deuda subordinada) objeto de la misma, están implícitos en el propio *Term Sheet* y, por tanto, según la interpretación más razonable, no generarían en ningún caso ayudas del Estado no previstas.

Adicionalmente, existe el riesgo de que los inversores en dichos instrumentos híbridos que fuesen clientes habituales de Banco CEISS reduzcan la relación comercial con la entidad, precisamente a consecuencia de la pérdida de valor experimentada en sus inversiones en los mencionados valores.

Los riesgos mencionados anteriormente en relación con la comercialización y gestión de instrumentos híbridos de Banco CEISS podrían suponer, de materializarse, un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco en el supuesto de que se superen las garantías encaminadas a restablecer la situación patrimonial de Banco CEISS previstas en el *Term Sheet*, conforme se ha descrito en los párrafos anteriores de este apartado.

5. POSIBLE ENTRADA DEL FROB EN EL CAPITAL DE BANCO CEISS

Tal y como se ha apuntado anteriormente, una de las medidas de recapitalización adoptadas en el marco del Plan de Resolución de Banco CEISS ha sido la suscripción por parte del FROB, de conformidad con una resolución de su Comisión Rectora de 24 de abril de 2013, de los CoCos FROB por importe de 604 millones de euros emitidos por Banco CEISS y desembolsados mediante una aportación, por un importe equivalente, consistente en valores emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad, recibidos el 5 de febrero de 2013 en respuesta a la solicitud de fondos efectuada a dicho organismo por el Reino de España el 28 de enero, correspondiente al segundo tramo del programa de asistencia financiera para la reestructuración del sistema financiero español, de acuerdo con las previsiones contenidas en el MoU.

Los CoCos FROB son valores de carácter perpetuo contingentemente convertibles en acciones de nueva emisión de Banco CEISS, emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/2012. La remuneración de estos valores será fija, con un tipo de interés del 8,5% anual, pagadero trimestralmente con incrementos anuales en determinadas condiciones.

De conformidad con lo previsto en el *Term Sheet*, Banco CEISS, en primera instancia y, subsidiariamente, en el caso de que Banco CEISS no tuviera capacidad para hacer frente a su obligación, el Grupo Unicaja Banco tras la adquisición de Banco CEISS, deberá repagar los CoCos FROB en un plazo máximo de cinco años a contar desde la emisión de dichos valores. Dicha recompra deberá realizarse dentro del referido plazo de cinco años, tan pronto como Banco CEISS esté en condiciones de hacerlo, de conformidad con el calendario y las condiciones que se indican a continuación, conforme estas se prevén en el *Term Sheet*:

- Durante los ejercicios 2014 y 2015: el 100% del exceso sobre el capital mínimo a nivel consolidado aplicable a 2016 de conformidad con lo previsto en la normativa europea (8,625%, incluyendo Basilea III/CRD IV, con una deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos en cualquier momento) y española (Circular 3/2008 y Circular 7/2012), más un margen de capital de 100 puntos básicos.
- Durante el ejercicio 2016: el 100% del exceso sobre el capital mínimo a nivel consolidado aplicable a 2019 de conformidad con lo previsto en la normativa europea (10,5%, incluyendo Basilea III/CRD IV, con una deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos en cualquier momento) y española (Circular 3/2008 y Circular 7/2012).
- Durante los siguientes ejercicios: el 100% del exceso sobre el capital mínimo a nivel consolidado aplicable a 2019 de conformidad con lo previsto en la normativa europea (10,5%, incluyendo Basilea III/CRD IV, con una deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos en cualquier momento) y española (Circular 3/2008 y Circular 7/2012), más un margen de capital de 50 puntos básicos.

Como único tenedor de dichos valores, el FROB podría adquirir acciones de Banco CEISS en el supuesto de que no se proceda a abonar la remuneración en efectivo, así como en supuestos de conversión total o parcial de los CoCos FROB, que el FROB podrá solicitar voluntariamente en determinadas fechas y supuestos; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 34 de la Ley 9/2012. En caso de conversión, los accionistas en dicho momento de Banco CEISS podrían verse obligados, asimismo, a transmitir al FROB, por un precio simbólico, un número de acciones tal que permita al FROB alcanzar la participación que le corresponda conforme a la relación de conversión establecida.

En el hipotético supuesto de conversión de los CoCos FROB, el FROB adquiriría un porcentaje por determinar del capital social de Banco CEISS, lo que podría suponer la pérdida de control sobre Banco CEISS por parte de Unicaja Banco. Asimismo, los intereses del FROB como accionista de Banco CEISS podrían no estar alineados con los intereses del resto de los accionistas. Todo ello podría suponer un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y patrimonial o los resultados de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco.

II DOCUMENTO DE REGISTRO (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables del Documento de Registro.

La responsabilidad de la información contenida en este documento de registro (en adelante, el "**Documento de Registro**") es asumida por D. Manuel Azuaga Moreno, mayor de edad, de nacionalidad española y con D.N.I. número 24.750.256-W en vigor, actuando como Consejero Delegado de Unicaja Banco y por delegación del Consejo de Administración y del accionista único de Unicaja Banco en acuerdos de fecha 5 de octubre y 11 de octubre de 2013, y por D. Francisco Jiménez Machuca, mayor de edad, de nacionalidad española y con D.N.I. número 25.288.085-E en vigor, actuando como apoderado general de Unicaja Banco en virtud de poder general otorgado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco con fecha 2 de diciembre de 2011.

1.2 Declaración de los responsables del Documento de Registro.

D. Manuel Azuaga Moreno y D. Francisco Jiménez Machuca manifiestan, en su condición de representantes de Unicaja Banco y según lo indicado en el epígrafe 1.1 anterior, que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en esta Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Asimismo, D. Manuel Azuaga Moreno y D. Francisco Jiménez Machuca, declaran que los datos e informaciones comprendidos en este Documento de Registro que se refieran a Banco CEISS contienen únicamente información pública disponible.

2. AUDITOR DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección del auditor del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).

La firma PWC, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, ha auditado por encargo de Unicaja Banco las cuentas correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2011 y 2012 de la Entidad, tanto a nivel individual, como a nivel consolidado con sus sociedades dependientes.

PWC tiene C.I.F. número B-79.031.290, se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9.267, libro 8.054, folio 75, sección 3ª, hoja número M-87.250-1, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242.

2.2 Si el auditor ha renunciado, ha sido apartado de sus funciones o no ha sido redesignado durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.

El accionista único de Unicaja Banco acordó en fecha 16 de diciembre de 2011 el nombramiento de PWC como auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013.

PWC no ha renunciado, ni ha sido apartado de sus funciones durante el periodo cubierto por la información financiera histórica a que hace referencia el presente Documento de Registro.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.

A continuación se incluye la información financiera seleccionada del balance consolidado del Grupo Unicaja Banco correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

BALANCE CONSOLIDADO		
ACTIVO	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	518.482	707.949
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	124.633	52.513
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.745.958	4.595.690
INVERSIONES CREDITICIAS	27.383.523	28.225.767
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	6.325.981	1.132.151
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURA	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	745.061	667.003
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	293.554	204.298
PARTICIPACIONES	293.542	354.716
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	119.358	122.059
ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-
ACTIVO MATERIAL	778.020	750.132
ACTIVO INTANGIBLE	43.149	46.158
ACTIVOS FISCALES	627.624	435.096
RESTO DE ACTIVOS	715.379	861.845
TOTAL ACTIVO	40.714.264	38.155.377
PASIVO	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7.580	3.539
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	37.927.878	35.041.397
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	164.496	52.782
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	6.514	7.683
PROVISIONES	335.274	343.059
PASIVOS FISCALES	117.707	71.479
FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-
RESTO DE PASIVOS	123.711	89.479
CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
TOTAL PASIVO	38.683.160	35.609.418
PATRIMONIO NETO	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
FONDOS PROPIOS	2.047.596	2.628.214
AJUSTES POR VALORACIÓN	(19.188)	(85.833)
INTERESES MINORITARIOS	2.696	3.578
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.031.104	2.545.959

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	40.714.264	38.155.377
---------------------------------------	-------------------	-------------------

A continuación se incluye la información financiera seleccionada de la cuenta de resultados consolidada del Grupo Unicaja Banco correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
Intereses y rendimientos asimilados	1.166.687	1.078.527
Intereses y cargas asimiladas	(557.061)	(564.510)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	609.626	514.017
Rendimiento de instrumentos de capital	28.732	29.990
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(2.128)	1.730
Comisiones percibidas	156.778	149.118
Comisiones pagadas	(20.824)	(21.296)
Resultado de operaciones financieras (neto)	11.717	87.695
Diferencias de cambio (neto)	802	604
Otros productos de explotación	43.793	42.371
Otras cargas de explotación	(73.998)	(43.419)
MARGEN BRUTO	754.498	760.810
Gastos de administración	(370.228)	(386.514)
Amortización	(37.181)	(35.628)
Dotaciones a provisiones (neto)	(37.805)	6.251
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(807.571)	(92.594)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(498.287)	252.325
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(338.225)	(128.205)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	750	(1.090)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(21.568)	(1.763)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(857.330)	121.267
Impuesto sobre beneficios	280.125	(15.760)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(577.205)	105.507
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(577.205)	105.507
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	(577.253)	105.815
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	48	(308)

La tabla siguiente muestra los principales ratios de solvencia, rentabilidad, eficiencia y calidad de los activos del Grupo Unicaja Banco correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

PRINCIPALES RATIOS Y MAGNITUDES FINANCIERAS	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
SOLVENCIA		
Ratio Tier 1 (%) ⁽¹⁾	10,96%	12,72%
Coficiente de solvencia (%) ⁽²⁾	12,23%	14,16%
RENTABILIDAD Y EFICIENCIA		
Activos totales finales	40.714.264	38.155.377

Activos totales medios (ATM) ⁽³⁾	40.528.466	36.453.815
Patrimonio neto final	2.031.104	2.545.959
Patrimonio neto medio	2.416.864	2.644.865
ROA (%) ⁽⁴⁾	-1,4%	0,3%
ROE (%) (sobre patrimonio neto medio) ⁽⁵⁾	-23,9%	4,0%
Eficiencia financiera (%) ⁽⁶⁾	49,1%	50,8%
Margen de intereses sobre ATM (%)	1,5%	1,4%
GESTIÓN DEL RIESGO		
Crédito a la clientela bruto ⁽⁷⁾	25.322.430	25.694.740
Deudores morosos (crédito a la clientela) ⁽⁷⁾	1.679.364	1.297.236
Correcciones de valor por deterioro y provisiones ⁽⁷⁾	1.203.529	866.832
Ratio de morosidad crediticia (%) ⁽⁸⁾	6,63%	5,05%
Ratio de cobertura morosidad (%) ⁽⁹⁾	71,7%	66,8%

⁽¹⁾Calculada (recursos propios básicos netos de deducciones) conforme a lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España

⁽²⁾Calculada según Circular 3/2008, de 22 de mayo del Banco de España.

⁽³⁾Calculada como la media simple de los activos trimestrales del periodo.

⁽⁴⁾Calculada al dividir el resultado del ejercicio entre los activos totales medios del periodo.

⁽⁵⁾Calculada al dividir el resultado del ejercicio entre el patrimonio neto medio del periodo.

⁽⁶⁾Se define como el cociente entre la suma de los gastos de administración (gastos de personal y otros gastos de administración) entre el margen bruto del periodo del grupo de entidades financieras.

⁽⁷⁾Dato auditado.

⁽⁸⁾Resulta del cociente de los deudores morosos por préstamos y créditos entre el volumen de préstamos y créditos a la clientela brutos.

⁽⁹⁾Definida como provisiones por insolvencias entre deudores morosos (préstamos y créditos a la clientela).

Los ratios de rentabilidad y eficiencia ROA y ROE a 31 de diciembre de 2012 son negativos debido a que el resultado del ejercicio fue de pérdidas por importe de 577.205 miles de euros como consecuencia del importante esfuerzo realizado en provisiones destinadas a cubrir los riesgos inmobiliarios regulados por los Reales Decretos 2/2012 y 18/2012, teniendo estas cifras carácter extraordinario y no recurrente.

La explicación detallada de la evolución de las principales partidas que componen los estados financieros consolidados se describen en los apartados 10 y 20 del presente Documento de Registro.

3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, datos comparativos del mismo periodo del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance al final del ejercicio.

A continuación se incluye la información financiera seleccionada del balance intermedio consolidado del Grupo Unicaja Banco correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 y al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

BALANCE CONSOLIDADO		
ACTIVO	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	455.699	518.482
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	136.201	124.633
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.927.316	2.745.958
INVERSIONES CREDITICIAS	26.984.727	27.383.523
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	6.160.697	6.325.981
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURA		
DERIVADOS DE COBERTURA	558.719	745.061
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	295.642	293.554

PARTICIPACIONES	246.436	293.542
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	121.724	119.358
ACTIVOS POR REASEGUROS		
ACTIVO MATERIAL	758.027	778.020
ACTIVO INTANGIBLE	41.528	43.149
ACTIVOS FISCALES	644.418	627.624
RESTO DE ACTIVOS	741.440	715.379
TOTAL ACTIVO	41.072.574	40.714.264
PASIVO	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	13.706	7.580
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	38.347.201	37.927.878
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		
DERIVADOS DE COBERTURA	137.019	164.496
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	5.126	6.514
PROVISIONES	320.404	335.274
PASIVOS FISCALES	135.136	117.707
FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)		
RESTO DE PASIVOS	113.925	123.711
CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de Crédito)		
TOTAL PASIVO	39.072.517	38.683.160
PATRIMONIO NETO	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)
FONDOS PROPIOS	2.041.967	2.047.596
AJUSTES POR VALORACIÓN	(44.899)	(19.188)
INTERESES MINORITARIOS	2.989	2.696
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.000.057	2.031.104
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	41.072.574	40.714.264

A continuación se incluye la información financiera seleccionada de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Unicaja Banco correspondiente a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2013 y el 2012, respectivamente.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		
	30/06/2013 (miles de €)	30/06/2012 (miles de €)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	565.158	592.788
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(254.575)	(297.385)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
MARGEN DE INTERESES	310.583	295.403
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	16.133	16.931
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	8.902	1.469
COMISIONES PERCIBIDAS	79.267	80.219
COMISIONES PAGADAS	(9.631)	(10.978)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	49.060	11.223
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	25	561
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	21.204	24.127
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(28.318)	(43.338)
MARGEN BRUTO	447.225	375.617

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(192.568)	(202.637)
AMORTIZACIÓN	(17.664)	(16.202)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(24.518)	(4.893)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(114.183)	(65.309)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	98.292	86.576
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(33.328)	(44.462)
GANANCIAS/ (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	17	(29)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-
GANANCIAS/ (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(6.675)	(498)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	58.306	41.587
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(12.035)	(1.092)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OTRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	46.271	40.495
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	46.271	40.495
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	46.122	40.440
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	149	55

Las tablas siguientes muestran los principales ratios de solvencia, rentabilidad, eficiencia y calidad de los activos del Grupo Unicaja Banco a 30 de junio de 2013 y a 31 de diciembre de 2012.

PRINCIPALES RATIOS Y MAGNITUDES FINANCIERAS	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)
SOLVENCIA		
Ratio Tier 1 (%) ⁽¹⁾	12,22%	10,96%
Coficiente de solvencia (%) ⁽²⁾	12,71%	12,23%
RENTABILIDAD Y EFICIENCIA		
Activos totales finales	41.072.574	40.714.264
Activos totales medios (ATM) ⁽³⁾	40.864.500	40.528.466
Patrimonio neto final	2.000.057	2.031.104
Patrimonio neto medio	2.024.035	2.416.864
ROA (%) ⁽⁴⁾	0,1%	-1,4%
ROE (%) (sobre patrimonio neto medio) ⁽⁵⁾	2,3%	-23,9%
Eficiencia financiera (%) ⁽⁶⁾	43,1%	49,1%
Margen de intereses sobre ATM (%)	0,8%	1,5%
GESTIÓN DEL RIESGO		
Crédito a la clientela bruto ⁽⁷⁾	24.363.164	25.322.430
Deudores morosos (crédito a la clientela) ⁽⁷⁾	1.851.875	1.679.364
Correcciones de valor por deterioro y provisiones ⁽⁷⁾	1.197.269	1.203.529
Ratio de morosidad crediticia (%) ⁽⁸⁾	7,60%	6,63%
Ratio de cobertura morosidad (%) ⁽⁹⁾	64,7%	71,7%

⁽¹⁾ Calculada (recursos propios básicos netos de deducciones) conforme a lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España

⁽²⁾ Calculada según Circular 3/2008, de 22 de mayo del Banco de España.

⁽³⁾ Calculada como la media simple de los activos trimestrales del periodo.

⁽⁴⁾ Calculada al dividir el resultado del ejercicio entre los activos totales medios del periodo.

⁽⁵⁾ Calculada al dividir el resultado del ejercicio entre el patrimonio neto medio del periodo.

⁽⁶⁾ Se define como el cociente entre la suma de los gastos de administración (gastos de personal y otros gastos de administración) entre el margen bruto del periodo del grupo de entidades financieras.

⁽⁷⁾ Dato auditado.

⁽⁸⁾ Resulta del cociente de los deudores morosos por préstamos y créditos entre el volumen de préstamos y créditos a la clientela brutos.

⁽⁹⁾ Definida como provisiones por insolvencias entre deudores morosos (préstamos y créditos a la clientela).

4. FACTORES DE RIESGO

Véase sección I ("Factores de Riesgo") del presente Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historial y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social completa del emisor es Unicaja Banco, S.A.U. Utiliza en el tráfico mercantil la denominación abreviada de "Unicaja" o "Unicaja Banco".

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

Unicaja Banco figura inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4.952, libro 3.859, folio 1, sección 8ª, hoja MA-111.580 y en el Registro Administrativo de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el número de codificación 2.103. Tiene C.I.F. A-93.139.053.

5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

Unicaja Banco se constituyó el 1 de diciembre de 2011 como resultado de la segregación a su favor de la actividad bancaria de Unicaja. La fecha de efectos contables de la segregación fue el 1 de enero de 2011, entendida como fecha a partir de la cual todas las operaciones de Unicaja relativas al patrimonio social segregado se contabilizaron en sede de Unicaja Banco. La duración de Unicaja Banco es ilimitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales de Unicaja Banco ("**Estatutos**"). El accionista único, titular del 100% del capital social de Unicaja Banco, es actualmente Unicaja.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, dirección y teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

Unicaja Banco tiene actualmente su domicilio social en Málaga (29007), Avenida de Andalucía, números 10 y 12. Su número de teléfono es el 952 13 80 00.

Unicaja Banco es una sociedad mercantil de nacionalidad española, constituida bajo la forma jurídica de sociedad anónima, sometida al Derecho español y, en consecuencia, sujeta principalmente al régimen jurídico establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, en su condición de entidad de crédito, Unicaja Banco está sujeta a la supervisión del Banco de España y a la normativa y regulación específica de entidades de crédito, principalmente a la Ley de 31 de diciembre de 1946, de Ordenación Bancaria y a la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito y demás legislación complementaria y concordante.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor desde la constitución de Unicaja Banco hasta la actualidad

El Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros, introdujo la posibilidad del ejercicio indirecto de la actividad financiera de las cajas de ahorros a través de bancos.

Al amparo del nuevo marco legal, el Consejo de Administración de Unicaja, en sesión de 24 de marzo de 2011, aprobó el inicio de los trámites necesarios para la creación de un banco, propiedad en su totalidad de Unicaja, a través del cual se desarrollaría de forma indirecta el ejercicio de la actividad financiera de Unicaja. El objetivo de esta medida era dotar a Unicaja de un instrumento de actuación que permitiera a esta afrontar los retos que impone el entorno financiero internacional, manteniendo las señas de identidad social y el compromiso con los agentes económicos y los territorios en los que está presente.

El 25 de junio de 2011, la Asamblea General de Unicaja aprobó la propuesta de creación de Unicaja Banco, elevada por el Consejo de Administración, a la que se segregaría la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera desarrollada por Unicaja, garantizándose, por tanto, el cumplimiento de los fines sociales que le son propios.

Unicaja Banco se constituyó el 1 de diciembre de 2011 como resultado de dicha operación de segregación, convirtiéndose Unicaja en el accionista único de Unicaja Banco, y manteniendo su obra social y monte de piedad. El día 2 de diciembre de 2011 Unicaja Banco comenzó a desarrollar sus operaciones, continuando con el modelo de gestión desarrollado por Unicaja, manteniendo las relaciones contractuales con sus clientes y las condiciones laborales de su plantilla.

En lo referente a operaciones corporativas, Unicaja ha estado inmersa, desde el 24 de septiembre de 2011, en un proceso de integración con Banco CEISS, que se fue demorando, como consecuencia de las nuevas exigencias regulatorias, las nuevas condiciones internacionales para el sector y la propia evolución del entorno económico-financiero y normativo.

Como consecuencia del proceso mencionado anteriormente, Unicaja, Unicaja Banco, Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad ("CEISS") y Banco CEISS suscribieron un contrato de integración en fecha 31 de marzo de 2012 (el "**Contrato de Integración**"), sujeto a una serie de condiciones suspensivas que consistían en la obtención de las autorizaciones administrativas oportunas y la ejecución de determinadas operaciones.

Tal y como refleja el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") el 21 de diciembre de 2012, los Consejos de Administración de Unicaja Banco y de Unicaja, en sendas reuniones mantenidas en esa misma fecha, acordaron constatar que las condiciones suspensivas a las que quedó sujeto el Contrato de Integración habían devenido de imposible cumplimiento y, en consecuencia, consideraron que dicho Contrato de Integración, en los términos allí previstos, había quedado sin efecto. Sin perjuicio de lo anterior, se consideró que el proyecto podría retomarse adaptándolo a las nuevas circunstancias.

Con fecha 10 de mayo de 2013, Unicaja Banco emitió un comunicado dando a conocer la existencia de contactos entre Banco CEISS y Unicaja Banco de cara a una posible oferta de adquisición del primero por el segundo. Entre los requisitos necesarios, aunque no suficientes, para la posibilidad de dicha operación se exigía la autorización previa de las autoridades nacionales y comunitarias para la reformulación del Plan de Resolución de Banco CEISS, exigencia en la que se incluía la aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España de la modificación del Plan de Resolución de Banco CEISS.

El 10 de mayo de 2013, la Comisión Rectora del FROB publicó que en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, acordó elevar al Banco de España para su

aprobación la modificación del Plan de Resolución de Banco CEISS. Por su parte, la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó dicha modificación el día 10 de mayo de 2013, quedando aprobada por la Comisión Europea el 13 de mayo de 2013.

Tal y como se recogía en el Plan de Resolución de Banco CEISS inicial, se mantuvo el importe del apoyo financiero público, 604 millones de euros, que se ha instrumentado mediante la suscripción de los CoCos FROB emitidos por Banco CEISS, conforme se ha descrito en el apartado 2 de la sección B) de los factores de riesgo.

Posteriormente, se han ejecutado las operaciones necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial de Banco CEISS, bajo el principio de reparto de la carga (*burden sharing*) que afectó al anterior accionista de Banco CEISS (que fue el primero en absorber pérdidas), a las participaciones preferentes (FROB 1) suscritas por el FROB y a los titulares de instrumentos híbridos emitidos por Banco CEISS.

Asimismo, con fecha 16 de mayo de 2013, se aprobó la Resolución de la Comisión Rectora del FROB por la que se acordaron determinadas acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada, en ejecución del Plan de Resolución de Banco CEISS.

Con fecha 15 de julio de 2013, se aprobó la Resolución de la Comisión Rectora del FROB, por la que se acordó culminar las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de Banco CEISS. A fecha del presente Documento de Registro, el FROB ha ejecutado las referidas acciones obligatorias de gestión de instrumentos híbridos, tal y como se ha descrito en el apartado 2 de la sección B) de los factores de riesgo de este Documento de Registro. Como consecuencia de estos ejercicios, los tenedores de los instrumentos afectados han obtenido instrumentos de capital y valores convertibles de Banco CEISS.

La entrada de Unicaja Banco en el accionariado de Banco CEISS se producirá, en su caso, mediante la Oferta de canje de instrumentos de capital y valores convertibles de Banco CEISS por instrumentos similares de Unicaja Banco, la cual ha sido aprobada por el accionista único de Unicaja Banco en fecha 11 de octubre de 2013, conforme se detalla en el apartado 21.1.4 posterior de este Documento de Registro, y conforme esta Oferta se describe en mayor detalle en la Nota de Valores.

5.2 Inversiones

En el presente epígrafe se recogen las inversiones de carácter estratégico realizadas por el Grupo Unicaja Banco en los ejercicios 2011, 2012 y en el transcurso de 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro.

5.2.1 Principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro

A continuación se incluyen las principales inversiones realizadas durante los ejercicios 2011 y 2012 y en el transcurso de 2013 (desde enero hasta la fecha del presente Documento de Registro) que por su relevancia y/o carácter estratégico han sido sometidas a la aprobación previa de la Comisión de Inversiones de Unicaja Banco.

Las operaciones que son informadas por la Comisión de Inversiones, previa su elevación al Consejo de Administración, son aquellas inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo Unicaja Banco, así como aquellas cuya viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad requieran una evaluación previa de esta Comisión. A estos efectos, se entiende como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada, de acuerdo con la definición de participación significativa incluida en el artículo

23 del Real Decreto 1362/2007, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "**Ley del Mercado de Valores**"), en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea. Asimismo, se entiende también como estratégica la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, cuando la participación accionarial implique toma de control de la sociedad en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley del Mercado de valores y en el artículo 42 del Código de Comercio, y el precio de adquisición o venta de la participación sea superior al 2% de los recursos propios de Unicaja Banco.

En este sentido, durante el ejercicio 2011, la única inversión significativa realizada por el Grupo Unicaja Banco, fue la llevada a cabo en Concesionaria Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A. (GUADALCESA) por importe de 33.429 miles de euros adquiriendo el 30% del capital social de la referida sociedad. Asimismo, realizó una inversión en esta sociedad mediante el otorgamiento de préstamos participativos por importe de 26.571 miles de euros y un préstamo subordinado por importe de 2.982 miles de euros.

Durante el ejercicio 2012 y a lo largo del ejercicio 2013, el Grupo Unicaja Banco no ha realizado inversiones significativas que hayan sido informadas por la Comisión de Inversiones de Unicaja Banco, previa su elevación al Consejo de Administración.

5.2.2 Principales inversiones en curso del emisor

A la fecha del presente Documento de Registro no existen inversiones significativas en curso ni inversiones que resultarían en caso de éxito de la Oferta.

5.2.3 Principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

A la fecha del presente Documento de Registro, Unicaja Banco no ha adoptado compromisos firmes para realizar inversiones significativas distintos a los acuerdos adoptados en relación con la Oferta de adquisición de Banco CEISS indicadas en el apartado 5.1.5 de este Documento de Registro y que se describen con mayor detalle en la Nota de Valores.

5.3 Desinversiones

En el presente epígrafe se recogen las desinversiones realizadas (incluyendo las desinversiones en curso) por el Grupo Unicaja Banco en los ejercicios 2011, 2012 y en el transcurso de 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro.

5.3.1 Principales desinversiones realizadas en el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del Documento de Registro

En el ejercicio 2011, el Grupo Unicaja Banco realizó la desinversión de la totalidad de su participación, directa e indirecta, por importe de 95.973 miles de euros en Abertis Infraestructura, S.A.

Asimismo, el 5 de diciembre de 2011, el Grupo Unicaja Banco realizó la desinversión de la totalidad de su participación, directa e indirecta, por importe de 25.198 miles de euros en Vodafone Group Plc.

Entre los meses de mayo y junio del ejercicio 2013, el Grupo Unicaja Banco realizó la desinversión de la totalidad de su participación, directa e indirecta, por importe de 19.910 miles de euros en Sacyr Vallehermoso, S.A.

Por otro lado, en el siguiente cuadro se muestra la evolución de determinadas inversiones y desinversiones de carácter no estratégico realizadas por el Grupo Unicaja Banco durante los ejercicios 2011 y 2012, así como durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, mediante la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social de sociedades, que no han sido sometidas a la aprobación previa de la Comisión de Inversiones de Unicaja Banco:

Instrumento de Capital	Ejercicio	Adquisiciones	Desinversiones	
		Importe (miles de €)	Importe (miles de €)	Plusvalías (miles de €)
Metrovacesa	2011	10.000	-	-
Vivendi	2011	4.631	-	-
Axion, Sociedad de Bolsa, S.A.	2011	-	7.192	3.015
Afianza	2011	-	30.620	1.620
Campofrío	2012	2.625	-	-
BMW	2012	1.903	2.168	265
Metro AG	2012	2.012	-	-
RWE	2012	2.895	3.351	173
Repsol	2012	1.468	1.292	(176)
Obrascon Huarte	2012	1.350	-	-
Metrovacesa	2012	-	4.273	1.371
Privandalus Inversiones II	2012	-	3.004	222
Vivendi	2012	-	2.713	(243)
Eni Spa	2012	-	2.503	238
BASF SE	2012	-	1.176	368
Telecom Italia	2012	-	908	(235)
Banco Popular	2012	-	687	(254)
European Carbon Fund	2012	-	701	(397)
Daimler	2012	-	636	133
GTT	2012	-	601	141
Bankia (canje)	2013	3.150	-	-
Royal Dutch	2013	1.169	-	-
CEA SICAV	2013	-	181.000 ⁽¹⁾	2.513
Metrovacesa	2013	-	8.491	2.796
Metro AG	2013	-	1.306	(203)
RWE	2013	-	1.245	(252)
EON	2013	-	901	(88)
Telecom Italia	2013	-	616	(264)

⁽¹⁾ Dicha cantidad refleja las desinversiones en el capital social de otras sociedades o entidades llevadas a cabo a través de CEA SICAV, vehículo de Inversión de la Entidad.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales

A continuación se presenta la información más relevante del negocio de Unicaja Banco. Asimismo, se incorpora por referencia a este Documento de Registro el documento de registro que Banco CEISS, como emisor, ha puesto a disposición del público en general, que fue inscrito en los registros de la CNMV el 6 de junio de 2013, en cuyo apartado 5 se detallan las principales actividades de Banco CEISS, sin perjuicio de las limitaciones de su actividad derivadas del Plan de Resolución de Banco CEISS, que se describen en mayor detalle en el apartado 2 de la sección B) de los factores de riesgo del presente Documento de Registro.

El Grupo Unicaja Banco dedica su actividad principal a la banca minorista, desarrollando la totalidad de su actividad en el territorio nacional, por lo que la tipología de toda su clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, y de conformidad con la normativa que le es aplicable, Unicaja Banco no ha incluido en sus cuentas anuales la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos. Esta circunstancia se recoge asimismo en el apartado 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, las cuales han quedado incorporadas por referencia a este Documento de Registro, conforme se establece en el apartado 20.1 posterior.

No obstante lo anterior, y a los efectos de este Documento de Registro, a continuación se incluye una descripción de las principales actividades y líneas de negocio de Unicaja Banco a fecha de este Documento de Registro.

6.1.1 Descripción de las principales actividades del emisor

El objeto social de Unicaja Banco comprende la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, o que con él se relacionen, directa o indirectamente, o sean complementarios a este o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente. Se incluyen dentro del objeto de la Sociedad la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a estos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado.

El negocio de Unicaja Banco se estructura en dos direcciones: (a) dirección adjunta de banca comercial; y (b) dirección adjunta de banca de inversión.

A. Banca comercial

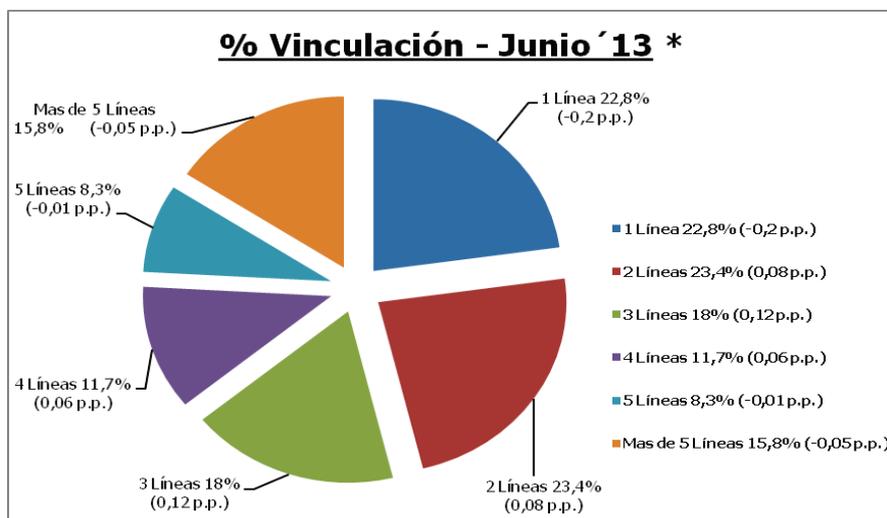
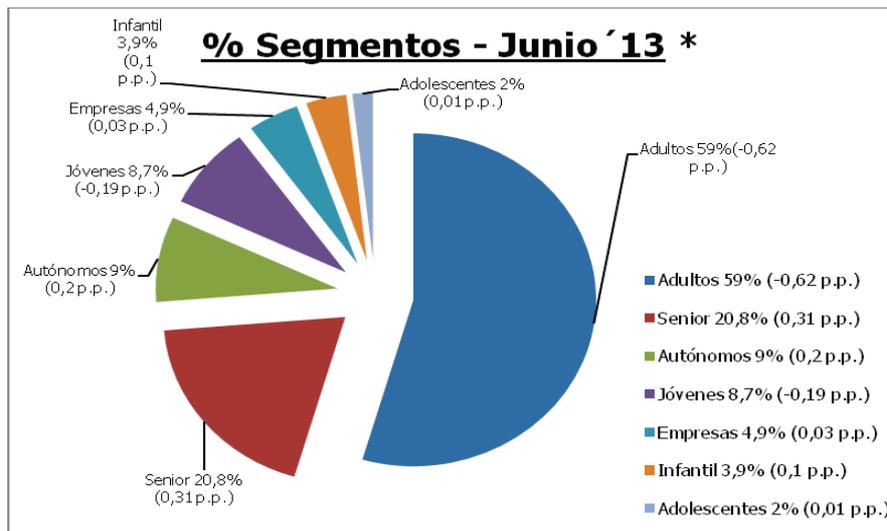
La actividad de banca comercial constituye el principal eje del negocio de Unicaja Banco, cuya actuación se centra en la prestación de servicios financieros y parafinancieros a particulares y empresas.

La estrategia comercial de Unicaja Banco se basa en una segmentación diferenciada por tipología de clientes, a los que ofrece distintos productos y servicios a través de distintos canales de distribución, con un modelo de atención y propuesta de valor diferenciados, de acuerdo con las necesidades financieras identificadas para cada uno de ellos.

A.1. Tipología y segmentación de clientes

A 30 de junio de 2013, Unicaja Banco cuenta con un total de 1.941.155 clientes operativos, de los cuales 1.846.836 son clientes particulares y autónomos y 94.319 empresas.

La segmentación entre clientes particulares desarrollada por Unicaja Banco persigue la diferenciación de clientes atendiendo a la distribución normal de las necesidades financieras a lo largo de su ciclo de vida. Las variables discriminantes utilizadas para identificar estas necesidades son la ocupación y la edad. La combinación de ambas variables determina los siguientes macro-segmentos particulares: (i) infantil (menores de 13 años); (ii) adolescentes (de 13 a 17 años); (iii) jóvenes (de 18 a 28 años); (iv) adultos (de 29 a 64 años); (v) senior (edad superior a 64 años); (vi) autónomos; y (vii) empresas.



*Entre paréntesis diferencia de estructura con respecto al cierre 2012

La vinculación nos muestra el número de líneas comerciales de las que cada cliente de Unicaja Banco es titular. La clasificación, va desde 0 líneas, a 1, 2, 3, 4, 5 o más de 5 líneas comerciales. El gráfico nos muestra la combinación de líneas más frecuente en cada segmento, y el porcentaje que representa sobre el mismo.

Se entiende por línea comercial cada una de las tipologías de productos y servicios que la Entidad comercializa. Por ejemplo las cuentas corrientes y libretas de ahorro constituyen la línea comercial ahorro vista. Un cliente con varias cuentas corrientes tendría una línea comercial.

En el ámbito de las personas jurídicas, la clasificación y los segmentos de empresas se establecen siguiendo los estándares internacionales, basados en unas características y un comportamiento financiero homogéneo, y estableciendo así distintos grupos en función del volumen de facturación, número de empleados y tipo de actividad desarrollada.

Unicaja Banco ha desarrollado una propuesta adaptada para cada colectivo de clientes con necesidades específicas y diferenciadas, basada en una combinación de estos criterios de segmentación y otros específicos, conforme se indica a continuación:

- (i) Banca privada: es un servicio de atención personalizada a clientes con mayor aportación al negocio y resultados (grandes patrimonios), seleccionados por su grado de sofisticación, perfil inversor y nivel de recursos gestionados, para su asesoramiento financiero-fiscal, tanto de pasivo y gestión patrimonial, como de activo. Este servicio se presta a través de la sociedad Unicorp Patrimonio Sociedad de Valores, S.A. El servicio de banca privada cuenta con 1.819 clientes.

En esta área es especialmente relevante el cumplimiento normativo de cuestiones relativas a la prevención del blanqueo de capitales y a la normativa MIFID (*Markets in Financial Instruments Directive*), que homogeneiza la regulación europea en relación con los servicios de inversión, con el objeto de aumentar la competencia y la protección de los inversores.

- (ii) Banca corporativa: ofrece productos y servicios a grandes empresas y corporaciones. El servicio de banca corporativa cuenta con 12 directores de cuenta que ofrecen soluciones integrales a empresas, desde el punto de vista de la gestión y el asesoramiento comercial. Con el objeto de alinear el esfuerzo comercial con la estrategia general de Unicaja Banco, los directores de cuenta atienden a grupos de clientes homogéneos diferenciados por segmentos.

El servicio de banca corporativa atiende a 1.095 grandes empresas y Administraciones Públicas y gestiona cerca de 4.200 millones de euros en recursos y 4.150 millones de euros de activo.

- (iii) Banca personal: Unicaja Banco ha implantado un modelo de atención personalizada para clientes de alta renta (no incluidos en banca privada), basado en la relación de cercanía, confianza y comodidad para el cliente. A través de 95 gestores especializados, directores e interventores de oficinas distribuidos por toda la red comercial, se persigue incrementar la proactividad comercial, la fiabilidad y la calidad de la gestión personalizada de los clientes de alto valor asignados a cada cartera. El servicio de banca personal atiende a 118.991 clientes particulares y autónomos.

- (iv) Banca de empresas: es el servicio equivalente al de banca personal para el segmento de grandes y medianas empresas (no incluidas en banca corporativa), adaptado a las necesidades y al comportamiento financiero de cada segmento. A través de 35 gestores especializados, directores e interventores de oficinas, se atiende a 22.684 empresas con el objetivo de focalizar la actividad y eficacia comercial que favorece el trato personal y el mayor conocimiento de las características, las necesidades y el potencial de estos clientes.

- (v) Sector agrario: este colectivo está constituido por clientes personas físicas o jurídicas, titulares de explotaciones agroalimentarias o agropecuarias, así como socios de cooperativas agrarias, sociedades agrarias de transformación y demás entidades asociativas que, dado el peso del sector primario tanto en Andalucía como en Castilla La Mancha y el importante negocio que generan (más de 1.400 millones de euros en recursos e inversión), resulta de elevada importancia estratégica para Unicaja Banco. El servicio del sector agrario cuenta con 47.172 clientes.

Unicaja Banco actualmente gestiona la tramitación de más de 40.000 ayudas agrarias de la política agraria común de la Unión Europea (la "**PAC**"), con una cuota de mercado del 4,32%, de acuerdo con los datos facilitados por el Fondo Español de Garantía Agraria, organismo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Con el objeto de prestar una adecuada atención a las necesidades de este segmento, Unicaja Banco cuenta con gestores especializados que colaboran en la

identificación de necesidades propias del colectivo para el desarrollo de soluciones adaptadas, quienes dinamizan y apoyan las acciones comerciales para el desarrollo de relaciones con instituciones, colectivos y asociaciones en el ámbito rural.

- (vi) Área internacional: este colectivo está atendido por técnicos cualificados en el área de comercio exterior y negocio internacional. Unicaja Banco atiende a las necesidades de sus clientes importadores y exportadores con productos específicos y con una gestión y un asesoramiento especializado para colaborar en la internacionalización de empresas españolas. Asimismo, cuenta a 30 de junio con tres centros de representación en Londres, Fráncfort y Bruselas. Existen 7.351 clientes identificados con la actividad de comercio exterior en la Entidad.
- (vii) Colectivos: incluye fundamentalmente colectivos profesionales, asociaciones empresariales y de comerciantes. La firma de convenios con dichos colectivos facilita el acercamiento a sus asociados y empleados (en el caso de asociaciones empresariales) y la captación de nuevos clientes. La Entidad mantiene actualmente 69 acuerdos con colectivos específicos que afectan a más de 19.613 clientes.

A.2. Productos comercializados

Unicaja Banco ofrece una amplia variedad de productos y servicios financieros entre los que se incluyen productos de activo, pasivo y parafinancieros, tales como fondos de inversión, planes de pensiones y seguros, entre otros.

A.2.1 *Productos de activo*

Son aquellas operaciones de inversión formalizadas por los clientes de Unicaja Banco una vez aprobadas sus solicitudes por los órganos correspondientes en cada caso.

Entre los principales productos de activo de Unicaja Banco se encuentran los siguientes:

- (i) Préstamos hipotecarios: su finalidad principal es la adquisición de inmuebles cuya garantía suele ser el propio bien adquirido u otros activos reales. Para dicha adquisición se ofrecen diferentes soluciones adaptadas a las necesidades y a las características del cliente. Las operaciones pueden ser a tipo fijo, variable o mixto. Se hace una diferenciación de tipo según la edad (menores y mayores de 35 años) y el destino que se vaya a dar al inmueble. Los tipos pueden estar bonificados en función de los productos que el cliente tenga contratados o que contrate, y el plazo de la operación está limitado por la edad del cliente (la suma de la edad más el plazo de la operación no podrá superar los 70 años). El número de operaciones destinadas a la adquisición de viviendas, incluyendo subrogaciones a 30 de junio de 2013, es de 160.128, por un importe vivo de 10.791 millones de euros. Como otras finalidades de préstamos hipotecarios cabe mencionar los destinados a adquisiciones de suelos, naves y oficinas, con un número de operaciones en cartera de 5.323, con un importe vivo a 30 de junio de 2013 de 604 millones de euros. Los préstamos hipotecarios destinados al sector agrario suponen un total de 3.188 operaciones con un capital vivo a fecha 30 de junio de 2013, de 279 millones de euros.
- (ii) Préstamos personales: son préstamos en los que la financiación se concede con la única garantía personal del solicitante. El tipo de interés y el plazo de la operación suelen variar en función de su finalidad, distinguiendo entre préstamos personales destinados a economías domésticas y préstamos personales destinados a financiación de actividades empresariales. A 30 de junio de 2013 el número total de préstamos personales es de 115.473 con un importe vivo de 2.102 millones de euros, de los cuales: (a) 98.959 son operaciones destinadas al consumo de hogar, por importe de 578 millones de euros; (b) 7.242 operaciones de financiación de

empresas, por importe de 1.068 millones de euros; y (c) 6.016 operaciones del sector agrario, por importe de 76 millones de euros.

- (iii) Préstamos pignoraticios: son préstamos en los que la garantía consiste en una prenda, ya sea sobre efectivo, valores u otros bienes muebles. El tipo aplicable en los préstamos pignoraticios depende del tipo de producto que se pignore y del plazo y tipo nominal del mismo. Para depósitos o fondos de inversión garantizados la tarifa a aplicar estará formada por la tasa anual equivalente de la imposición a plazo fijo o fondo de inversión que garantiza la operación, más un diferencial que actualmente se sitúa en el 2%. Para productos con más riesgos como son los fondos de inversión no garantizados, valores de renta fija o valores de renta variable, el tipo actual es del 10%.
- (iv) Cuentas de crédito: son operaciones financieras a corto plazo que permiten a las empresas disponer de liquidez de efectivo, pagando intereses en función del capital dispuesto. El plazo habitual de estas operaciones es de hasta un año. El importe vivo a 30 de junio de 2013 es de 655 millones de euros con una variación anual de un -13,04%.
- (v) Descuento de efectos y certificaciones: son operaciones que permiten al empresario tenedor de un derecho de cobro frente a un cliente, instrumentado a través de una letra de cambio o de otros documentos típicos del tráfico mercantil, disponer anticipadamente del efectivo correspondiente a dicho derecho de crédito, soportando el coste financiero del anticipo. El importe vivo a 30 de junio de 2013 es de 104 millones de euros con un descenso anual de un -21,87%.
- (vi) Confirming: es un servicio financiero para empresas que permite a estas obtener la financiación necesaria para cobrar sus facturas con anterioridad a la fecha de vencimiento de las mismas.
- (vii) Otros productos especializados para empresas: son tales como los servicios de *leasing*, *renting* y *factoring* prestados por Lico Leasing, S.A.U. y sus sociedades dependientes, grupo empresarial en el que Unicaja Banco participa en un 6,35%.

A.2.2 Productos de pasivo

Son recursos que los clientes depositan en Unicaja Banco y son contabilizados en el pasivo del balance. A 30 de junio de 2013, el volumen de esta categoría de productos contratados por clientes (incluyendo libretas de ahorro, cuentas corrientes, imposiciones a plazo fijo y pagarés propios) asciende a 15.375 millones de euros.

Los productos que se indican a continuación constituyen los principales productos de pasivo de Unicaja Banco, los cuales son objeto de adaptación en función de las necesidades de los clientes, su segmento o actividad:

- (i) Cuentas corrientes: son depósitos, en euros o en divisas, que ofrecen total disponibilidad y liquidez de los saldos depositados, a través de los que se pueden realizar, con disponibilidad inmediata y flexibilidad total, cobros y pagos, domiciliación de recibos, realización de traspasos y transferencias, emisión de cheques, operativa con tarjetas de débito o crédito vinculadas, utilización de cajeros automáticos para realizar consultas y otras operaciones. El número de cuentas corrientes a 30 de junio de 2013 es de 308.036, con un saldo total de, aproximadamente, 3.129 millones de euros.
- (ii) Libretas de ahorro: son depósitos con un soporte físico de libreta donde se consignan las operaciones realizadas. A 30 de junio de 2013 se registran un total de 1.443.451 libretas de ahorro, con un saldo total de, aproximadamente, 4.778 millones de euros.

- (iii) Imposiciones a plazo: son depósitos, en euros o en divisas, realizados por un plazo determinado, que ofrecen una rentabilidad, dineraria o en especie, garantizándose en todos los casos el capital depositado y los intereses, que varía en función del plazo fijado. Las imposiciones a plazo permiten: (a) diversas alternativas de plazo (desde 1 día hasta 5 años o más), ofreciendo asimismo diferentes rentabilidades en función del importe de la inversión y el plazo; (b) diferentes modalidades de retribución, como intereses crecientes, intereses anticipados, con pago a vencimiento, depósitos que se remuneran según la vinculación del cliente o estructurados (depósitos referenciados a diferentes variables, tales como a un determinado índice bursátil, valor de materias primas o valores); y (c) la posibilidad de elegir el canal de contratación, oficina o Internet. El número de las operaciones a plazo a 30 de junio de 2013 es de aproximadamente 140.500, con un saldo total de, aproximadamente, 7.147 millones de euros.
- (iv) Pagarés propios: Unicaja Banco lanzó el primer programa de pagarés de Unicaja Banco en marzo de 2012 dirigido tanto a inversores minoristas como cualificados. Los pagarés son títulos de renta fija emitidos al descuento por la Entidad a diferentes plazos y rentabilidades, según el importe, basados en la garantía patrimonial de la Entidad. El número de clientes titulares de pagarés a 30 de junio de 2013 es de 485, con un valor nominal de dichos pagarés de 340 millones de euros.

A.2.3 Productos de desintermediación

Se entiende por desintermediación financiera el desplazamiento de la actividad de intermediación financiera hacia intermediarios financieros no bancarios. Los principales productos de este tipo lo constituyen los fondos de inversión, los productos de entidades aseguradoras, los fondos de pensiones y las operaciones en mercados de valores organizados.

Unicaja Banco comercializa, a través de diversos canales de distribución, una serie de productos de desintermediación, algunos gestionados por entidades pertenecientes al Grupo Unicaja Banco y otros por terceros. La comercialización de estos productos se realiza a través de los canales de distribución propios, principalmente a través de la red de oficinas de Unicaja Banco.

a) Fondos de inversión

El Grupo Unicaja Banco cuenta con una gestora de instituciones de inversión colectiva (Unigest, S.G.I.I.C., S.A.), que por su naturaleza jurídica se somete a la supervisión y control de la CNMV. Su actividad principal es la gestión de fondos de inversión, así como de sociedades de inversión de capital variable ("**SICAV**") de Unicaja Banco.

Unicaja Banco también comercializa fondos de inversión gestionados por la entidad Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C, S.A.

La existencia de estas dos alternativas permite configurar una oferta de fondos de inversión con un amplio abanico de políticas inversoras y, por lo tanto, con capacidad para adaptarse a las necesidades de cada cliente.

La distribución se realiza principalmente a través de la red de oficinas de Unicaja Banco, complementándose su actividad por el canal de "UniVía" (banca electrónica) y telefónicamente, que permite tanto la consulta de posiciones en fondos de inversión, como la realización de las operaciones más habituales, esto es, suscripciones, reembolsos y traspasos.

En la siguiente tabla se detalla la distribución del patrimonio de los fondos de inversión comercializados por Unicaja Banco a 30 de junio de 2013:

	PATRIMONIO FONDOS DE INVERSIÓN (miles de €)		
	Unigest	Ahorro Corporación Gestión	Total Unicaja Banco
RENTA FIJA C/P	156.942	11.923	168.866
RENTA FIJA	8.065	3.086	11.150
MIXTOS	-	5.256	5.256
VARIABLES	10.238	4.404	14.641
GARANTIZADOS	1.707.598	0	1.707.598
OTROS	-	8.799	8.799
TOTAL UNICAJA	1.882.843	33.468	1.916.311

b) Seguros

Unicaja Banco tiene una participación (directa e indirecta) del 50% en el capital social de Unicorp Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("**Unicorp Vida**"), en alianza con Aviva Europe SE, empresa de reconocido prestigio en el sector banca-seguros, que aporta su experiencia, saber hacer y solvencia en el desarrollo del negocio asegurador.

Unicorp Vida está especializada en el negocio de "vida" (riesgo y ahorro), en planes de pensiones y en seguros de accidentes.

La comercialización de seguros tanto en el ramo de "vida" como en el ramo de "no vida" se realiza a través de Unimediación, S.L. (operador banca seguros vinculado), con el que Unicaja Banco tiene formalizado un contrato por el que pone su red a disposición de dicho operador.

La política aplicada por esta compañía participada por Unicaja Banco al 100% de forma indirecta a través de Unicorp Corporación Financiera, S.L, asegura el estricto cumplimiento de las obligaciones regulatorias y estatutarias en materia de seguros.

En este ámbito del negocio de seguros, la Entidad ofrece productos ajustados a las condiciones particulares de los clientes, a los que se les ofrece un amplio rango de alternativas de aseguramiento de aquellos acontecimientos que puedan afectar a su vida, su patrimonio o su situación laboral.

Durante el ejercicio 2012 el volumen total de negocio en seguros alcanzó los 576 millones de euros en primas devengadas intermediadas al cierre del ejercicio 2012, correspondiendo de las mismas un 87,36% a la distribución del negocio de "vida". Este negocio ha generado en el ejercicio 2012 unos ingresos en concepto de comisiones percibidas de 22.616 miles de euros.

Los seguros de "vida" representan, a 30 de junio de 2013, 383.536 pólizas, con unas primas imputadas de 286.926 miles de euros. Los seguros de vida riesgo de particulares suponen el grueso de las pólizas, siendo Unicaja Banco una de las entidades con mayor penetración en el mercado en seguro de vida riesgo ponderado por activo. A cierre de 2012 la Entidad contaba con 306.845 pólizas y un total de 503.200 miles de euros en primas imputadas.

En seguros de "no vida", las 334.778 pólizas suscritas a 30 de junio de 2013 suponen un importe de 35.230 miles de euros en primas. Los seguros de multirriesgo, accidentes, protección de pagos y autos son los que cuentan con una mayor presencia en la cartera del negocio mediado para diferentes compañías de seguros, con 29.201 miles de euros en primas, si bien la creciente actividad comercial permite ir ganando posición en otros

ramos de seguros "no vida". A cierre de 2012 la Entidad contaba con 386.750 pólizas y un total de 72.820 miles de euros en primas imputadas.

c) *Planes de pensiones*

Unicaja Banco comercializa planes de pensiones de Unicorp Vida y de Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. ("**Caser**") y es la depositaria de todos los planes comercializados por Unicorp Vida y del plan de Caser Jaén Pensiones, siendo la Confederación Española de Cajas de Ahorro (la "**CECA**") depositaria del resto de los planes comercializados por Caser pertenecientes a la extinta Caja de Jaén.

DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO POR ENTIDAD GESTORA	30/06/2013 (miles de €)		
	Individuales	Patrimonio (*) Colectivo	Total
Unicorp Vida	707.628	196.959	904.587
Caser	7.453	-	7.453
Total	715.081	196.959	912.040

(*) Si se suman a este patrimonio las provisiones matemáticas de las contingencias aseguradas la cuenta de posición total asciende aproximadamente a 1.002 millones de euros.

PATRIMONIO DEPOSITADO	30/06/2013 (miles de €)		
	Individuales	Patrimonio Colectivo	Total
Unicaja	611.827	182.683	794.510
CECA	6.094	-	6.094
Total	617.921	182.683	800.604

d) *Prestación de servicios*

- (i) Tarjetas: incluye tanto tarjetas de débito y crédito como tarjetas regalo y prepago. A 30 de junio de 2013, el número de tarjetas emitidas asciende a 1.067.063, de las cuales 15.142 son de prepago o regalo, 559.265 de débito y 492.656 de crédito. También se emiten tarjetas virtuales a través de "Univía" y de "Unicaja Móvil". La facturación en comercios con estas tarjetas entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 ha sido de, aproximadamente, 1.408 millones de euros.

El parque de tarjetas está plenamente adaptado al estándar *European Mastercard Visa*. Esto, junto con los avances en la plataforma de avisos por SMS cuando se realizan operaciones fuera del comportamiento habitual del titular de la tarjeta, el uso del doble canal para la autenticación de operaciones en comercio electrónico seguro, y el sistema de marcas dinámico para restringir la operativa de las tarjetas en los entornos con más actividad fraudulenta, disponible para los clientes para su gestión a través de "Univía" y "Unicaja Móvil", han permitido reducir en 2012 el peso del fraude en Unicaja Banco, representando este entre una cuarta parte y un tercio de la media registrada en España.

- (ii) Terminales en punto de venta ("TPVs"): la actual oferta de TPVs de Unicaja Banco, con terminales fijos (ADSL) e inalámbricos (con tecnología *bluetooth* y GPRS) permite adaptarse a las necesidades de cobro de cada comercio. La continua adaptación a las novedades tecnológicas está permitiendo ir integrando nuevas funcionalidades que próximamente estarán a disposición de los clientes, tales como el pago sin contacto (*contactless*). Asimismo, Unicaja Banco cuenta con un TPV virtual propio que ofrece soluciones a los clientes que realizan ventas y servicios a través de Internet. A 30 de junio de 2013, Unicaja Banco cuenta con 21.155 terminales. La facturación acumulada entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 teniendo en cuenta tanto comercios tradicionales como actividad *merchant*

con grandes cadenas de distribución, ha ascendido, aproximadamente, a 2.200 millones de euros.

- (iii) Valores mobiliarios: consiste principalmente en operaciones de compraventa de valores cotizados que realizan los clientes, tanto en mercados nacionales como internacionales, en renta fija y variable. Desde el 1 de enero de 2013 hasta el 30 de junio de 2013, el número de operaciones gestionadas en valores ha sido de 127.813, por un valor total aproximado de 19.860 millones de euros.
- (iv) Nóminas/pensiones/prestaciones: los clientes con nómina o pensión domiciliada disfrutan de un conjunto de ventajas financieras y no financieras en productos y servicios, las cuales se engloban en el "Servicio Nómina" y "Privilegios ClubSeis". Cabe destacar asimismo el "Plan Cero Comisiones", a través del cual se benefician, en determinadas condiciones, de la exención de las comisiones más frecuentes (mantenimiento de cuenta, transferencias e ingreso de cheques) y productos financieros en condiciones preferentes (préstamos y depósitos con tipos de interés bonificados, anticipos de nómina y pensión al 0% de interés, descubierto en cuenta de 300 euros para la domiciliación de nómina y anticipo en cajeros automáticos para el reintegro de las pensiones contributivas). A 30 de junio de 2013 el total de haberes domiciliados en Unicaja Banco asciende a 639.667, de los cuales el 27,5% son nóminas, el 44,12% son pensiones, el 21,49% corresponde a desempleo y el 6,89% a ayudas agrarias.

A.3. Canales de distribución

La actividad de banca comercial se desarrolla a través de los distintos canales de distribución que a continuación se relacionan:

A.3.1 *Red de oficinas*

La red de oficinas de Unicaja Banco a 30 de junio de 2013 se distribuye de la siguiente forma:

Localización	Número de sucursales
Andalucía	665
Castilla La Mancha	76
Castilla y León	1
Cataluña	1
Ceuta	1
Extremadura	3
Madrid	20
Melilla	4
Murcia	1
Comunidad Valenciana	2
Oficinas fuera de España	3
Total	777

A.3.2 *Banca a distancia (Internet y dispositivos móviles)*

El servicio de "Unicaja Móvil" pone a disposición de los clientes funcionalidades no accesibles en dispositivos PC, tales como la geolocalización de cajeros, oficinas y comercios en el programa "Privilegios EURO 6000" o comercios con el "Sistema Flexicompra" que permite el pago a tres meses sin intereses. Además, a través del apartado EURO 6000, los clientes de Unicaja Banco pueden consultar los descuentos del programa de compras con la tarjeta "Privilegios EURO 6000", así como hacer compras

desde el móvil con el sistema "Tarjetero". También están disponibles accesos al *broker* de cada cliente y al catálogo de fidelización "Unipunto".

Actualmente, Unicaja Banco dispone de una plataforma de banca a distancia accesible desde cualquier dispositivo disponible en el mercado con conexión a Internet. A 30 de junio de 2013, un 24% de los clientes son usuarios del servicio "UniVía" (servicio de banca a distancia a través de Internet), lo que supone un total de 457.077 clientes. A esa fecha, se han realizado cerca de 26 millones de conexiones a la banca a distancia, y gestionado cerca de 12 millones de operaciones.

A 30 de junio de 2013, el 28% de las conexiones a la banca a distancia se han hecho a través de dispositivos móviles, mediante aplicaciones especialmente desarrolladas para móviles y tabletas en tecnología compatible para Apple y Android. Esto representa un incremento del 67% en variación interanual.

Unicaja Banco dispone de un sistema de gestión de seguridad de la información certificado por AENOR, conforme con la Norma UNE 71502 e ISO/IEC 27001:2007, la cual regula el sistema de gestión de las buenas prácticas en seguridad de la información para sus servicios de banca electrónica, tanto a través de redes fijas, como a través de las redes móviles. Esta distinción demuestra la robustez y fiabilidad de los sistemas informáticos de Unicaja Banco, asegurando a sus clientes el más elevado nivel de seguridad en sus operaciones y transacciones.

Asimismo, "Univía" también cuenta con un servicio de correspondencia on-line, "Unibuzón", en línea con los valores de responsabilidad social corporativa del Grupo Unicaja Banco en relación con la sostenibilidad y el medio ambiente.

A.3.3 Banca telefónica

Unicaja Banco dispone de un servicio de banca telefónica que permite a los clientes realizar las mismas operaciones que podrían realizar a través de la banca a distancia, sin tener que acudir a la oficina y con un amplio horario de atención. A 30 de junio de 2013, el número de operaciones gestionadas a través de este canal es de 2.724.824, y se ha atendido a un total de 326.733 llamadas de clientes.

A.3.4 Red de cajeros automáticos

A 30 de junio de 2013, Unicaja Banco ofrece a sus clientes una red de 886 cajeros integrados dentro de la red EURO 6000. Hasta esa fecha, se han realizado 18.589.709 operaciones en el año 2013.

Los terminales ofrecen a los clientes funcionalidades más allá de las clásicas operaciones realizadas en estos dispositivos (reintegros, consultas, extractos y transferencias). Entre estas funcionalidades se pueden destacar la compra de entradas de espectáculos, el pago de impuestos y tasas, las recargas a móviles, el pago de recibos, la realización de transferencias, el traspaso del crédito a cuentas, la gestión de la operatividad de las tarjetas para uso en Internet y/o en el extranjero y la activación de tarjetas, entre otras.

B. Banca de inversión

Unicaja Banco gestiona el flujo financiero de la Entidad, así como la actuación de la misma en los mercados monetarios y de capitales y el acceso a la clientela y a la red de productos y servicios de desintermediación, a través de la dirección adjunta de banca de inversión. Esta dirección se responsabiliza asimismo de la gestión de la cartera de valores propios de la Entidad, de promover y supervisar el negocio de Unicaja Banco en materia de inmovilizado, así como de gestionar la cartera de participaciones empresariales de la Entidad, asegurando la obtención de una rentabilidad financiera adecuada y garantizando el control de la exposición al riesgo.

La actividad de banca de inversión desarrolla las siguientes tareas:

a) *Tesorería y mercado de capitales*

Las principales funciones de la dirección son: (i) la gestión de la liquidez de la Entidad; (ii) la realización de operaciones de negociación por cuenta propia, de cualquier tipo de activos; (iii) la gestión del activo de la Entidad en cartera propia de valores; y (iv) la actuación como entidad gestora de deuda anotada, tanto a vencimiento como en cesión temporal, ya sea actuando de contraparte o como gestor por cuenta de los clientes de la Entidad. Además, esta dirección colabora con distintas direcciones de la Entidad, dando soporte operativo y aportando propuestas y recomendaciones técnicas sobre posibles estrategias a seguir.

b) *Inmuebles*

Esta dirección es responsable de la gestión y optimización del inmovilizado de la Entidad y presta asimismo soporte a todas las unidades que conforman el negocio inmobiliario de Unicaja Banco, en sus necesidades de administración de inmuebles, obras, mobiliario y solución técnica de averías.

En relación con la reestructuración de la gestión de activos inmobiliarias del Grupo Unicaja Banco, la Ley 8/2012 (artículo 3 y siguientes) estableció la obligación de las entidades de crédito de aportar a una SGA, en los términos establecidos en el Capítulo II de dicha ley, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, esto es, los relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, antes del 31 de diciembre de 2012.

En cumplimiento de las disposiciones de dicha Ley 8/2012, la dirección de Unicaja Banco acordó reestructurar la gestión de sus activos inmobiliarios, a través de diversas operaciones empresariales con el objeto de constituir una SGA y aportar a la misma los activos adjudicados. Así, Unicaja Banco procedió a concentrar la gestión de sus activos adjudicados en su sociedad participada, Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. En el marco de dicha reestructuración y de conformidad con lo establecido por la Ley 8/2012, las participaciones sociales de la sociedad Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. fueron posteriormente transmitidas a una SGA denominada Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U. constituida al efecto con fecha 26 de diciembre de 2012.

El objeto social de Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U. consiste en:

- i. la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos aportados a la misma, conforme a lo dispuesto por la Ley 8/2012;
- ii. la adquisición, enajenación, administración y explotación, incluso en arrendamiento, de toda clase de fincas, edificios, viviendas (ya sean libres, de protección oficial o acogidas a cualquier otro régimen de protección administrativa) y locales e inmuebles en general, cualquiera que sea su destino;
- iii. la promoción inmobiliaria, entendiéndose por tal la adquisición por cualquier título de solares y terrenos para edificar, y la de edificios de cualquier clase para su demolición, ampliación o reconstrucción; la gestión urbanística y realización de urbanizaciones; la edificación de toda clase de obras y edificios propios o de terceros, ya sean públicas o privadas, en promoción libre o acogidos a regímenes de protección pública, pudiendo contratar con terceros la construcción de sus obras, y acudir a concursos y licitaciones convocados por las administraciones para la adjudicación de las mismas; y a la comercialización de toda clase de bienes inmuebles mediante la intervención en el mercado inmobiliario, así como la

prestación de servicios y/o gestión de activos inmobiliarios, ya sea sobre los bienes inmuebles propios o de terceros; y

- iv. el estudio, desarrollo y elaboración integral sobre toda clase de promociones inmobiliarias, obras y proyectos, tanto para sí como para terceros.

Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U. es titular de la totalidad del capital social de las sociedades del Grupo Unicaja Banco que tienen en su balance activos adjudicados:

- Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L., donde están agrupados la mayor parte de los activos adjudicados del Grupo Unicaja Banco (básicamente procedentes de compras de la propia compañía, más los recibidos en aportación no dineraria de Unicaja Banco e Inmobiliaria Acinipo, S.L.U., realizada con motivo de esta operación).
- Renta Porfolio, S.L. (anteriormente propiedad de Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.).
- Promotora Guadalnervión, S.L. (en origen también de propiedad de Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.).

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 Unicaja Banco ha continuado el proceso de segregación de activos adquiridos en procesos de recuperación de deuda, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8/2012, transfiriendo los mismos a la sociedad Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U., íntegramente participada de Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.

c) *Participadas*

Los principales cometidos de esta dirección son el control, la gestión y la administración de las relaciones entre la Entidad y las empresas que forman parte del Grupo Unicaja Banco -tal y como estas se relacionan en el apartado 7.2 del presente Documento de Registro- con el objetivo de maximizar su aportación a los resultados de la Entidad. Además, se encarga de analizar, proponer y gestionar la participación de Unicaja Banco en otras empresas, velando por garantizar el máximo valor patrimonial de la misma en cada momento, así como la adecuada aportación a los resultados consolidados del Grupo Unicaja Banco.

Unicaja Banco ha materializado, bien de forma individual o bien de forma conjunta con otros inversores, sus participaciones en empresas de relevancia, en España y/o Andalucía, nacionales y regionales, y que desarrollan su actividad en sectores con un alto potencial de generación de riqueza y empleo. En este sentido, Unicaja Banco mantiene en su cartera inversiones en empresas de nuevas tecnologías, energía, infraestructuras y servicios colectivos, inmobiliarias, logística, turismo, agroalimentación y capital-riesgo, orientadas a la generación y al desarrollo empresarial.

En lo que respecta al sector de nuevas tecnologías, la actuación de Unicaja Banco se concreta en proyectos dirigidos a la máxima difusión de las TICs (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) con la participación en empresas españolas con fuerte implantación, como Ingenia, S.L. y otras sociedades de naturaleza análoga. En relación con las actividades con alto componente tecnológico, Unicaja Banco está presente en empresas dedicadas a los sectores aeronáutico, nanotecnológico y biomecánico, además de en el Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.

Atendiendo a la importancia estratégica del sector energético en el desarrollo económico regional andaluz, y a la implicación de Iberdrola, S.A. con el tejido productivo nacional y regional, la Entidad mantiene actualmente una participación en esta compañía. Asimismo, Unicaja Banco está invirtiendo en empresas dedicadas al fomento de la

generación y el uso de energías limpias y renovables, como Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A. y Uniwindet, S.L.

El compromiso de Unicaja Banco con el desarrollo de las infraestructuras queda patente a través de la participación en los principales proyectos de autopistas articuladoras del territorio y de la red de transportes y comunicaciones nacional, principalmente en el Arco Mediterráneo, S.L. como son la Autopista del Sol y la Autopista del Guadalmedina, y de prestación integral de servicios (aparcamientos, agua, limpieza, promoción local, asesoramiento, entre otras) mediante la participación en Aquagest Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A. entre otras sociedades.

Unicaja Banco está contribuyendo, igualmente, a fortalecer la industria agroalimentaria, con la participación en grandes grupos con proyección y dimensión para operar en mercados internacionales, como Deoleo, S.A. y en empresas dedicadas a la investigación aplicada al sector y a la mejora de los circuitos de comercialización internacional de los productos.

Unicaja Banco apuesta asimismo por el desarrollo de la industria de los servicios financieros ampliando su capacidad de oferta a los agentes económicos a través de su participación en las empresas del grupo Alteria Corporación Unicaja, S.L., además de impulsar al sector turístico andaluz. En el ejercicio de su política de apoyo al tejido empresarial, andaluz y regional, Unicaja Banco participa en más de 50 sociedades orientadas a la creación y consolidación de empresas, así como en inmobiliarias para la ejecución de proyectos específicos, fundamentalmente a través del grupo Acinipo, S.L. y en unidades productivas orientadas a la prestación de servicios instrumentales, entre otras muchas.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra.

No existen nuevos productos o actividades significativas.

6.2 Mercados principales

6.2.1 Descripción de los mercados principales en que el emisor compite, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica

Conforme se ha establecido en el apartado 6.1 anterior de este Documento de Registro, Unicaja Banco no incluye en sus cuentas anuales la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos, por no resultar relevante de acuerdo con la normativa aplicable.

No obstante lo anterior, y a los efectos de este Documento de Registro, se incluye en este apartado 6.2 el desglose por mercado geográfico de las principales actividades de la Entidad descritas en el apartado 6.1 anterior.

La actividad de Unicaja Banco se desarrolla exclusivamente en España y principalmente en Andalucía, así como en las comunidades autónomas de Madrid y Murcia, las provincias de Albacete, Alicante, Badajoz, Barcelona, Ciudad Real, Toledo, Valencia y Valladolid y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Al ser Unicaja Banco una entidad con vocación netamente andaluza, concentra en esta comunidad autónoma el 86% de sus oficinas, siendo Málaga (con un 30%) la provincia con mayor peso específico en Unicaja Banco. Unicaja Banco, a 31 de diciembre de 2012, contaba con una red de 805 oficinas: 801 oficinas en España, repartidas en 18 provincias y en Ceuta y Melilla; y 4 oficinas corresponsales abiertas en 4 países del extranjero: Alemania, Bélgica, Reino

Unido y Marruecos (las oficinas abiertas al público según criterio de Banco de España de junio de 2010 incluyen ventanillas desplazadas y oficinas abiertas en el extranjero).

Asimismo, Unicaja Banco, a 30 de junio de 2013, cuenta con una red de 777 oficinas: 774 oficinas en España, repartidas en 18 provincias y en Ceuta y Melilla; y 3 oficinas corresponsales abiertas en 3 países del extranjero: Alemania, Bélgica y Reino Unido (las oficinas abiertas al público según criterio de Banco de España de junio de 2010 incluyen ventanillas desplazadas y oficinas abiertas en el extranjero).

Distribución de la Red de Negocio					
País	Comunidad Autónoma	Oficinas Operativas a 30/06/2013		Oficinas Operativas a 31/12/2012	
		Número de Oficinas	Distribución (%)	Número de Oficinas	Distribución (%)
ESPAÑA	Andalucía	665	85,92%	690	86,14%
	Castilla y León	1	0,13%	1	0,12%
	Castilla-La Mancha	76	9,82%	78	9,74%
	Cataluña	1	0,13%	1	0,12%
	Ceuta	1	0,13%	1	0,12%
	Comunidad Valenciana	2	0,26%	2	0,25%
	Extremadura	3	0,39%	3	0,37%
	Madrid	20	2,58%	20	2,50%
	Melilla	4	0,52%	4	0,50%
	Murcia	1	0,13%	1	0,12%
Nº Total de Oficinas en Territorio Nacional		774	99,61%	801	99,50%
País	Ciudad	Oficinas Operativas a 30/06/2013		Oficinas Operativas a 31/12/2012	
		Número de Oficinas	Distribución (%)	Número de Oficinas	Distribución (%)
ALEMANIA	Fráncfort	1	33,33%	1	25,00%
BÉLGICA	Bruselas	1	33,33%	1	25,00%
MARRUECOS	Casablanca	0	0,00%	1	25,00%
REINO UNIDO	Londres	1	33,33%	1	25,00%
Nº Total de Oficinas en el Extranjero		3	0,39%	4	0,50%
Total Oficinas		777	100,00%	805	100,00%

A 30 de junio de 2013, según los Estados T7 y K307 publicados por el Banco de España y CECA respectivamente, relativos a la cuota de mercado en la comunidad autónoma de Andalucía, respecto de la cuota de depósitos de la clientela en otros sectores residentes (esto es, entidades no pertenecientes al sector público, ni entidades de crédito ni entidades no residentes) alcanza un 13,1% y la cuota de mercado en relación con el crédito de la clientela de otros sectores residentes alcanza un 9,8%. Con respecto a las oficinas, la cuota de mercado de Unicaja Banco representa un 12%.

La actividad financiera de Unicaja Banco se desarrolla, fundamentalmente, en el ámbito regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A continuación se recoge una breve descripción de algunos de los principales datos económicos de Andalucía.

En Andalucía, el PIB ha descendido en el segundo trimestre de 2013 un 0,1% respecto al primer trimestre del mismo ejercicio, continuando así la identificación del perfil descendente de la producción, al igual que se observa en la economía española. En términos interanuales, la variación del PIB ha sido de un -1,7%, frente al -2,4% del primer trimestre del año. La demanda regional ha experimentado un menor retroceso que en los cuatro trimestres anteriores, detrayendo al crecimiento del PIB un 3,9% (-5,5% en el primer trimestre).

En cuanto a los distintos sectores productivos, los incrementos trimestrales del Valor Añadido Bruto (VAB) en la agricultura y la industria han compensado, en buena medida, los descensos registrados en la construcción y los servicios.

Para 2014, las estimaciones de Analistas Económicos de Andalucía adelantan un crecimiento que podría situarse en torno al 1% en Andalucía, en línea con la media española (0,9%). Todos los sectores productivos podrían registrar un avance de la actividad, exceptuando la construcción, en tanto que el consumo privado podría mantenerse prácticamente estable respecto de 2013.

Los indicadores a los que se refiere este apartado están incluidos en el informe Previsiones Económicas de Andalucía, Nº 74, de Otoño de 2013 de Analistas Económicos de Andalucía (entidad participada por Unicaja Banco). Asimismo, se han incluido en este apartado indicadores obtenidos a partir de las estadísticas de Contabilidad Regional Trimestral y Anual del Andalucía, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, así como de la Contabilidad Nacional de España, del Instituto Nacional de Estadística. A su vez, se utilizan como referencia las previsiones realizadas por diferentes organismos nacionales e internacionales (Fundación de las Cajas de Ahorro, Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Consejería de Economía de la Junta de Andalucía, Ministerio de Economía, etc.).

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho

Al margen de lo indicado en el apartado 11 de la sección A) de los factores de riesgo del presente Documento de Registro, a fecha de este Documento de Registro no existe ningún factor excepcional que haya influido sobre las actividades y los mercados principales de Unicaja Banco descritos en los epígrafes 6.1 y 6.2.

6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

No procede.

6.5 Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad

No procede.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Si el emisor es parte de un grupo, breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.

Unicaja Banco es la entidad dominante del Grupo Unicaja Banco. A 30 de junio de 2013, el perímetro de consolidación del Grupo Unicaja Banco está formado por 95 sociedades, de las que 42 consolidan por el método de integración global. Adicionalmente otras 44 sociedades son entidades asociadas y 9 son sociedades multigrupo.

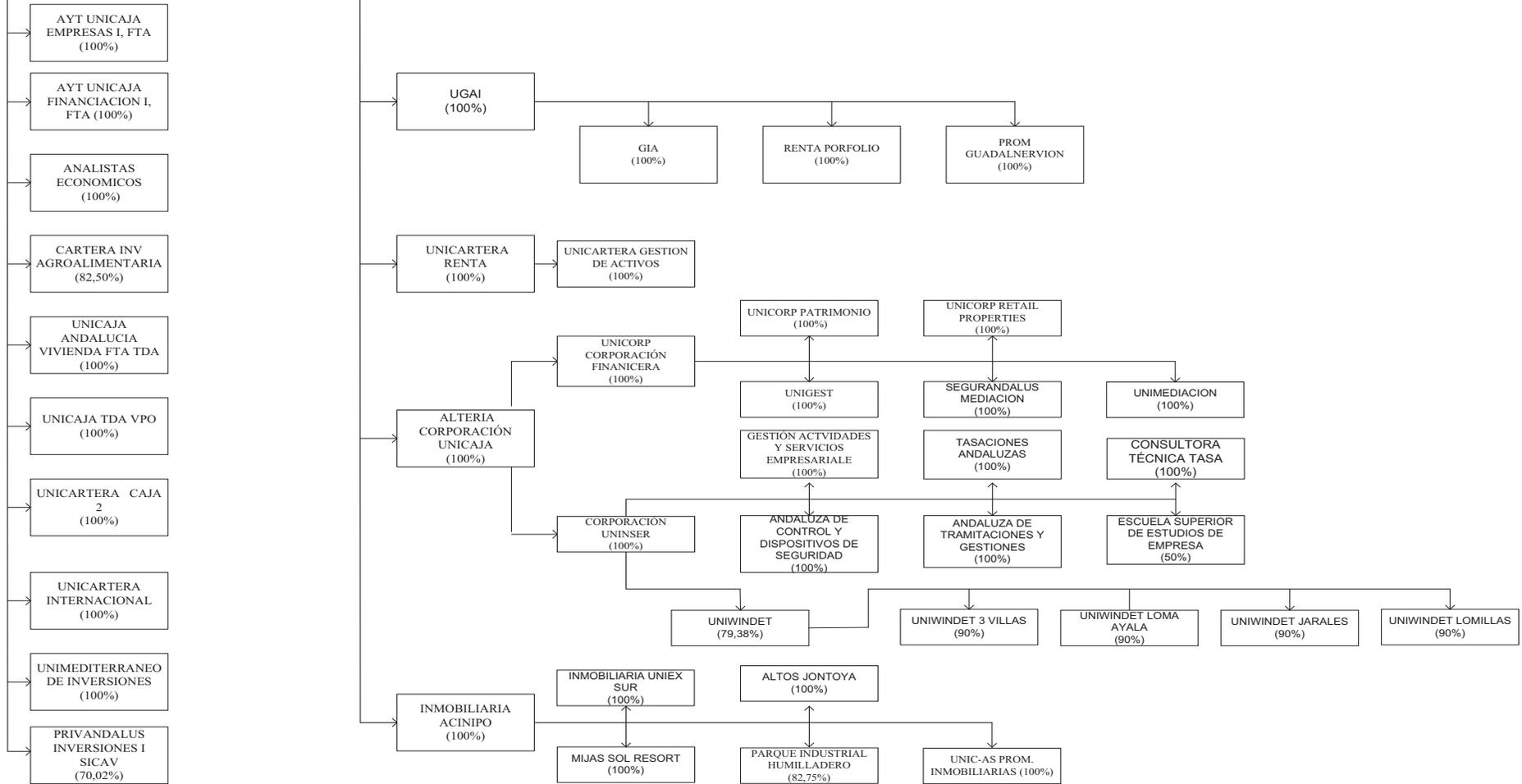
El apartado 7.2 de este Documento de Registro contiene un listado de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas del Grupo Unicaja Banco a 30 de junio de 2013.

En caso de que se complete la Oferta sobre las acciones y valores convertibles de Banco CEISS, ello podría tener un impacto sobre la estructura actual del Grupo Unicaja Banco,

a la que se incorporarían Banco CEISS y las sociedades pertenecientes a su grupo, cuya descripción se incluye en el apartado 6 del documento de registro que Banco CEISS, como emisor, ha puesto a disposición del público en general, que fue inscrito en los registros de la CNMV el 6 de junio de 2013 y que se ha incorporado por referencia a este Documento de Registro, como se detalla en el apartado 6.1.

A continuación se presenta el organigrama de aquellas sociedades del Grupo Unicaja Banco sobre las que Unicaja Banco ejerce control a fecha de este Documento de Registro.

UNICAJA BANCO S.A.



7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de intereses de propiedad y, si es diferente su proporción de derechos de voto.

Las siguientes tablas contienen información de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas del Grupo Unicaja Banco al 30 de junio de 2013, incluyendo su denominación social, domicilio, actividad y participación directa o indirecta.

Todas las sociedades pertenecientes al Grupo Unicaja Banco están domiciliadas en España. Asimismo, el porcentaje de participación en el capital social en ningún caso es distinto al porcentaje de los derechos de voto.

Sociedades pertenecientes al Grupo Unicaja Banco al 30 de junio de 2013

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital titularidad del Grupo Unicaja Banco		
			Participación		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Alteria Corporación Unicaja S.L.U.	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	-	100,00%
Altos de Jontoya Residencia para Mayores, S.L.U.	Plaza Jaén por la Paz, nº 2, Jaén	Asistencia Geriátrica	-	100,00%	100,00%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	C/ Molina Larios 13, 5º planta	Estudio y análisis actividad económica	100,00%	-	100,00%
Andalza de Control y Dispositivos de Seguridad, S.A.	C/ Federico Orellana Toledano 4, Málaga	Instalación y mantenimiento sistemas de seguridad	-	100,00%	100,00%
Andalza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.	C/ Angosta del Carmen, 2, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	-	100,00%	100,00%
AYT Unicaja Financiación I, FTA	Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, Madrid	Fondo de titulización de activos	100,00%	-	100,00%
Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L.	Plaza Jaén por la Paz, nº 2, Jaén	Industria agroalimentaria	82,50%	-	82,50%
Consultora Técnica Tasa, S.L.U.	C/ Bolsa nº 4-5, Málaga	Consultoría, asesoramiento, gestión y desarrollo técnico de suelo, urbanismo y edificación	-	100,00%	100,00%
Corporación Uninser, S.A.U.	C/ Ancla, 2, 3º-1ª, Málaga	Prestación de servicios múltiples	-	100,00%	100,00%
Escuela Superior de Estudios de Empresa, S.A.U.	C/ Calvo s/n Edificio Mena, Málaga	Estudios y análisis	-	50,00%	50,00%
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.	C/ Federico Orellana Toledano, 4, Málaga	Grabación electrónica y tratamiento de datos y documentos	-	100,00%	100,00%
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	-	100,00%	100,00%
Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	-	100,00%
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	-	100,00%	100,00%
Mijas Sor Resort, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	-	100,00%	100,00%
Parque Industrial Humilladero, S.L.	C/ Miguel Hernández, 1, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	-	82,75%	82,75%
Privándalus Inversiones I SICAV, S.A.	C/ Bolsa nº 4, 1ª Planta, Málaga	Sociedad de Inversión de Capital Variable	70,02%	-	70,02%
Promotora Guadalnervión, S.L.U.	C/ Méndez Núñez, nº 1, 1ª Planta, Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	-	100,00%	100,00%
Renta Porfolio, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Alquiler de inmuebles	-	100,00%	100,00%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	C/ San Juan de los Reyes nº 1, Planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	-	100,00%	100,00%
Tasaciones Andaluzas, S.A.U.	Paseo de Almería, 69 – 5ª Planta, Almería	Tasación de bienes inmuebles	-	100,00%	100,00%
Unicaja Andalucía FT Vivienda TDA1, FTA	C/ Orense, 69 -2ª planta, Madrid	Fondo de titulización de activos	100,00%	-	100,00%
Unicaja AYT Empresas I, FTA	Paseo de la Castellana, 143, 7ª Planta, Madrid	Fondo de titulización de activos	100,00%	-	100,00%

Sociedades pertenecientes al Grupo Unicaja Banco al 30 de junio de 2013

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital titularidad del Grupo Unicaja Banco		
			Participación		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	-	100,00%
Unicaja TDA VPO, FTA	C/ Orense, 69 – 2ª planta, Madrid	Fondo de titulización de activos	100,00%	-	100,00%
Unicartera Caja 2, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina	100,00%	-	100,00%
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	C/ Puerta del Sol nº13-4º D, Madrid	Actividad de recobro y gestión de litigios	-	100,00%	100,00%
Unicartera Internacional, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	-	100,00%
Unicartera Renta, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	-	100,00%
Unic-as Promociones Inmobiliarias, S.L.U.	Zona Franca, Recinto Interior, Edificio Melkart, Ático, Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	-	100,00%	100,00%
Unicorp Corporación Financiera, S.L.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Prestación de servicios	-	100,00%	100,00%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	-	100,00%	100,00%
Unicorp Retail Properties, S.A.U.	C/ Bolsa, nº4, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	-	100,00%	100,00%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	-	100,00%	100,00%
Unimediación, S.L.U.	C/ Bolsa, nº 4, planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	-	100,00%	100,00%
Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	-	100,00%
Uniwidet Parque Eólico Las Lomillas, S.L.	C/ Melilla, 2, Ed. VYE, Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	-	71,44%	71,44%
Uniwidet Parque Eólico Loma de Ayala, S.L.	C/ Melilla, 2, Ed. VYE, Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	-	71,44%	71,44%
Uniwidet Parque Eólico Los Jarales, S.L.	C/ Melilla, 2, Ed. VYE, Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	-	71,44%	71,44%
Uniwidet Parque Eólico Tres Villas, S.L.	C/ Melilla, 2, Ed. VYE, Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	-	71,44%	71,44%
Uniwidet, S.L.	C/ Melilla, 2, Ed. VYE, Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	-	79,38%	79,38%
Urbasur Actuaciones Urbanísticas, S.L.U.	Plaza Jaén por la Paz, nº 2, Jaén	Desarrollo Inmobiliario	-	100,00%	100,00%

Sociedades multigrupo al 30 de junio de 2013					
Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital titularidad del Grupo Unicaja Banco		
			Participación		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	C/ Severo Ochoa, nº 5, Málaga	Banca	1,20%	39,52%	40,72%
Compañía Andaluza de Renta e Inversiones, S.A.	Plaza Villasis, nº 2, Sevilla	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	-	33,39%	33,39%
Dolun Viviendas Sociales, S.L.	C/ Muñoz Olivé, 1, Portal 1, 1º C, Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	-	40,00%	40,00%
Espacio Medina, S.L.	Paseo de la Castellana, 91, Piso 9, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	-	30,00%	30,00%
Hidrocartera, S.L.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Ciclo integral del agua	70,00%	-	70,00%
Innovación en Desarrollos Urbanos del Sur, S.A.	C/ Ángel Gelan, nº 2, Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	-	48,00%	48,00%
Liquidámbur Inversiones Financieras, S.L.	C/ Almagro, nº 46, Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	13,33%	-	13,33%
Muelle Uno – Puerto de Málaga, S.A.	Avda. Andalucía 21 – Entreplanta, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	29,28%	29,28%
Pinares del Sur, S.L.	Avda. Portugal, Edificio Abarzuza (Bajo), Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,00%	50,00%

Sociedades asociadas al 30 de junio de 2013					
Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital titularidad del Grupo Unicaja Banco		
			Participación		Total Participación
			Directa	Indirecta	
A.I.E. Alcione I	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	-	33,80%
A.I.E. Alcione II	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	-	33,80%
A.I.E. Alcione III	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	-	33,80%
A.I.E. Alcione IV	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	-	33,80%
A.I.E. Naviera Área Brava	C/ San Francisco, 29, Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	35,00%	-	35,00%
A.I.E. Naviera Attila	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	21,00%	-	21,00%
A.I.E. Naviera Cabo Udra	C/ San Francisco 29, Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	-	26,00%
A.I.E. Naviera Electra	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	21,00%	-	21,00%
A.I.E. Naviera Malpica	C/ San Francisco 29, Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	-	26,00%
A.I.E. Naviera Nerga	C/ San Francisco, 29, Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	25,00%	-	25,00%
A.I.E. Naviera Olimpia	C/ San Francisco 29, Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	-	26,00%
A.I.E. Naviera San Simón	C/ San Francisco 29, Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	-	26,00%
A.I.E. Naviera Urania	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	50,00%	-	50,00%
Alestis Aeroespace, S.L.	C/ Calbraith P. Rodgers nº 2-4. Aerópolis. Sevilla	Industria Aeroespacial	15,98%	2,50%	18,48%
Andalucía Económica, S.A.	C/ Diego de Riano, 11. Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	-	23,80%
Aquagest Andalucía, S.A.	Avda. Luis de Morales. Edificio Fórum, 32. Sevilla	Ciclo integral de agua	-	35,00%	35,00%
Aretne, S.L.	C/ Marie Curie, 9-11. Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	-	40,00%
Autopista del Guadalmedina, C.E., S.A.	C/ Los Peñoncillos nº 14, Málaga	Autopistas	30,00%	-	30,00%
Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A.	Plaza Manuel Gómez-Moreno, 2. Madrid	Autopistas	20,00%	-	20,00%

Sociedades asociadas al 30 de junio de 2013					
Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital titularidad del Grupo Unicaja Banco		
			Participación		Total Participación
			Directa	Indirecta	
B.I.C. Euronova, S.A.	Avda. Juan López Peñalver, s/n. Málaga	Servicios de inversión y promoción	20,00%	-	20,00%
Cementerio Parque de Martos, S.A.	C/ Torredonjimeno S/N, Jaén	Servicios colectivos	20,00%	-	20,00%
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L.	C/ Ibiza, nº 35, Piso 5º C, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	-	24,98%	24,98%
Desarrollo Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L.	Plaza Jaén por la Paz, 2. Jaén	Desarrollo Inmobiliario	-	24,72%	24,72%
EBN Banco de Negocios, S.A.	Paseo de Recoletos, 29. Madrid	Banca	21,09%	-	21,09%
Grupo Hoteles Playa, S.A.	Carretera Faro Sabinal, s/n. Almería	Hoteles	15,55%	-	15,55%
Hemera Catering, S.L.	C/ Manuel España Lobo, nº1, Oficina 3, Entreplanta, Málaga	Servicios de Catering	0,00%	31,82%	31,82%
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	Paseo del Coso, s/n, Huelva	Industria Minera	30,00%	-	30,00%
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A.	C/ Severo Ochoa, 43. Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	-	40,00%
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	Plaza de la Constitución, 10, 6ª Planta. Jaén	Desarrollo suelo industrial	-	30,00%	30,00%
Inversiones Social Docente del Ahorro Benéfico Español, S.A.	Carretera Cádiz-Málaga, Km.168,5. Málaga	Hoteles	35,69%	-	35,69%
La Reserva de Selwo Golf, S.L.	C/ Principal nº 45, planta 2.Málaga	Desarrollo Inmobiliario	-	35,00%	35,00%
Marinas Puerto de Málaga, Sociedad Promotora del Plan Especial del Puerto de Málaga, S.A.	Edificio Instituto de Estudios Portuarios, Muelle de Cánovas, s/n. Málaga	Servicios colectivos	29,98%	-	29,98%
M-Capital, S.A.	C/ Puerta del Mar, 20. Málaga	Servicios de Inversión y promoción	22,01%	-	22,01%
Obenque, S.A.	C/ Zurbano, 76. Madrid	Desarrollo inmobiliario	-	21,25%	21,25%
Oleomedia, S.L.	Plaza de la Constitución, 12, 1-D. Jaén	Nuevas tecnologías	40,00%	-	40,00%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	C/ Campus Universitario Almería s/n, La Cañada de San Urbano, Almería	Desarrollo inmobiliario	-	30,00%	30,00%
Servicios Funerarios Indálicos, S.A.	CR Níjar, nº 129, Edif. Muebles Magoptl 3-2-1, El Alquian, Almería	Servicios colectivos	20,00%	-	20,00%
Servicios Generales de Jaén, S.A.	C/ Albasanz 16 1ª Planta. Madrid	Ciclo Integral del Agua	25,00%	-	25,00%
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A.	C/ Almirante Faustino Ruíz, 2, A-1. Cádiz	Desarrollo inmobiliario	-	46,42%	46,42%
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	Plaza La Alcazaba, s/n. Málaga	Aparcamientos	24,50%	-	24,50%
Deoleo, S.A.	C/ Marie Curie, 7. Edf. Beta. Madrid	Industria Agroalimentaria	9,99%	0,06%	10,05%
Uncro, S.L.	Plaza Conde Del Valle de Suchil nº 3 local comercial. Madrid	Desarrollo Inmobiliario	-	25,00%	25,00%
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A.	Plaza de la Constitución, 2, 5º. Málaga	Desarrollo inmobiliario	-	40,00%	40,00%
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	C/ Bolsa, 4, 3ª planta. Málaga	Seguros	42,40%	7,60%	50,00%

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas y cualquier gravamen importante al respecto

Las siguientes tablas muestran la composición del epígrafe de "activo material", sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

El movimiento del balance de situación consolidado en los ejercicios 2012 y 2011 fue el siguiente:

	De uso propio (miles de €)	Inversiones inmobiliarias (miles de €)	Total (miles de €)
Coste			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1.130.497	163.004	1.293.501
Otras adiciones	68.140	2.699	70.839
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(8.003)	(12.022)	(20.025)
Otros traspasos y otros movimientos	(21.734)	50.270	28.536
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.168.900	203.951	1.372.851
Amortización acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(484.601)	(12.502)	(497.103)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	4.209	17	4.226
Dotaciones	(31.577)	(4.600)	(36.177)
Otros traspasos y otros movimientos	(8.945)	899	(8.046)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(520.914)	(16.186)	(537.100)
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2012	(18.693)	(39.038)	(57.731)
Activo material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	629.293	148.727	778.020

A la fecha del presente Documento de Registro, los saldos mantenidos en relación con las propiedades arrendadas y gravámenes sobre los inmuebles en propiedad no son significativos.

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe de "activo material de uso propio" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Coste (miles de €)	Amortización acumulada (miles de €)	Pérdidas por deterioro (miles de €)	Saldo neto (miles de €)
Equipos informáticos y sus instalaciones	89.718	(85.224)	-	4.494
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	534.960	(354.738)	(352)	179.870
Edificios	486.525	(74.695)	(14.228)	397.602
Obras en curso	877	-	-	877
Otros	56.820	(6.257)	(4.113)	46.450
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.168.900	(520.914)	(18.693)	629.293
Equipos informáticos y sus instalaciones	90.349	(84.662)	(7)	5.680
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	471.905	(324.246)	(237)	147.422
Edificios	498.008	(69.833)	(15.821)	412.354
Obras en curso	1.584	-	-	1.584
Otros	68.651	(5.860)	(6.890)	55.901
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1.130.497	(484.601)	(22.955)	622.941

Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2012, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las sociedades del Grupo Unicaja Banco ascendieron a 6.460 miles de euros.

La composición del saldo del epígrafe de "activo material" de los balances de situación consolidados al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)
Inmovilizado material	617.175	629.293
De uso propio	617.175	629.293
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones Inmobiliarias	140.852	148.727
	758.027	778.020

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible

No existe ningún aspecto medioambiental relevante que pueda afectar al uso por el Grupo Unicaja Banco del inmovilizado material. Unicaja Banco no realiza ninguna actividad contaminante por lo que no se ha producido inversión específica alguna para mitigar el potencial impacto medioambiental.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera

Véanse los apartados 10.1, 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

Véanse los apartados 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

Véanse los apartados 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor

El primer semestre de 2013 ha supuesto una continuación de la progresiva normalización de los mercados financieros iniciada en la segunda mitad del ejercicio 2012 con la concreción de los mecanismos de intervención del BCE y el Mecanismo Europeo de Estabilidad ("MEDE"), así como el establecimiento de una hoja de ruta hacia la unión bancaria europea. Este proceso de reducción de las tensiones financieras no ha estado exento de altibajos (intervención de Chipre, crisis políticas en Italia y Portugal, anuncio del final de la política de expansión cuantitativa por parte de la Reserva Federal), pero en definitiva, ha supuesto una mejora de las condiciones de financiación en mercados de las economías periféricas europeas y, en particular, de la economía española, pasando la prima de riesgo de su deuda soberana de estar en niveles superiores a los 400 puntos básicos a comienzos del ejercicio 2013 a situarse en valores en torno a los 300 puntos básicos en el segundo trimestre del ejercicio.

Por otra parte, en el período transcurrido hasta junio de 2013, se han apreciado signos de desaceleración en la intensidad del retroceso de la economía española. En este sentido, los resultados de la contabilidad nacional trimestral ("CNTR") del Instituto Nacional de Estadística ("INE"), reflejan que el producto interno bruto ("PIB") real de la economía española, corregido de calendario y estacionalidad, disminuyó en el primer trimestre de 2013 un 0,4% en términos intertrimestrales, una caída cuatro décimas inferior a la del último periodo del pasado año 2012. Como en periodos anteriores, hay que destacar la aportación positiva de la demanda exterior que, sin embargo, fue insuficiente para compensar el retroceso de la demanda doméstica. Por otra parte, por lo que se refiere al comportamiento de la deuda privada (hogares y empresas no financieras), España está realizando un significativo esfuerzo de desapalancamiento que está dando lugar a una importante caída de la inversión crediticia.

Asimismo, el marco normativo al que está sujeta Unicaja Banco, como entidad de crédito domiciliada en España, inscrita en el Registro Administrativo del Banco de España y que desarrolla su actividad en los mercados financieros, ha sido objeto de importantes modificaciones en los últimos años, conforme se describe en mayor detalle en los apartados 9 y 11 de la sección A) de los factores de riesgo de este Documento de Registro.

10. RECURSOS DE CAPITAL

10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor a corto y largo plazo

A continuación se presenta la información relativa a los recursos de capital del Grupo Unicaja Banco, tanto recursos propios (patrimonio neto y coeficiente de recursos propios mínimos) como recursos ajenos (pasivos financieros a coste amortizado), con fecha de referencia 30 de junio de 2013, así como 31 de diciembre de 2012 y 2011.

A) Recursos Propios

El detalle del patrimonio neto del Grupo Unicaja Banco al 30 de junio de 2013, así como a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el que se presenta a continuación.

PATRIMONIO NETO	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
FONDOS PROPIOS	2.041.967	2.047.596	2.628.214
Capital/Fondo de dotación	800.000	800.000	800.000
Escriturado	800.000	800.000	800.000
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	1.649.044	1.649.044	1.649.044
Reservas	(453.199)	175.805	95.355
Reservas (pérdidas) acumuladas	(335.251)	254.978	148.004
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(117.948)	(79.173)	(52.649)
Otros instrumentos de capital	-	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-	-
Menos: Valores propios	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	46.122	(577.253)	105.815
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	22.000
AJUSTES POR VALORACIÓN	(44.899)	(19.188)	(85.833)
Activos financieros disponibles para la venta	(6.684)	22.405	(43.646)

Coberturas de los flujos de efectivo	(22.869)	(12.540)	(5.821)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	(92)	(97)	20
Entidades valoradas por el método de la participación	(14.607)	(28.221)	(36.338)
Activos no corrientes en venta	(647)	(735)	(48)
Resto de ajustes por valoración	-	-	-
INTERESES MINORITARIOS	2.989	2.696	3.578
Ajustes por valoración	(3.785)	(3.843)	-
Resto	6.774	6.539	3.578
TOTAL CONSOLIDADO	2.000.057	2.031.104	2.545.959

A continuación se presenta un detalle de los recursos propios del Grupo Unicaja Banco a 30 de junio de 2013, así como a 31 de diciembre de 2012 y 2011, con indicación de los requerimientos de recursos propios y del superávit de recursos propios sobre el mínimo exigido por la Circular 3/2008 y sus modificaciones posteriores, en concreto la Circular 4/2011.

COEFICIENTE DE RECURSOS PROPIOS	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
Recursos propios básicos	2.086.785	1.981.027	2.471.054
De los que: Capital principal	2.086.777	2.064.512	2.641.731
Recursos propios complementarios	83.064	230.233	278.138
Total recursos propios computables	2.169.849	2.211.260	2.749.192
Total requerimientos de recursos propios	1.366.145	1.445.912	1.553.529
Superávit respecto a CBE 3/2008	803.704	765.348	1.195.663

B) Recursos Ajenos

Los recursos ajenos consolidados del Grupo Unicaja Banco se contabilizan en su mayoría en el epígrafe de "pasivos financieros a coste amortizado". A continuación se incluye el desglose de dicha partida a 30 de junio de 2013, así como a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

PASIVOS FINANC. A COSTE AMORTIZADO	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
Depósitos de bancos centrales	6.069.069	6.017.688	3.003.296
Depósitos de entidades de crédito	857.273	1.030.628	848.754
Depósitos de la clientela	27.691.104	26.717.165	26.204.515
Débitos representados por valores negociables	2.817.689	3.122.101	3.987.725
Pasivos subordinados	169.402	204.392	233.642
Otros pasivos financieros	742.664	835.904	763.465
TOTAL CONSOLIDADO	38.347.201	37.927.878	35.041.397

A continuación se presenta el desglose de los pasivos financieros recogidos en los balances consolidados del Grupo Unicaja Banco, en función de la naturaleza y categoría de los mismos, a 30 de junio de 2013, así como a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

PASIVOS FINANCIEROS - 30 DE JUNIO DE 2013	Cartera de negociación (miles de €)	Pasivos financieros a coste amortizado (miles de €)	Total (miles de €)
Depósitos en bancos centrales	-	6.069.069	6.069.069
Depósitos en entidades de crédito	-	857.273	857.273

Depósitos de la clientela	-	27.691.104	27.691.104
Débitos representados por valores negociables	-	2.817.689	2.817.689
Derivados de negociación	13.706	-	13.706
Pasivos subordinados	-	169.402	169.402
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	742.664	742.664
TOTAL CONSOLIDADO	13.706	38.347.201	38.360.907

PASIVOS FINANCIEROS - 31 DE DICIEMBRE DE 2012	Cartera de negociación (miles de €)	Pasivos financieros a coste amortizado (miles de €)	Total (miles de €)
Depósitos en bancos centrales	-	6.017.688	6.017.688
Depósitos en entidades de crédito	-	1.030.628	1.030.628
Depósitos de la clientela	-	26.717.165	26.717.165
Débitos representados por valores negociables	-	3.122.101	3.122.101
Derivados de negociación	7.580	-	7.580
Pasivos subordinados	-	204.392	204.392
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	835.904	835.904
TOTAL CONSOLIDADO	7.580	37.927.878	37.935.458

PASIVOS FINANCIEROS - 31 DE DICIEMBRE DE 2011	Cartera de Negociación (miles de €)	Pasivos financieros a coste amortizado (miles de €)	Total (miles de €)
Depósitos en bancos centrales	-	3.003.296	3.003.296
Depósitos en entidades de crédito	-	848.754	848.754
Depósitos de la clientela	-	26.204.515	26.204.515
Débitos representados por valores negociables	-	3.987.725	3.987.725
Derivados de negociación	3.539	-	3.539
Pasivos subordinados	-	233.642	233.642
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	763.465	763.465
TOTAL CONSOLIDADO	3.539	35.041.397	35.044.936

La principal fuente de captación de recursos ajenos del Grupo Unicaja Banco son los depósitos de la clientela, que representan un 72% de los pasivos financieros a coste amortizado a 30 de junio de 2013.

La tabla siguiente incluye el detalle de los vencimientos (por años) de emisiones de Unicaja Banco vigentes a 30 de junio de 2013, por tipo de instrumento, incluyendo todas aquellas emisiones retenidas en balance y el neto de los vencimientos, en valor nominal.

VENCIMIENTOS DE EMISIONES	2º semestre 2013 (miles de €)	2014 (miles de €)	2015 (miles de €)	>2015 (miles de €)	Total (miles de €)
Cédulas hipotecarias	257.742	1.468.293	1.064.744	6.036.148	8.826.926
Cédulas territoriales	0	0	0	700.000	700.000
Emisiones avaladas por el Estado	0	0	150.000	600.000	750.000
Obligaciones Subordinadas	49.138	73.194	45.608	8.000	175.940
Pagarés	245.401	95.074	0	0	340.475
Total vencimientos de emisiones	552.281	1.636.561	1.260.351	7.344.148	10.793.341

Emisiones retenidas	944	156.647	283.882	1.303.200	1.744.673
Total vencimientos de emisiones netas	551.337	1.479.914	976.469	6.040.948	9.048.668

El 22,45% del total de emisiones netas que se recoge en la tabla anterior, que permanecen vigentes a la fecha del presente Documento de Registro tienen su vencimiento en el segundo semestre de 2013 y en el año 2014.

A 30 de junio de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, los importes disponibles para emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales de Unicaja Banco, en función de la cartera de préstamos disponibles que determinan la capacidad de emitir estos valores, son los que se recogen en la siguiente tabla:

CAPACIDAD DE EMISIÓN DISPONIBLE	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)
Cédulas hipotecarias	648.621	623.238
Cédulas territoriales	65.544	101.333

La capacidad de emisión de cédulas hipotecarias se incrementó en el primer semestre de 2013 con los vencimientos de tres emisiones por importe total de 350 millones de euros, mientras que la capacidad de emisión de cédulas territoriales se redujo, como consecuencia del descenso de la cartera de préstamos del sector público que sirven de colateral a este tipo de emisiones.

A continuación se incluye una relación de los instrumentos de financiación, por tipo, y los vencimientos de emisiones de Unicaja Banco a 30 de junio de 2013.

a) Bonos simples avalados por el Estado español

Nombre	ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal vivo (miles de €)	Tipo / Spread
Bonos Unicaja Banco Garantizados 1ª Emisión	ES0380907008	23/05/2012	23/05/2017	300.000	6,250%
Bonos Unicaja Banco Garantizados 2ª Emisión	ES0380907016	20/06/2012	20/06/2017	300.000	6,900%
Bonos Unicaja Banco Garantizados 3ª Emisión	ES0380907024	20/06/2012	20/06/2015	150.000	6,150%
Total				750.000	

b) Pagarés

A 30 de junio de 2013, el saldo vivo emitido de pagarés de Unicaja Banco era de 340.475 miles de euros nominales.

c) Cédulas territoriales

Nombre	ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal vivo (miles de €)	Tipo / Spread
Cédulas Territoriales Unicaja Banco 1ª Emisión	ES0480907007	27/03/2012	27/03/2017	700.000	4,203%
Total				700.000	

d) Obligaciones subordinadas

Nombre	ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal vivo (miles de €)	Tipo / Spread
Oblig. Subord. Unicaja 12ª Emisión	ES0264872104	18/09/2003	18/09/2013	49.138	Pasivo CECA + 0,5% ⁽¹⁾

Oblig. Subord. Unicaja 13ª Emisión	ES0264872112	01/07/2004	01/07/2014	43.205	Pasivo CECA + 0,5% ⁽¹⁾
Oblig. Subord. Caja Jaén 1ª Emisión	ES0209223009	20/12/2004	20/12/2014	2.474	Euribor 6M + 0,25%
Oblig. Subord. Unicaja 14ª Emisión	ES0264872120	23/03/2005	01/07/2014	27.515	Pasivo CECA + 0,5% ⁽¹⁾
Oblig. Subord. Unicaja 15ª Emisión	ES0264872138	26/07/2005	26/07/2015	43.514	Euribor 12M + 0,15%
Oblig. Subord. Caja Jaén 2ª Emisión	ES0209223017	15/12/2005	15/12/2015	2.094	Euribor 6M + 0,30%
AyT Deuda Subordinada I ⁽²⁾	-	08/11/2006	08/11/2016	8.000	Euribor 3M + 0,8575%
Total				175.940	

⁽¹⁾ Desde septiembre de 2012 dejó de publicarse dicho índice de referencia, por lo que surten efecto las disposiciones previstas en los respectivos folletos de emisión para tal circunstancia, siendo de aplicación el tipo de interés sustitutivo.

⁽²⁾ Obligación subordinada de Caja Jaén cedida al Fondo de Titulización "AyT Deuda Subordinada I, FTA".

e) Cédulas hipotecarias

Nombre	ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal vivo (miles de €)	Tipo / Spread
Cédulas TDA 2 FTA	-	22/11/2003	22/11/2013	200.000	4,509%
AyT Cédulas Cajas V FTA Tramo A	-	02/12/2003	02/12/2013	7.742	4,507%
AyT Cédulas Cajas V FTA Tramo B	-	02/12/2003	02/12/2018	16.258	4,757%
AyT Financiación Inversiones II FTA	-	04/12/2003	04/12/2015	100.000	Euribor 3M + 0,13%
Cédulas TDA 3 FTA	-	25/02/2004	01/03/2016	250.000	4,385%
AyT Cédulas Cajas VI FTA	-	05/04/2004	05/04/2014	250.000	4,005%
AyT Cédulas Cajas VI FTA	-	05/04/2004	05/04/2014	50.000	4,005%
AyT Cédulas Cajas VIII FTA Tramo A	-	16/11/2004	16/11/2014	146.341	4,007%
AyT Cédulas Cajas VIII FTA Tramo B	-	16/11/2004	16/11/2019	53.659	4,257%
AyT Cédulas Cajas VIII FTA Tramo A	-	16/11/2004	16/11/2014	21.951	4,007%
AyT Cédulas Cajas VIII FTA Tramo B	-	16/11/2004	16/11/2019	8.049	4,257%
Cédulas TDA 5 FTA	-	24/11/2004	27/11/2019	200.000	4,125%
AyT Cédulas Cajas IX FTA Tramo A	-	29/03/2005	29/03/2015	141.667	3,753%
AyT Cédulas Cajas IX FTA Tramo B	-	29/03/2005	29/03/2020	58.333	4,003%
Cédulas TDA 6 FTA (I)	-	18/05/2005	21/05/2025	200.000	3,875%
Cédulas TDA 7 FTA	-	15/06/2005	20/06/2017	150.000	3,500%
AyT Cédulas Cajas X FTA Tramo A	-	28/06/2005	28/06/2015	73.077	Euribor 3M + 0,07902%
AyT Cédulas Cajas X FTA Tramo B	-	28/06/2005	28/06/2025	76.923	3,754%
Cédulas TDA 6 FTA (II)	-	16/11/2005	21/05/2025	200.000	3,875%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie II	-	12/12/2005	12/03/2016	74.074	3,503%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie III	-	12/12/2005	12/12/2022	51.852	3,754%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie IV	-	20/02/2006	20/02/2018	90.000	Euribor 3M + 0,11934%

AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie II (tap mar 06)	-	10/03/2006	12/03/2016	40.000	3,503%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie VI	-	22/03/2006	22/03/2021	100.000	4,005%
Programa Cédulas TdA FTA Serie A4	-	06/04/2006	08/04/2021	200.000	4,125%
Programa Cédulas TdA FTA Serie A1 (tap may 06)	-	25/05/2006	06/04/2016	250.000	Euribor 3M + 0,06%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie VII	-	26/05/2006	24/05/2017	100.000	Euribor 3M + 0,08571%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie VIII	-	09/06/2006	12/06/2018	100.000	4,255%
Programa Cédulas TdA FTA Serie A3	-	19/10/2006	21/10/2018	300.000	4,000%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie VII (tap oct 06)	-	23/10/2006	24/05/2017	100.000	Euribor 3M + 0,08571%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie X	-	23/10/2006	23/10/2023	200.000	4,254%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie XII	-	16/03/2007	19/03/2017	200.000	4,004%
Programa Cédulas TdA FTA Serie A5	-	23/03/2007	26/03/2027	150.000	4,250%
Programa Cédulas TdA FTA Serie A4 (tap abr 07)	-	20/04/2007	08/04/2021	200.000	4,125%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie XIV	-	23/05/2007	22/05/2019	200.000	Euribor 3M + 0,093602%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie XIII	-	23/05/2007	23/05/2027	50.000	4,755%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie XIII	-	23/05/2007	23/05/2027	50.000	4,755%
Programa Cédulas TdA FTA Serie A6	-	29/06/2007	08/04/2031	400.000	4,250%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie XI	-	25/07/2007	18/12/2016	300.000	4,005%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie XVI	-	19/10/2007	21/10/2017	250.000	Euribor 3M + 0,165%
Programa Cédulas TdA FTA Serie A4 (tap oct 07)	-	19/10/2007	08/04/2021	60.000	4,125%
Programa Cédulas TdA FTA Serie A5 (tap oct 07)	-	19/10/2007	26/03/2027	110.000	4,250%
Programa Cédulas TdA FTA Serie A6 (tap oct 07)	-	19/10/2007	08/04/2031	180.000	4,250%
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie IV (tap dic 07)	-	05/12/2007	20/02/2018	145.000	Euribor 3M + 0,1327621%
Cédulas Hipotecarias Unicaja 2ª Emisión	N/A	10/04/2008	10/04/2048	22.000	5,280%
Cédulas Hipotecarias Unicaja 7ª Emisión	ES0464872060	06/10/2009	06/10/2014	1.000.000	3,125%
Cédulas Hipotecarias Unicaja 8ª Emisión	ES0464872078	17/12/2009	17/12/2017	70.000	Euribor 6M + 0,69%
Cédulas Hipotecarias Unicaja 9ª Emisión	ES0464872086	17/12/2009	17/12/2021	30.000	Euribor 6M + 0,75%
Cédulas Hipotecarias Unicaja 10ª Emisión	ES0464872094	27/01/2010	27/09/2013	50.000	2,875%
Cédulas Hipotecarias Unicaja 1ª Emisión	ES0458759000	14/10/2010	14/10/2015	750.000	4,375%
Cédulas Hipotecarias Unicaja 2ª Emisión	ES0458759018	22/11/2010	22/11/2018	70.000	Euribor 6M + 2%
Cédulas Hipotecarias Unicaja 3ª Emisión	ES0458759026	22/11/2010	22/11/2022	30.000	Euribor 6M + 2%
Cédulas Hipotecarias Unicaja 4ª Emisión	ES0458759034	23/03/2011	23/03/2016	500.000	5,500%
Cédulas Hipotecarias Unicaja Banco 1ª Emisión	ES0480907015	21/12/2012	21/12/2020	200.000	Euribor 3M + 4,4%
Total				8.826.926	

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor

En el apartado 10.1A) del presente Documento de Registro se recogen los vencimientos de las emisiones y el detalle de los pasivos financieros a 30 de junio de 2013, a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011.

A 30 de junio de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, Unicaja Banco tenía pignorados préstamos no hipotecarios en su póliza de Banco de España por un valor nominal de 961.790 miles de euros y 1.002.132 miles de euros, respectivamente. Una vez pignorados, estos activos le permiten obtener liquidez al ser utilizados, junto con otros activos, como garantía de los depósitos de bancos centrales que a esas mismas fechas ascendían a 6.943.419 miles de euros y 6.686.923 miles de euros, respectivamente.

10.3 Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor

Tanto el apartado 10.1 del presente Documento de Registro como la siguiente tabla muestran la evolución de la estructura de financiación consolidada del Grupo Unicaja Banco.

ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
Patrimonio neto	2.000.057	2.031.104	2.545.959
Pasivos financieros	38.360.907	37.935.458	35.044.936
Depósitos en bancos centrales	6.069.069	6.017.688	3.003.296
Depósitos en entidades de crédito	857.273	1.030.628	848.754
Depósitos de la clientela	27.691.104	26.717.165	26.204.515
Débitos representados por valores negociables	2.817.689	3.122.101	3.987.725
Derivados de negociación	13.706	7.580	3.539
Pasivos subordinados	169.402	204.392	233.642
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	742.664	835.904	763.465
Total	40.360.964	39.966.562	37.590.895

La financiación del Grupo Unicaja Banco procede principalmente de los recursos ajenos, ya que a 30 de junio de 2013 suponen el 95% de los recursos totales. El 5% restante corresponde a la financiación con fondos propios tal y como se recoge en los apartados 10.1B) anterior.

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor

En el apartado 10.1A) del presente Documento de Registro se presenta un detalle de los recursos propios del Grupo Unicaja Banco a 30 de junio de 2013, así como a 31 de diciembre de 2012 y 2011, con indicación de los requerimientos de recursos propios y del superávit de recursos propios sobre el mínimo exigido por la normativa vigente.

Conforme se describe en mayor detalle en el apartado 20.7 de este Documento de Registro, en caso de materialización de la Oferta de adquisición realizada sobre Banco CEISS, toda vez que se cumplan los condicionantes de la Oferta que se describen en el epígrafe 5.1 de la Nota de Valores, Unicaja Banco tendrá determinadas limitaciones para el pago de dividendos, de conformidad con lo previsto en el *Term Sheet*.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos para cumplir los compromisos mencionados en los apartados 5.2.3 y 8.1 de este Documento de Registro

En cuanto a las inversiones futuras, a la fecha del presente Documento de Registro, no existen compromisos firmes en relación con las mismas, salvo por los acuerdos relativos a la Oferta sobre acciones y valores convertibles de Banco CEISS, conforme se ha indicado en los apartados 5.1.5 y 5.2.3 anteriores. No obstante, Unicaja Banco no prevé la necesidad de obtener financiación adicional para cumplir con las obligaciones que para la Entidad puedan derivarse de la Oferta.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

No procede.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio hasta la fecha del Documento de Registro

Unicaja Banco declara que no ha habido ningún cambio importante adverso en sus perspectivas desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados y publicados, sin perjuicio de lo indicado en el apartado 20.6 del presente Documento de Registro.

12.2 Información sobre cualquiera tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio

Al cierre del primer semestre de 2013, los recursos propios del Grupo Unicaja Banco ascienden a 2.169.849 miles de euros, lo que supone un coeficiente de solvencia del 12,7%. El 96,2% de los recursos propios corresponde a componentes que conforman el "capital principal", siendo este del 12,2%, lo cual supone un excedente de 549.864 miles de euros (un 36%) sobre el mínimo actualmente exigido.

Asimismo durante dicho semestre, cabe señalar un aumento de los depósitos y una reducción del crédito a la clientela, conforme se indica en mayor detalle en el apartado 20.6 posterior de este Documento de Registro, que han supuesto una nueva mejora en la posición de liquidez de Unicaja Banco, permitiendo tanto una reducción de los recursos tomados en los mercados mediante emisiones como un incremento de inversiones en activos líquidos.

Unicaja Banco mantiene un nivel de morosidad (7,3% al cierre de junio) muy por debajo de la media de las entidades financieras españolas (del orden del 11%, según las últimas informaciones disponibles), con un nivel de cobertura de los riesgos dudosos próximo al 70%.

En este primer semestre de 2013, el Grupo Unicaja Banco obtiene un resultado antes de saneamientos de 236.993 miles de euros, cifra que supera en un 51,2% la registrada en el mismo periodo de 2012. Este aumento de la capacidad de generación de resultados le permite, a la vez que incrementar las cantidades netas destinadas a saneamientos (superiores en un 55% a los realizados en el primer semestre de 2012), registrar un beneficio consolidado de 46.271 miles de euros, superior en un 14,3% al obtenido un año antes.

Estos datos hay que situarlos en un escenario económico en el que la recuperación económica europea sigue siendo débil y sin expectativas de inflación (niveles de IPC por

debajo del 2%) y en el que los tipos permanecerán en sus actuales bajos niveles durante un prolongado periodo de tiempo, a la vez que las condiciones de liquidez del sistema están garantizadas por el BCE.

En España, a pesar de que la caída interanual del PIB, a precios de mercado, se sitúa en el -1,68%, la caída intertrimestral se desacelera hasta situarse en el -0,1% en el segundo trimestre.

Por otra parte, la capacidad y la necesidad de financiación de la economía nacional, respecto al resto del mundo acumula, en la primera mitad del año 2013, un saldo positivo equivalente al 1% del PIB, dato que tiene su origen, principalmente, en la positiva evolución de la balanza comercial, con aumento anual de las exportaciones (11%) que supera al de las importaciones (2%). Asimismo, la tasa de ahorro de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares alcanza el 14,9% de su renta disponible y el ahorro bruto supera por primera vez a la formación bruta de capital, en base a datos registrados desde el primer trimestre del año 2000.

Estos datos positivos, junto al encauzamiento de las reformas sectoriales y estructurales impulsadas por el Gobierno y recientemente verificadas por Bruselas, constituyen el entorno en el que recientemente, coincidiendo con la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2014, y en cumplimiento de la normativa comunitaria reguladora del protocolo de déficit excesivo, el Gobierno ha publicado -para su remisión a Eurostat y la Comisión Europea- la segunda comunicación de las cuentas de las Administraciones Públicas correspondientes al ejercicio 2012. Estas nuevas cifras recogen una mejora respecto a los datos de déficit de las Administraciones Públicas. Así, el conjunto de las Administraciones Públicas cerró 2012 con un déficit del 6,84% del PIB, 0,14 puntos por debajo del nivel anunciado en marzo (6,98% del PIB), y 2,2 puntos inferior al déficit registrado en 2011 (9,07% del PIB), elemento positivo que se suma a los recogidos en párrafos anteriores.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, se enmarca en un escenario macroeconómico moderado (crecimiento del 0,7% en el PIB y retroceso del 0,2% en empleo total, frente al -1,3% y -3,4%, respectivamente para PIB y empleo, estimados para 2013). Dichos Presupuestos Generales del Estado para 2014, en el marco de los objetivos de estabilidad presupuestaria, fijan para 2014 un déficit del 5,8% del PIB para el agregado de las Administraciones Públicas. Este dato está en línea con los compromisos asumidos por el Estado español.

Por otra parte, la suma de pensiones, desempleo e intereses de la deuda representa el 54,7% del total consolidado de gastos lo que, junto al hecho de que el incremento de la deuda (que en 2014 llegará al 96,8% del PIB), incide negativamente en la inversión pública (disminuye un 8,6% el gasto en infraestructura) aporta cierta sombra sobre el impulso que se pueda trasladar a la economía real por parte de unos Presupuestos Generales del Estado para 2014 presentados como los presupuestos de la recuperación.

En este escenario, las entidades que, como Unicaja Banco, muestran un mayor nivel de solvencia, saneamiento y liquidez pueden contribuir significativamente a un correcto impulso del crédito a la economía real, apoyando a las empresas y autónomos como proyectos viables y, a este objetivo responde el desarrollo de su estrategia.

Así, desde el objetivo último de mantenimiento de su solvencia y rentabilidad, Unicaja Banco, entidad de referencia en su ámbito de actuación, mantiene en el centro de su estrategia seguir contribuyendo decididamente al desarrollo económico y social, a cuyo fin organiza el conjunto de sus recursos para responder a sus clientes, en términos de máxima eficiencia y calidad.

Por último, por lo que respecta a la situación actual de la aplicación de las cláusulas suelo en los préstamos hipotecarios, se efectúa una remisión a lo expuesto en el apartado 14 de la sección A) de los factores de riesgo de este Documento de Registro.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

No procede.

14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN, DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión y de cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor tiene las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor, indicando las principales actividades que estas personas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas respecto a ese emisor

Los miembros que componen el Consejo de Administración de Unicaja Banco, a la fecha de este Documento de Registro, son los siguientes:

Nombre	Carácter	Condición	Última fecha de nombramiento
D. Braulio Medel Cámara	Presidente	Ejecutivo	01/12/2011
D. Manuel Azuaga Moreno	Vicepresidente – Consejero Delegado	Ejecutivo	01/12/2011
D. Manuel Atencia Robledo	Vicepresidente	Ejecutivo	01/12/2011
D. Juan Fraile Cantón	Vicepresidente	Externo Dominical	01/12/2011
D. Agustín Molina Morales	Secretario	Externo Dominical	01/12/2011
D. José M ^a de la Torre Colmenero	Vocal	Externo Dominical	01/12/2011
D. Antonio López López	Vocal	Externo Independiente	01/12/2011
D. Victorio Valle Sánchez	Vocal	Externo Independiente	01/12/2011

En cumplimiento del programa de desarrollo de gobierno corporativo de Unicaja Banco y con el objeto de alcanzar una dimensión óptima del Consejo de Administración, en línea con las recomendaciones de gobierno corporativo que le son de aplicación a la Entidad, el Consejo de Administración de Unicaja Banco aprobó el pasado mes marzo de 2013 reducir el número mínimo y máximo de sus miembros, proponiendo al accionista único una nueva redacción del artículo 16 de los Estatutos. En este sentido, el accionista único de Unicaja Banco, en fecha 27 de septiembre de 2013, acordó modificar los Estatutos en lo relativo al número de miembros que componen el Consejo de Administración, pasando este de estar formado por 15 miembros a una horquilla que podría variar entre un mínimo de ocho y un máximo de 13 miembros. En la referida fecha, el accionista único acordó asimismo fijar el número de consejeros en ocho, tal y como se comunicó mediante Hecho Relevante de 27 de septiembre de 2013.

A la fecha del presente Documento de Registro, Unicaja Banco no ha previsto ni acordado modificaciones en la composición del Consejo de Administración derivadas de la adquisición del Banco CEISS.

A continuación, se enumeran los principales cargos y se describe brevemente el currículum de los miembros que componen el Consejo de Administración de Unicaja Banco:

- Braulio Medel Cámara: doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Málaga. Presidente de Unicaja Banco y de Unicaja, Vicepresidente de la CECA, Presidente de la Entidad Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía.
- D. Manuel Azuaga Moreno: licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. Máster en Planificación Estratégica y Control de Gestión. Vocal del Consejo de Administración de Unicaja Banco. Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Unicaja Banco. Director General de Unicaja y Vocal del Consejo de Administración de Cecabank, S.A.
- D. Manuel Atencia Robledo: licenciado en Derecho por la Universidad de Granada, Máster en Seguridad y Defensa por la Universidad Rey Juan Carlos I y diplomado en Alta Dirección de Empresas (ADEL) por el Instituto Internacional de San Telmo. Vicepresidente Primero del Consejo de Administración de Unicaja y Vicepresidente del Consejo de Administración de Unicaja Banco.
- D. Juan Fraile Cantón: maestro de Primera Enseñanza por la Escuela Normal de Melilla. Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración de Unicaja y Vicepresidente del Consejo de Administración de Unicaja Banco.
- D. Agustín Molina Morales: doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Almería. Vocal y Secretario del Consejo de Administración de Unicaja y de Unicaja Banco.
- D. José M^a de la Torre Colmenero: licenciado en Derecho por la Universidad de Granada. Vicepresidente Tercero del Consejo de Administración de Unicaja y de Unicaja Banco.
- D. Antonio López López: perito Mercantil por la Escuela de Comercio de Almería. Profesor Mercantil Escuela de Comercio de Almería. Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales por la Universidad Complutense de Madrid. Vocal del Consejo de Administración de Unicaja Banco.
- D. Victorio Valle Sánchez: profesor Mercantil con premio extraordinario por la Escuela de Comercio de Málaga. Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático de Hacienda Pública y Sistemas Fiscales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Vocal del Consejo de Administración de Unicaja Banco.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración es la misma que la sede social de la Entidad, sita en Málaga (29007), Avenida de Andalucía, números 10 y 12.

Los miembros de la alta dirección de la Entidad, a la fecha del presente Documento de Registro, excluyendo los que son miembros del Consejo de Administración de Unicaja Banco (conjuntamente, la "**Alta Dirección**"), son los siguientes:

NOMBRE	CARGO
D. Antonio Avilés Mayorga	Director corporativo de riesgos financieros
D. José Luis Berrendero Bermúdez de Castro	Director adjunto de banca comercial
D. José Manuel Dominguez Martínez	Director de la división de secretaría técnica

D. Ángel Fernández Noriega	Director de la división de secretaría general
D. Óscar García Oltra	Director corporativo de desarrollo estratégico y marketing
D. Juan José Navarro Fernández	Director de la división de control
D. Juan José López Melgarejo	Director corporativo de medios y sistemas
D. Ángel Rodríguez de Gracia	Director adjunto de banca de inversión

A continuación se incluye un listado de las sociedades en las que los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Entidad son, o han sido durante los últimos cinco años, miembros de sus órganos de administración, de gestión o de supervisión, excluyendo aquellas sociedades de carácter personal o meramente patrimonial que no tienen relevancia respecto al Grupo Unicaja Banco:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
NOMBRE	EMPRESA	CARGO
D. Manuel Atencia Robledo	Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	Vicepresidente
	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Presidente
	Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero
	Compañía Andaluza de Renta e Inversiones, S.A.	Vicepresidente
	Deoleo, S.A.	Vicepresidente
	Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.	Consejero
	Unicorp Corporación Financiera, S.L.	Presidente
	Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero (no vigente)
D. Manuel Azuaga Moreno	Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	Consejero
	Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A.	Consejero
	Cecabank, S.A.	Consejero
	Compañía Andaluza de Renta e Inversiones, S.A.	Consejero (no vigente)
	Globalia Corporación Empresarial, S.A.	Consejero
	Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.	Presidente
	Representante de Participaciones Agrupadas en Sacyr	Consejero (no vigente)
	Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Presidente
	Unicartera Internacional, S.L.	Consejero (no vigente)
	Unimediterraneo de Inversiones, S.L.	Administrador mancomunado (no vigente)
	Representante de Unicaja Banco en Lico Corporación, S.A.	Consejero
	Representante de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. en Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Consejero
	Representante de Unicaja Banco en Deoleo, S.A.	Consejero
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.	Consejero (no vigente)	
D. Juan Fraile Cantón	Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	Consejero
	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Consejero(no vigente)
D. Antonio López López	Aceites del Sur – COOSUR, S.A.	Consejero(no vigente)
	Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	Consejero
	Lico Leasing, S.A., E.F.C.	Vicepresidente 2º
	MFAO, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva, S.A.	Vicepresidente
	Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	Consejero
	Unicartera Internacional, S.L.	Presidente(no vigente)
	Unicorp Corporación Financiera, S.A.	Consejero(no vigente)
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero(no vigente)	

	Unigest, S.A. S.G.II.C	Presidente(no vigente)
	Val Telecomunicaciones, S.L.	Consejero
D. Braulio Medel Cámara	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero(no vigente)
	Acerinox, S.A.	Consejero
	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Presidente(no vigente)
	Grupo de Empresas AZVI, S.L.	Consejero
	Iberdrola, S.A.	Consejero
	Unicorp Corporación Financiera, S.A.	Presidente(no vigente)
	Representante de Unicaja Banco en Aquagest Andalucía, S.A.	Presidente
	Representante de Unicaja en Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	Presidente
	Representante de Unicaja en Caser, S.A.	Consejero
Representante de Unicaja en Ahorro Corporación, S.A.	Presidente	
D. Victorio Valle Sánchez	IAME Capital Riesgo SGECR	Consejero (no vigente)
D. Agustín Molina Morales	No procede	No procede
D. José M ^a de la Torre Colmenero	No procede	No procede

ALTOS DIRECTIVOS		
NOMBRE	EMPRESA	CARGO
D. Antonio Avilés Mayorga,	EBN Banco de Negocios, S.A.	Consejero
	Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.	Consejero
	Grupo Hoteles Playa, S.A.	Consejero
	Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Consejero
	Muelle Uno-Puerto de Málaga, S.A.	Consejero Delegado(no vigente)
	Tinsa tasaciones inmobiliarias, S.A.	Consejero (no vigente)
	Naviera Electra	Consejero (no vigente)
	Naviera Kuriles, AIE	Consejero
	Naviera Area Brava, AIE	Consejero (no vigente)
	Naviera Cabo Udra, AIE	Consejero (no vigente)
	Naviera San Simón, AIE	Consejero (no vigente)
	Naviera Malpica, AIE	Consejero (no vigente)
	Naviera Olimpia, AIE	Consejero (no vigente)
	Naviera Alcione III	Consejero (En Cancelación)
	Naviera Alcione IV	Consejero (En Cancelación)
	Naviera Calliope	Consejero (En Cancelación)
	Naviera Attila	Consejero (no vigente) (En Cancelación)
	Naviera Vadebois	Consejero (no vigente)
	Naviera Cabo Estay	Consejero (no vigente)
	Arrendadora de buques 615	Consejero
	Arrendadora de buques 616	Consejero
	Arrendadora de buques 617	Consejero
	Arrendadora de buques 618	Consejero
	Naviera Antilia	Consejero
	Naviera Ladoga	Consejero (no vigente)
	Naviera Bolsoi	Consejero
	Naviera Nicolas	Consejero (no vigente)
	Naviera Koanga	Consejero (no vigente)
	Naviera Ciboulette	Consejero (no vigente)
D. José Luis Berrendero	Alestis Aerospace, S.L.	Consejero (no vigente)

Bermúdez De Castro	Cita Andaluza, S.L.	Consejero (no vigente)
	Dolun Viviendas Sociales, S.L.	Vicepresidente
	Euro 6000, S.A.	Vicepresidente
	Ingeniería y Técnicas de calidad, S.L.	Consejero (no vigente)
	Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.	Consejero
	Innovación en Desarrollos Urbanos del Sur, S.A.	Consejero
	Lazora, S.A.	Consejero
	Mac Puar Componentes Mecánicos, S.L.	Consejero (no vigente)
	Parque Isla Mágica, S.A.	Consejero (no vigente)
	Pinares del Sur, S.L.	Consejero
	Promociones y Estudios Inmosur, S.A.	Consejero (no vigente)
	Sevisur Logística, S.A.	Consejero
	Sociedad Andaluza de componentes especiales, S.A.	Consejero (no vigente)
	Sociedad de Gestión San Carlos, S.A.	Consejero
	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Vicepresidente
	Unic-As Promociones Inmobiliarias, S.L.	Consejero
	Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Consejero
	Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero
	Unigest, S.A., SGIIC	Consejero
	Unimediación, S.L.	Consejero
D. José Manuel Domínguez Martínez	Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	Presidente
	Analistas Financieros Internacionales, S.A.	Consejero (no vigente)
	Corporación Uninser, S.A.	Consejero
	Baloncesto Málaga, S.A.D.	Secretario Consejero (no vigente)
	Escuela Superior de Estudios de Empresa, S.A.	Consejero (no vigente)
	Unimediación, S.L.	Consejero (no vigente)
D. Ángel Fernández Noriega	Alcazaba TV, S.L.	Consejero Delegado(no vigente)
	Andalucía Económica, S.A.	Consejero (no vigente)
	Autopista AUMAR, S.A.	Consejero (no vigente)
	Baloncesto Málaga, S.A.D.	Consejero (no vigente)
	Málaga Altavisión, S.A.	Consejero (no vigente)
	M-Capital, S.A.	Consejero (no vigente)
	Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	Consejero (no vigente)
	Sos Cuetara, S.A.	Consejero (no vigente)
	Unicorp Corporación Financiera, S.L.	Consejero
D. Óscar García Oltra	Baloncesto Málaga, S.A.D.	Consejero
	Mastercajas, S.A.	Consejero
	Unigest, S.A., SGIIC	Consejero
D. Juan José Navarro Fernández	Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	Consejero
	Baloncesto Málaga, S.A.D.	Vicepresidente(no vigente)
	Corporación Uninser, S.A.	Consejero
	Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Consejero
	Unicartera Caja 2, S.L.	Administrador Mancomunado
	Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	Consejero
	Unicartera Internacional, S.L.	Consejero(no vigente)
	Unicartera Renta, S.L.U.	Administrador Mancomunado
	Unicorp Corporación Financiera, S.L.	Consejero

	Unigest, S.A., SGIIC	Consejero
	Unimediterráneo de Inversiones, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Ángel Rodríguez de Gracia	Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	Consejero
	Autopista del Guadalmedina, C.E., S.A.	Consejero
	Besana Portal Agrario, S.A.	Consejero (no vigente)
	Caja Granada Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A	Consejero
	Corporación Uninser, S.A.	Vicepresidente
	EBN Banco de Negocios, S.A.	Consejero
	Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A.	Consejero (no vigente)
	Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.	Presidente
	Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.	Consejero
	Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.	Presidente, Consejero Delegado
	Muelle Uno – Puerto de Málaga, S.A.	Consejero Delegado
	Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Consejero
	Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	Consejero
	Unicorp Corporación Financiera, S.L.	Consejero
	Unicorp Patrimonio Sociedad de Valores, S.A.U.	Presidente(no vigente)
	Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero
	Unigest, S.A. SGIIC	Consejero
	Unimediación, S.L.	Presidente
	Uniwidet Parque Eólico Las Lomillas, S.L.	Consejero
	Uniwidet Parque Eólico Loma de Ayala, S.L.	Consejero
Uniwidet Parque Eólico Los Jarales, S.L.	Consejero	
Uniwidet Parque Eólico Tres Villas, S.L.	Consejero	
Uniwidet, S.L	Consejero	
D. Juan José López Melgarejo	Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero (no vigente)

De acuerdo con la información suministrada a Unicaja Banco por cada consejero o miembro de la Alta Dirección, se hace constar que ninguno de los consejeros o miembros de la Alta Dirección de Unicaja Banco: (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude, por lo menos en los cinco últimos años; (ii) está relacionado con concurso, quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo, al menos en los cinco últimos años; ni (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor, al menos en los cinco años anteriores.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y de los altos directivos

14.2.1 Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 con Unicaja Banco y sus intereses privados y/u otros deberes.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Unicaja Banco se encuentra en una situación de conflicto de interés con la Entidad ni ninguna de las sociedades del Grupo Unicaja Banco ni realiza actividades por cuenta propia o ajena similares, análogas o complementarias a las del objeto social de Unicaja Banco, salvo aquellas que se indican en la tabla incluida en el epígrafe 14.1, en la que se recogen las personas que detentan cargos en los órganos de administración de las sociedades allí indicadas, a

fecha del presente Documento de Registro y en los cinco años anteriores; si bien, algunos de los consejeros participan en el capital social de entidades con análoga actividad, no siendo dicha participación significativa. Los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Entidad o el Grupo Unicaja Banco, y sus consejeros o directivos, se encuentran regulados en los artículos 15, 17, 20 y 21 del Reglamento del Consejo.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, indicando que en caso de existir tal conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera y que constituye un deber del consejero el de informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo. En la misma línea, en el artículo 17 del Reglamento del Consejo se establece como deber del consejero el de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado personalmente, y de votar en las correspondientes decisiones, considerándose que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo (distintas de las sociedades pertenecientes al Grupo Unicaja Banco, del que es cabecera la Sociedad) o en la que tenga una participación significativa.

Asimismo, en el artículo 20 apartado 1 del Reglamento del Consejo se indica que los consejeros no podrán aprovechar en beneficio propio cualquier oportunidad de negocio que esté estudiando alguna de las sociedades del Grupo Unicaja Banco, a no ser que previamente las sociedades del Grupo Unicaja Banco hayan desistido del estudio o materialización de la misma, sin mediar influencia del consejero que desee aprovechar tal oportunidad.

Finalmente, el artículo 21 del Reglamento del Consejo establece como deber del consejero el de informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

14.2.2 Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el epígrafe 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

Ningún miembro del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección de Unicaja Banco ha sido designado para su cargo en virtud de algún acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona. Como se ha indicado en el apartado 5.1.3 anterior, Unicaja es el accionista único de Unicaja Banco y es por tanto quien ha tenido la capacidad exclusiva de nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

14.2.3 Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 sobre la disposición durante un determinado periodo de tiempo de su participación en los valores de Unicaja Banco.

No existen.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas

personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, la retribución de los consejeros consistirá en una cantidad periódica que determinará el Consejo de Administración de Unicaja Banco, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La fijación de la cantidad exacta a abonar a cada consejero, las condiciones para su obtención y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá igualmente al Consejo de Administración, quien atenderá a tal efecto, a las funciones, responsabilidad, cargos desempeñados en el Consejo de Administración, pertenencia o asistencia a las distintas comisiones y, en general, a la dedicación de los consejeros a la administración de la Sociedad.

Los consejeros ejecutivos tendrán derecho, además, a percibir una remuneración compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la Sociedad no debidos a incumplimiento imputable al consejero. Adicionalmente, y con independencia de la retribución señalada anteriormente, corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración las dietas por asistencia a reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones delegadas y consultivas que acuerde el Consejo de Administración, según propuesta de la Comisión de Retribuciones. Dicho importe estará vigente hasta tanto no se acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta de dietas a abonar dentro del límite fijado y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá al Consejo de Administración, atendiendo a los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia o asistencia a las distintas comisiones. Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo de consejero.

La política de remuneraciones de Unicaja Banco cumple con los requerimientos exigibles a entidades de crédito por la normativa aplicable, habiendo sido aprobada una "Política de remuneraciones asociada a la gestión del riesgo" por parte del Consejo de Administración del Banco.

De acuerdo con la evaluación realizada, la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio 2012 se ha efectuado con arreglo a los criterios y principios establecidos en el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.

El siguiente cuadro contiene la remuneración agregada de los consejeros de Unicaja Banco, devengada durante el ejercicio 2012, según se ha hecho público en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco el 25 de marzo de 2013 y ha sido publicado en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) en fecha 23 de abril de 2013 y que se incorpora por referencia a este Documento de Registro.

CONCEPTO RETRIBUTIVO	INDIVIDUAL UNICAJA BANCO (miles de €)	OTRAS ENTIDADES DEL GRUPO UNICAJA BANCO (miles de €)
Retribución fija	1.763	0
Retribución variable	0	0
Dietas	307	0

Otras Remuneraciones	244	0
TOTAL	2.314	0

El número de miembros del Consejo de Administración de Unicaja Banco durante 2012 era de 15, de los cuales tres tenían carácter ejecutivo.

La remuneración total devengada por los nueve miembros de la Alta Dirección, que no son a su vez consejeros, devengada durante el ejercicio 2012, asciende a 1.781 miles de euros.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares. Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las aportaciones realizadas por Unicaja Banco en concepto de obligaciones contraídas en materia de pensiones de los Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección han sido de: (i) 308,7 miles de euros en el ejercicio 2012; y (ii) 1.744,6 miles de euros en el ejercicio 2011.

La diferencia entre las aportaciones realizadas por dichos compromisos de pensiones entre 2011 y 2012 se debe a que en 2011 se efectuaron aportaciones por compromisos derivados de cambios en el organigrama de la Entidad, que no tienen carácter recurrente. Asimismo, se hace constar que el ejercicio 2012 ha sido el primer año completo de actividad y de aplicación de los esquemas retributivos vigentes.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato de los miembros del Consejo de Administración y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de Unicaja Banco, los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de seis años mientras la Junta General de accionistas no acuerde su separación ni renuncien a su cargo. Los consejeros podrán ser reelegidos por la Junta General de accionistas cuantas veces estime esta conveniente por periodos de igual duración. La fecha de expiración del actual mandato de los consejeros se recoge en la tabla a continuación:

NOMBRE	CARGO	FECHA EXPIRACIÓN
D. Braulio Medel Cámara	Presidente	30/11/2017
D. Manuel Azuaga Moreno	Vicepresidente – Consejero Delegado	30/11/2017
D. Manuel Atencia Robledo	Vicepresidente	30/11/2017
D. Juan Fraile Cantón	Vicepresidente	30/11/2017
D. Agustín Molina Morales	Secretario	30/11/2017
D. José M ^a de la Torre Colmenero	Vocal	30/11/2017
D. Antonio López López	Vocal	30/11/2017
D. Victorio Valle Sánchez	Vocal	30/11/2017

El nombramiento de los consejeros de Unicaja Banco caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General de accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General de accionistas que hubiese de resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

En el marco del MoU, respecto del reforzamiento de la gobernanza de las cajas de ahorros y los bancos comerciales bajo su control, el Gobierno ha presentado un Proyecto

de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias que se está tramitando en las Cortes Generales, cuyo articulado en su redacción inicial, que habrá de ser objeto de tramitación parlamentaria, no supondría una restricción o límite al período de duración del mandato de los miembros del Consejo de Administración ni afectaría a su fecha de expiración.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

Entre el personal de la Alta Dirección existen tres contratos que establecen una indemnización equivalente a tres anualidades de la remuneración percibida prevista en los mismos en caso de cese por causa unilateral no imputable al directivo y un contrato que prevé una indemnización equivalente a dos anualidades de la remuneración percibida prevista en el mismo.

En el caso de los consejeros ejecutivos, existen dos contratos que establecen una indemnización máxima de dos anualidades de remuneración con carácter degresivo, es decir, su importe va disminuyendo con el transcurso del tiempo hasta anularse al término del período del contrato, en caso de cese por causa no imputable a los mismos.

16.3 Información sobre el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

De conformidad con los Estatutos, el Consejo de Administración cuenta con una comisión delegada (la Comisión Ejecutiva) y con tres comisiones con funciones de supervisión, información, asesoramiento y propuesta en materias de su competencia:

- La Comisión Ejecutiva
- El Comité de Auditoría
- La Comisión de Inversiones
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

a) La Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está formada por un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros. La delegación permanente de facultades en dicha Comisión y el nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los componentes del Consejo. Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, e informará al Consejo de Administración de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Unicaja Banco, el Consejo de Administración podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la ley, de los Estatutos o del Reglamento del Consejo.

Cuando concurren razones de urgencia, la Comisión Ejecutiva podrá hacer uso de facultades indelegables del Consejo de Administración, siempre y cuando el Consejo de Administración en pleno proceda a la posterior ratificación.

Las funciones delegadas en dicha Comisión tal y como se recoge en el Informe Anual de Gobierno Corporativo:

- (i) Representar a la Entidad en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en los Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- (ii) Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la institución y crear y suprimir sucursales, agencias y oficinas.
- (iii) Determinar las operaciones tanto activas como pasivas y complementarias que haya de practicar la Entidad, dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, supresión, modificación o suspensión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- (iv) Corresponde al Consejo de Administración aprobar las directrices sobre la plantilla de empleados. La Comisión Ejecutiva, siguiendo estas directrices, aprueba y modifica la plantilla de empleados, crea y suprime cargos, fija sus facultades y atribuciones y señala sus sueldos según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- (v) Acordar la inversión de los fondos del Banco y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar las inversiones, y a este efecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; autorizar avales, garantizando a clientes de la Entidad ante toda clase de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas; dar y recibir cantidades en préstamo.

No se entiende comprendida en esta delegación la aprobación de operaciones de cualquier tipo de riesgo acumulado, con o sin inversión, superiores al 3% del total de los recursos propios de la Entidad, de acuerdo con el balance de situación del mes anterior, para clientes del sector privado. Para el riesgo acumulado en Administraciones y Organismos Públicos, será del 5%.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la Comisión Ejecutiva estará facultada para la aprobación de todo tipo de operaciones de crédito individuales hasta un importe máximo de seis millones de euros por operación, cualesquiera que fueran los riesgos de los acreditados y su grupo.

- (vi) Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión; absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con los Estatutos y para los fines indicados y otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.
- (vii) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.
- (viii) Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso, aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad en la aceptación de herencias, al beneficio de inventario.
- (ix) Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

- (x) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan al Banco y representarlo, cuando sea demandado, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitraje de derecho o equidad.
- (xi) Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente que sean consecuencia del ejercicio de las funciones anteriormente citadas, así como ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración.
- (xii) Delegar las facultades anteriores a favor del Presidente, del algún miembro de la Comisión Ejecutiva, del Director General o de otros empleados de la Entidad con carácter mancomunado o solidario mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

Los miembros que componen la Comisión Ejecutiva a la fecha del presente Documento de Registro son los siguientes:

- Presidente: D. Braulio Medel Cámara
- Secretario miembro: D. Agustín Molina Morales
- Vocal: D. Manuel Atencia Robledo
- Vocal: D. Manuel Azuaga Moreno
- Vocal: D. Juan Fraile Cantón
- Vocal: D. Antonio López López
- Vocal: D. Victorio Valle Sánchez

b) Comité de Auditoría

De conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Unicaja Banco, las competencias del Comité de Auditoría, que deberán interpretarse en la forma más favorable a la independencia de su funcionamiento, comprenden, entre otras, las siguientes:

- (i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- (iv) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento del auditor de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad.
- (v) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (la "**Ley de Auditoría de Cuentas**").

- (vi) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Los miembros que componen el Comité de Auditoría de Unicaja Banco a la fecha del presente Documento de Registro son los siguientes:

- Presidente: D. Victorio Valle Sánchez
- Secretario miembro: D. Juan Fraile Cantón
- Vocal: D. Agustín Molina Morales

De acuerdo con la Ley de Mercado de Valores, los miembros del Comité de Auditoría tienen la condición de consejeros no ejecutivos. Además, el Presidente es un consejero independiente.

Durante el ejercicio 2012, el Comité de Auditoría se reunió ocho ocasiones y en 2013, hasta la fecha del presente Documento de Registro, en seis ocasiones.

c) Comisión de Inversiones

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Unicaja Banco, la Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Sociedad, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo Unicaja Banco, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad.

En línea con los requerimientos normativos aplicables a la Entidad, recientemente se ha acordado ampliar las funciones de la Comisión de Inversiones a fin de incorporar a las mismas la función de asesoramiento al Consejo de Administración en materia de propensión global al riesgo y estrategia aplicable en este ámbito, así como la función de examen de la adecuación de la política de precios al modelo empresarial y a la estrategia de riesgos del Banco.

Los miembros que componen la Comisión de Inversiones de Unicaja Banco a la fecha del presente Documento de Registro son los siguientes:

- Presidente: D. Braulio Medel Cámara
- Secretario miembro: D. José María de la Torre Colmenero
- Vocal: D. Antonio López López

d) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Unicaja Banco, a esta comisión se le encomiendan facultades generales de propuesta e informe al Consejo de Administración en materia retributiva y de nombramientos y ceses de consejeros. Entre otras, le corresponde las siguientes funciones:

- i. En el ámbito de nombramientos, se encargará, entre otras tareas, de la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, la definición, en consecuencia, de las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y la evaluación de la dedicación precisa para el buen desempeño de su contenido.

- ii. En el ámbito de retribuciones, le corresponderá, entre otras funciones, la de velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, así como la propuesta al órgano de administración de la política de retribución de los consejeros y miembros de la Alta Dirección, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de la Alta Dirección.

Los miembros que componen la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Unicaja Banco a la fecha del presente Documento de Registro son los siguientes:

- Presidente: D. Antonio López López
- Secretario miembro: D. Agustín Molina Morales
- Vocal: D. Victorio Valle Sánchez

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen

Unicaja Banco cumple con el régimen de gobierno corporativo que le es aplicable. En relación con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por el Consejo de la CNMV en junio 2013, en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012, que se ha incorporado por referencia a este Documento de Registro conforme se indica en el apartado 15.1 anterior se describe el grado de cumplimiento de Unicaja Banco con dicha recomendación.

En junio de 2010, la CNMV publicó la guía de recomendaciones en materia de control interno sobre la información financiera a publicar por las entidades cotizadas que recoge un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas, y que identifica los indicadores de referencia que las sociedades cotizadas habrán de utilizar para informar acerca de su sistema de control interno sobre la información financiera ("SCIIF").

Se incluye en el apartado (f) ("Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)") de la información complementaria anexa al Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2012 una visión general sobre el SCIIF del Grupo Unicaja Banco con la información de los principales elementos que lo componen.

17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica

A continuación se indica el número de empleados de Unicaja Banco correspondiente a los dos últimos ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, clasificando los empleados por antigüedad, por edad y por región.

CLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD			
Tramos	Nº empleados		
	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013
De 0 a 10 años	1.707	1.542	1.402

De 11 a 20 años	902	1.006	1.117
De 21 a 30 años	1.245	1.162	1.083
Más de 30 años	719	790	852
Total general	4.573	4.500	4.454

CLASIFICACIÓN POR EDAD			
	Nº empleados		
Tramos	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013
Menos de 30 años	161	80	64
De 30 a 40 años	1.589	1.556	1.507
De 40 a 50 años	1.473	1.457	1.442
De 50 a 60 años	1.187	1.227	1.231
Más de 60 años	163	180	210
Total general	4.573	4.500	4.454

CLASIFICACIÓN POR REGIÓN			
	Nº empleados		
Región	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013
ANDALUCÍA	4.137	4.077	4.039
RESTO DE ESPAÑA	436	423	415
Total general	4.573	4.500	4.454

La plantilla media de empleados temporales a 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como a 30 de junio de 2013 de Unicaja Blanco no es significativa. El número de trabajadores temporales está incluido en los datos generales proporcionados en este apartado 17.1.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

Debido a que Unicaja Banco es una sociedad unipersonal, propiedad 100% de Unicaja, los consejeros y miembros de la Alta Dirección de Unicaja Banco no son titulares de acciones. Asimismo se hace constar que tampoco son titulares de valores que den derecho a adquirir o recibir acciones de Unicaja Banco.

17.3 Descripción de acuerdos de participación de los empleados en el capital del emisor

A la fecha del presente Documento de Registro, no existen planes de opciones sobre acciones de Unicaja Banco a favor de los empleados de la Entidad.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en el caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

Unicaja Banco se constituyó como resultado de la segregación realizada por Unicaja, con un capital de 800 millones de euros representado por 800.000.000 de acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas,

pertenecientes a una única clase y serie y numeradas correlativamente del 1 al 800.000.000, ambos inclusive.

La totalidad de las acciones, que son propiedad de Unicaja, están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

En caso de aceptación de la Oferta por los titulares de la totalidad de las acciones de Banco CEISS, excluyendo aquellas acciones de Banco CEISS respecto de las que Unicaja Banco es titular directo o indirecto, de conformidad con lo indicado en el apartado 3.3 de la Nota de Valores (esto es, un total de 337.382.567 acciones), y teniendo en cuenta la ecuación de canje que se describe en el apartado 5.3.1.1 de la Nota de Valores (esto es, 1 acción de nueva emisión de Unicaja Banco por cada 4,1241 acciones de Banco CEISS), dichos titulares recibirían un total de 81.807.562 acciones de nueva emisión de Unicaja Banco, y el capital social resultante ascendería a 881.807.562 euros. En este escenario, Unicaja sería titular de un 90,72% del capital social de Unicaja Banco, mientras que los accionistas de Banco CEISS aceptantes de la Oferta serían titulares del 9,28% restante.

En el escenario de aceptación de la Oferta por los titulares de acciones de Banco CEISS representativas del 69,84% del capital social de Banco CEISS (esto es, un total de 248.447.911 acciones de Banco CEISS) de forma que, como resultado de la Oferta, Unicaja Banco sería titular, directo o indirecto, del 75% del capital de Banco CEISS, y teniendo en cuenta la referida ecuación de canje que se describe en el apartado 5.3.1.1 de la Nota de Valores, dichos titulares recibirían un total de 60.242.940 acciones de nueva emisión de Unicaja Banco, y el capital social resultante ascendería a 860.242.940 euros. En este escenario, Unicaja sería titular de un 93% del capital social de Unicaja Banco, mientras que los accionistas de Banco CEISS aceptantes de la Oferta serían titulares del 7% restante.

Asimismo, aun en el escenario de total aceptación de la Oferta por los titulares de todas las acciones de Banco CEISS y de todos los bonos necesariamente y contingentemente convertibles de Banco CEISS, con código ISIN ES0313111025 (los "**Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco CEISS**"), excluyendo en todo caso aquellas acciones de Banco CEISS y Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco CEISS respecto de los que Unicaja Banco es titular directo o indirecto, y asumiendo la total conversión de los bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Unicaja Banco (los "**Bonos NeCoCos**") y de los bonos perpetuos, contingentemente convertibles en acciones de Unicaja Banco (los "**Bonos PeCoCos**") que se entregarán a los titulares de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco CEISS que acepten a la Oferta, Unicaja mantendría el control de Unicaja Banco, con un mínimo del 74% de su capital social.

18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

Todas las acciones representativas del capital social de Unicaja Banco son acciones nominativas, pertenecientes a la misma clase y serie. No existen acciones privilegiadas.

18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abuse de ese control

A la fecha del presente Documento de Registro, Unicaja es titular del 100% del capital social de Unicaja Banco, por lo que ejerce el control sobre la Entidad.

Unicaja Banco cumple con la normativa vigente que le resulta de aplicación y, en particular, con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital para garantizar que el accionista único no abuse del control que ejerce sobre la Sociedad.

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control en el emisor

Unicaja Banco no tiene conocimiento de la existencia de acuerdo alguno que pudiera dar lugar a un cambio de control en Unicaja Banco.

A este respecto cabe señalar que, conforme se establece en el apartado 18.1 anterior en relación con la Oferta, aun en el escenario de total aceptación de la misma (excluyendo en todo caso aquellas acciones de Banco CEISS y Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco CEISS respecto de los que Unicaja Banco es titular directo o indirecto) y asumiendo la total conversión de los Bonos NeCoCos y los Bonos PeCoCos en acciones de Unicaja Banco tras liquidación de la Oferta, no se produciría un cambio de control en Unicaja Banco.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

A continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, así como a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias del semestre finalizado el 30 de junio de 2013, así como a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

30 de junio de 2013	EMPRESAS ASOCIADAS (miles de €)	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN (miles de €)	OTRAS PARTES VINCULADAS (miles de €)
ACTIVO			
Préstamos y créditos	139.972	1.334	42.956
Cartera de valores	246.436	0	0
Otros activos	6.451	0	29
Contratos de seguros vinculados a pensiones	121.724	0	0
PASIVO			
Depósitos	676.332	2.785	6.362
Pasivos subordinados	39	0	0
Otros pasivos	91	0	0
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	335	0	0
Débitos representados por valores negociables	399	492	0
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
GASTOS			
Intereses y cargas asimiladas	419	30	28
Comisiones y dotaciones por deterioro	1.212	0	23
INGRESOS			
Intereses y rendimientos asimilados	2.111	13	727
Comisiones	85	10	43
OTROS			
Riesgos y compromisos contingentes	52.511	168	37.621

31 de diciembre de 2012	EMPRESAS ASOCIADAS (miles de €)	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN (miles de €)	OTRAS PARTES VINCULADAS (miles de €)
ACTIVO			
Préstamos y créditos	157.694	1.585	47.443
Cartera de valores	293.541	-	-

Otros activos	5.570	-	47
Contratos de seguros vinculados a pensiones	119.359	-	-
PASIVO			
Depósitos	663.032	2.242	5.373
Pasivos subordinados	39	-	-
Otros pasivos	30	-	6
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	134	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	553	161
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
GASTOS			
Intereses y cargas asimiladas	14.053	57	87
Comisiones y dotaciones por deterioro	2.589	-	35
INGRESOS			
Intereses y rendimientos asimilados	7.326	40	1.673
Comisiones	1.512	18	94
OTROS			
Riesgos y compromisos contingentes	63.568	168	44.907

31 de diciembre de 2011	EMPRESAS ASOCIADAS (miles de €)	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN (miles de €)	OTRAS PARTES VINCULADAS (miles de €)
ACTIVO			
Préstamos y créditos	183.042	1.585	117.383
Cartera de valores	354.716	-	-
Otros activos	1.232	-	41
Contratos de seguros vinculados a pensiones	122.059	-	-
PASIVO			
Depósitos	443.510	2.707	7.431
Pasivos subordinados	374	-	33
Otros pasivos	39	-	10
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	62	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
GASTOS			
Intereses y cargas asimiladas	10.496	36	993
Comisiones y dotaciones por deterioro	1.130	-	134
INGRESOS			
Intereses y rendimientos asimilados	6.398	40	3.378
Comisiones	1.546	14	209
OTROS			
Riesgos y compromisos contingentes	78.830	147	60.936

A efectos de la información recogida en este apartado, se consideran operaciones vinculadas, toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación.

En este sentido, se consideran partes vinculadas a nivel de estados financieros consolidados, en particular, las siguientes:

- a) Las entidades asociadas, entendiéndose por tales, aquellas sociedades sobre las que las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque

no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la sociedad.

- b) Los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad. El número de personas que se ha utilizado como referencia para los cuadros anteriores es el siguiente:

	30/06/2013	31/12/2012	31/12/2011
Miembros del Consejo de Administración	14	14	15
Miembros de la Alta Dirección	11	12	12

A la fecha del presente Documento de Registro la Entidad cuenta con ocho miembros en su Consejo de Administración, mientras que once personas forman parte de la Alta Dirección, incluyendo tres consejeros ejecutivos.

- c) Otras partes vinculadas, entendiéndose por tales, aquellas personas vinculadas a los consejeros y miembros de la Alta Dirección (cónyuges, descendientes, ascendientes y hermanos, o personas con análoga relación de afectividad), así como sociedades en las que ejercen cargos o tengan participación en el capital por sí mismos.

Para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada la información se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado. Del total de préstamos y créditos con partes vinculadas, esto es, 184.262 miles de euros, el 94% por ciento se encuentra en situación normal. En particular, se hace constar que aquellos préstamos y créditos suscritos con miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección se encuentran en situación normal.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica

Conforme se describe en mayor detalle en el apartado 5.1.3 anterior de este Documento de Registro, Unicaja Banco se constituyó el 1 de diciembre de 2011 como resultado de la segregación a su favor de la actividad bancaria de Unicaja, siendo la fecha de efectos contables de la segregación el 1 de enero de 2011.

Como consecuencia de la reciente creación de Unicaja Banco, no existe información histórica de la Entidad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010. Sin perjuicio de lo anterior, existen estados financieros de Unicaja, individuales y consolidados, correspondientes a dicho ejercicio 2010 y que se incorporan por referencia a este Documento de Registro, que han sido publicados en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es).

Asimismo, dada la posible realización de la adquisición de Banco CEISS por parte de Unicaja Banco, se incorporan por referencia a este Documento de Registro en este apartado 20 los estados financieros de Banco CEISS, individuales y consolidados, correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2011 y 2012, que han sido publicados todos ellos en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es).

Como consecuencia de la reciente creación de Banco CEISS, no existe información histórica de esta entidad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2010.

Sin perjuicio de lo anterior, existen estados financieros de CEISS, individuales y consolidados, correspondientes a dicho ejercicio 2010 y que se incorporan por referencia a este Documento de Registro, que han sido publicados en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es).

Unicaja Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, Unicaja Banco está obligada a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por los reglamentos de la Unión Europea. Consecuentemente, Unicaja Banco elabora, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco y sus sociedades dependientes (esto es, del Grupo Unicaja Banco) de acuerdo a la normativa vigente. Las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por Unicaja Banco han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

A continuación se presentan:

- a) Cuadro comparativo del balance de situación auditado consolidado de Unicaja Banco correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS DE UNICAJA BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011		
ACTIVO	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	518.482	707.949
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	124.633	52.513
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-
2.2. Crédito a la clientela	-	-
2.3. Valores representativos de deuda	116.767	44.632
2.4. Instrumentos de capital	5.754	3.675
2.5. Derivados de negociación	2.112	4.206
Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.876	9.233
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PyG	-	-
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-
3.2. Crédito a la clientela	-	-
3.3. Valores representativos de deuda	-	-
3.4. Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.745.958	4.595.690
4.1. Valores representativos de deuda	1.924.259	3.723.357
4.2. Otros instrumentos de capital	821.699	872.333
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.309.538	2.759.101
5. INVERSIONES CREDITICIAS	27.383.523	28.225.767
5.1. Depósitos en entidades de crédito	2.174.920	2.429.742
5.2. Crédito a la clientela	24.118.901	24.827.908
5.3. Valores representativos de deuda	1.089.702	968.117
Pro-memoria: Prestados o en garantía	8.100.611	7.266.355
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	6.325.981	1.132.151
Pro-memoria: Prestados o en garantía	6.156.887	1.085.114
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
8. DERIVADOS DE COBERTURA	745.061	667.003
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	293.554	204.298

10. PARTICIPACIONES		
10.1. Entidades asociadas	293.542	354.716
10.2. Entidades multigrupo	293.542	354.716
	-	-
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	119.358	122.059
12. ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-
13. ACTIVO MATERIAL	778.020	750.132
13.1. Inmovilizado material	629.293	622.941
13.1.1. De uso propio	629.293	622.941
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	-	-
13.1.3. Afecto a la Obra Social (sólo para Cajas de Ahorro y CC)	-	-
13.2. Inversiones inmobiliarias	148.727	127.191
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	1.747	3.771
14. ACTIVO INTANGIBLE	43.149	46.158
14.1 Fondo de comercio	40.044	41.951
14.2 Otros activo intangible	3.105	4.207
15. ACTIVOS FISCALES	627.624	435.096
15.1 Corrientes	33.574	13.463
15.2 Diferidos	594.050	421.633
16. RESTO DE ACTIVOS	715.379	861.845
16.1. Existencias	635.194	799.315
16.2 Otros	80.185	62.530
TOTAL ACTIVO	40.714.264	38.155.377
PASIVO	31/12/2012	31/12/2011
1. CARTERA DE NEGOCIACION	7.580	3.539
1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
1.3. Depósitos de la clientela	-	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
1.5. Derivados de negociación	7.580	3.539
1.6. Posiciones cortas de valores	-	-
1.7. Otros pasivos financieros	-	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PyG	-	-
2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
2.3. Depósitos de la clientela	-	-
2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
2.5. Pasivos subordinados	-	-
2.6. Otros pasivos financieros	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	37.927.878	35.041.397
3.1. Depósitos de bancos centrales	6.017.688	3.003.296
3.2. Depósitos de entidades de crédito	1.030.628	848.754
3.3. Depósitos de la clientela	26.717.165	26.204.515
3.4. Débitos representados por valores negociables	3.122.101	3.987.725
3.5. Pasivos subordinados	204.392	233.642
3.6. Otros pasivos financieros	835.904	763.465
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS	-	-
5. DERIVADOS DE COBERTURA	164.496	52.782
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	6.514	7.683
8. PROVISIONES	335.274	343.059
8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	184.267	194.409
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	38.963	31.503
8.4. Otras provisiones	112.044	117.147
9. PASIVOS FISCALES	117.707	71.479
9.1. Corrientes	14.215	9.620
9.2. Diferidos	103.492	61.859
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	-	-
11. RESTO DE PASIVOS	123.711	89.479
TOTAL PASIVO	38.683.160	35.609.418
PATRIMONIO NETO	31/12/2012	31/12/2011

1. FONDOS PROPIOS	2.047.596	2.628.214
1.1 Capital/ Fondo de dotación	800.000	800.000
Escriturado	800.000	800.000
Menos: Capital no exigido	-	-
1.2.Prima de emisión	1.649.044	1.649.044
1.3.Reservas	175.805	95.355
Reservas (pérdidas) acumuladas	254.978	148.004
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(79.173)	(52.649)
1.4. Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
1.5. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(577.253)	105.815
Menos: Dividendos y retribuciones	-	22.000
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	(19.188)	(85.833)
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	22.405	(43.646)
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	(12.540)	(5.821)
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
2.4. Diferencias de cambio	(97)	20
2.4. Entidades valoradas por el método de la participación	(28.221)	(36.338)
2.5. Activos no corrientes en venta	(735)	(48)
2.6. Resto de ajustes por valoración	-	-
3. INTERESES MINORITARIOS	2.696	3.578
Ajustes por valoración	(3.843)	-
Resto	6.539	3.578
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.031.104	2.545.959
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	40.714.264	38.155.377

Explicación de variaciones significativas:

Las variaciones más significativas en el balance de situación consolidado de Unicaja Banco a 31 de diciembre de 2012 respecto a 31 diciembre de 2011 son las siguientes:

Activo

- (i) Disminución de la rúbrica "crédito a la clientela" dentro del epígrafe de "inversiones crediticias" en 709.007 miles de euros (2,86%) debido, fundamentalmente, a la bajada de las partidas de "deudores con garantía real" en 1.215.835 miles de euros, "deudores a plazo" en 452.151 miles de euros, "crédito comercial" en 86.925 miles de euros y "deudores a la vista" en 56.779 miles de euros. En esta misma rúbrica se incrementa el "crédito al sector público" en 126.772 miles de euros y la "adquisición temporal de activos" en 883.573 miles de euros. Esta evolución se enmarca dentro del proceso de desapalancamiento en el que se encuentra inmersa la economía española.
- (ii) La disminución en los "depósitos en entidades de crédito" dentro del epígrafe de "inversiones crediticias" por importe de 254.822 miles de euros (-10,49 %) son debidas, fundamentalmente, al decremento de las operaciones simultáneas de compra de deuda con bancos residentes en España en 210.588 miles de euros.
- (iii) El saldo de "valores representativos de deuda" clasificados como "activos financieros disponibles para la venta" experimenta un decremento de 1.799.098 miles de euros debido a la decisión de la Entidad de reclasificar parte de esta cartera de valores a "otras carteras" por importe de 5.523.000 miles de euros. Por otro lado, este factor se ha visto compensado por la compra de deuda pública durante los primeros meses del año 2012.
- (iv) El saldo de "valores representativos de deuda" clasificados como "Cartera a vencimiento" experimenta un incremento de 5.193.830 miles de euros debido, fundamentalmente, a la decisión de la Entidad de reclasificar valores de la cartera de disponible para la venta a la cartera de inversión a vencimiento por importe de 5.523.000 miles de euros, dada la intención de la Entidad de mantener dichos

valores en su cartera hasta el vencimiento, disponiendo de las fuentes de financiación que lo permiten.

- (v) Los "activos fiscales diferidos" se incrementan en 172.417 miles de euros justificados por el aumento de bases imponibles negativas en el grupo fiscal.
- (vi) La disminución de la rúbrica de "existencias" en 164.121 miles de euros justificados por el aumento en existencias por valor de 125.892 miles de euros y el aumento en 290.000 miles de euros de los fondos destinados a cubrir íntegramente las exigencias extraordinarias de cobertura de los riesgos inmobiliarios requeridos por el Real Decreto-ley 2/2012 y por el Real Decreto-ley 18/2012.

Pasivo

- (i) El aumento en los "depósitos de bancos centrales" dentro del epígrafe de "pasivos financieros a coste amortizado" por importe de 3.014.393 miles de euros se debe al aumento de la línea de financiación mantenida con el Banco Central Europeo.
 - (ii) El saldo de los "depósitos de la clientela" dentro del epígrafe de "pasivos financieros a coste amortizado" a 31 de diciembre de 2012 ascendían a 26.717.165 miles de euros frente a los 26.204.515 miles de euros correspondientes a la misma fecha del ejercicio de 2011, lo que supone un incremento del 1,96% (512.650 miles de euros).
 - (iii) Los "débitos representados por valores negociables" dentro del epígrafe de "pasivos financieros a coste amortizado" disminuyen en el ejercicio 2012 en 865.624 miles de euros como consecuencia de las amortizaciones de pagarés por importe de 275.000 miles de euros y vencimientos de cédulas hipotecarias y bonos por importe de 1.196.000 miles de euros. Por otro lado, cabe destacar las emisiones de cédulas hipotecarias y pagarés por importe de 757.000 miles de euros.
 - (iv) El epígrafe de "derivados de cobertura" acreedores se incrementa en 111.714 miles de euros debido, principalmente, al ajuste a valor razonable de las permutas financieras sobre tipo de interés (IRS).
- b) Cuadro comparativo de la cuenta de pérdidas y ganancias auditada consolidada de Unicaja Banco correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE UNICAJA BANCO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	1.166.687	1.078.527
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(557.061)	(564.510)
3. REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	609.626	514.017
4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	28.732	29.990
5. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	(2.128)	1.730
6. COMISIONES PERCIBIDAS	156.778	149.118
7. COMISIONES PAGADAS	(20.824)	(21.296)

8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	11.717	87.695
8.1. Cartera de negociación	(15.675)	(954)
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en PyG	-	-
8.3. Instrumentos fin. no valorados a valor razonable con cambios en PyG	27.114	87.274
8.4. Otros	278	1.375
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	802	604
10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	43.793	42.371
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	27.320	20.437
10.3. Resto de productos de explotación	16.473	21.934
11. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(73.998)	(43.419)
11.1. Otras cargas de explotación	-	-
11.2. Variación de existencias	-	-
11.3. Resto de cargas de explotación	(73.998)	(43.419)
B) MARGEN BRUTO	754.498	760.810
12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(370.228)	(386.514)
12.1. Gastos del personal	(273.536)	(283.101)
12.2. Otros gastos generales de administración	(96.692)	(103.413)
13. AMORTIZACIÓN	(37.181)	(35.628)
14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(37.805)	6.251
15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(807.571)	(92.594)
15.1. Inversiones crediticias	(698.443)	(55.857)
15.2. Instrumentos fin. No valorados a valor razonable con cambios PyG	(109.128)	(36.737)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(498.287)	252.325
16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(338.225)	(128.205)
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	(1.907)	(1.907)
16.2. Otros activos	(336.318)	(126.298)
17. GANANCIAS (PERDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	750	(1.090)
18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
19. GANANCIAS (PERDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(21.568)	(1.763)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(857.330)	121.267
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	280.125	(15.760)
21. DOTACION OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(577.205)	105.507
22. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
F) RESULTADO EJERCICIO	(577.205)	105.507
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	(577.253)	105.815
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	48	(308)

Explicación de variaciones significativas:

El difícil proceso de reequilibrio macroeconómico que está atravesando Europa, marcado por la crisis de deuda soberana en la zona euro, unido al complejo entorno sectorial, en pleno proceso de reestructuración, han enmarcado la gestión de la actividad financiera de Unicaja Banco a lo largo del ejercicio 2012.

El Grupo Unicaja Banco contabilizó a cierre de 2012 una pérdida después de impuestos de 577.253 miles de euros, determinada por los nuevos saneamientos realizados con cargo a los resultados del ejercicio, destinados a cubrir íntegramente las exigencias extraordinarias de cobertura de los riesgos inmobiliarios requeridas en los decretos publicados por el Gobierno español (Real Decreto-ley 2/2012 y Real Decreto-ley 18/2012). El total de las dotaciones realizadas en cumplimiento de los citados decretos ascendió a 983.660 miles de euros, de los que 680.547 miles de euros correspondían a saneamiento de inversiones crediticias y 303.113 miles de euros a activos adjudicados.

Las variaciones más significativas en la cuenta de resultados consolidada de Unicaja Banco a diciembre de 2012 respecto a diciembre de 2011 son las siguientes:

- (i) Incremento del "margen de intereses" en 95.609 miles de euros (18,6%).

Las disminuciones en los tipos interbancarios y en el tipo de intervención del BCE han determinado una reducción del coste medio de financiación, sobre todo por el abaratamiento de los recursos tomados en mercados y la rentabilización de los recursos tomados en las subastas del BCE a tres años. Todo ello, conjuntamente, se traduce en un margen de intereses, al cierre del ejercicio, de 609.626 miles de euros, frente a los 514.017 miles de euros obtenidos en la misma fecha del ejercicio anterior.

- (ii) Disminución del margen bruto en 6.312 miles de euros (-0,83%).

El margen bruto se sitúa en 754.498 miles de euros, frente a los 760.810 miles de euros obtenidos a finales de 2011. A pesar de que Unicaja Banco registra un incremento del 6,4% en los ingresos netos por comisiones, hasta alcanzar los 135.954 miles de euros, el margen bruto se ve afectado por el descenso en las cifras de dividendos, los resultados por operaciones financieras y el neto de otros productos y cargas de explotación, principalmente por el aumento de aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito.

- (iii) Aumento de "dotaciones netas a provisiones" en 44.056 miles de euros, debido principalmente a la estimación de posibles contingencias en carteras de valores.

- (iv) Incremento en 714.977 miles de euros en la rúbrica de "pérdidas por deterioros de activos financieros, (inversiones crediticias y otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias)", consecuencia del cumplimiento de los requerimientos del Real Decreto-ley 2/2012 y del Real Decreto-ley 18/2012, como se detalla en el apartado 3 de la sección A) de los factores de riesgo de este documento relativo al "Riesgo relativo a las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas", en su apartado sobre saneamientos de activos inmobiliarios.

- (v) Incremento de la rúbrica "pérdidas por deterioros del resto de activos" en 210.020 miles de euros. Recoge este epígrafe los importes dotados por el Grupo Unicaja Banco en concepto de deterioro de activos de sociedades participadas, fundamentalmente de aquellas cuyo objeto de actividad se encuentra relacionada con el negocio inmobiliario. Las pérdidas por deterioro indicadas suponen la dotación íntegra en el presente ejercicio de las obligaciones previstas en el Real Decreto-ley 2/2012 y Real Decreto-ley 18/2012 para estos activos y tienen carácter extraordinario y no recurrente.

- (vi) Incremento de las "pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" en 19.805 miles de euros, consecuencia de los importes dotados por el Grupo Unicaja Banco en concepto de deterioros de activos no corrientes en venta y los resultados obtenidos por la venta de dichos activos.

- (vii) Como consecuencia de haber obtenido un resultado antes de impuestos negativo en el ejercicio 2012, se ha producido una disminución del "impuesto sobre beneficios" en 295.885 miles de euros, generándose un crédito fiscal por importe de 280.125 miles de euros.

- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto auditado consolidado del Grupo Unicaja Banco correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (miles de euros)								Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS						Ajustes por valoración	Total		
	Fondo de dotación y Prima de emisión	Reservas		Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios				
	Reservas (pérdidas acumuladas)	Reservas de entidades por método de la participación								
Saldo final a 31/12/2011	2.449.044	148.004	(52.649)	105.815	22.000	2.628.214	(85.833)	2.542.381	3.578	2.545.959
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.449.044	148.004	(52.649)	105.815	22.000	2.628.214	(85.833)	2.542.381	3.578	2.545.959
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(577.253)	-	(577.253)	66.645	(510.608)	48	(510.560)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	106.974	(26.524)	(105.815)	(22.000)	(3.365)	-	(3.365)	(930)	(4.295)
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneraciones a los socios (c)	-	-	-	(22.000)	(22.000)	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	106.974	(26.524)	(83.815)	-	(3.365)	-	(3.365)	-	(3.365)
Incrementos (reducciones) por combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(930)	(930)
Saldo final a 31/12/2012	2.449.044	254.978	(79.173)	(577.253)	-	2.047.596	(19.188)	2.028.408	2.696	2.031.104

- d) Cuadro comparativo del Estado de Flujos de Efectivo auditado consolidado del Grupo Unicaja Banco correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011		
	31/12/2012 (miles de €)	31/12/2011 (miles de €)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5.026.022	3.427.284
Resultado del ejercicio	(577.205)	105.507
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(249.077)	2.688.091
Amortización	37.181	35.628
Otros ajustes	(286.258)	2.652.463
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	2.690.965	(34.524.876)
Cartera de negociación	(72.120)	(52.513)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponible para la venta	1.849.732	(4.595.689)
Inversiones crediticias	842.244	(28.225.767)
Otros activos de explotación	71.109	(1.650.907)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	3.027.514	35.537.939
Cartera de negociación	4.041	3.539
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.886.481	35.041.397
Otros pasivos de explotación	136.992	493.003
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	133.825	(379.377)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5.244.884)	(2.485.548)
Pagos	(5.310.974)	(2.485.548)
Activos materiales	(27.888)	(750.132)
Activos intangibles	-	(44.251)
Participaciones	-	(354.716)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(89.256)	(204.298)
Cartera de inversión a vencimiento	(5.193.830)	(1.132.151)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	66.090	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	4.916	-
Participaciones	61.174	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	29.250	(233.642)
Pagos	-	(233.642)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	(233.642)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	29.250	-

Pasivos subordinados	29.250	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(189.612)	708.094
F₁) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	708.094	336.896
F₂) EFECTIVO DE LA OPERACIÓN DE SEGREGACIÓN	-	(336.896)
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	518.482	708.094
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	220.487	278.647
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	297.995	429.447
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	518.482	708.094
Del que: En poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo	-	-

- e) Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas a los estados financieros auditados se encuentran recogidas en las cuentas anuales individuales y consolidadas, relativas a los dos últimos ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, elaboradas según la normativa internacional contable desarrollada por la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008, que se incorporan por referencia a este Documento de Registro en este apartado 20 y que han sido publicadas en la página web de la CNMV: www.cnmv.es.

20.2 Información financiera pro-forma

En el Apéndice I del presente Documento de Registro se recoge un módulo adicional que contiene la información financiera consolidada pro-forma preparada por Unicaja Banco, que incluye el detalle de los ajustes realizados.

20.3 Estados financieros

Unicaja Banco prepara estados financieros anuales individuales y consolidados. Los estados financieros anuales consolidados del Grupo Unicaja Banco se incluyen en el apartado 20.1 del Documento de Registro.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

Las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de Unicaja correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2010 y las cuentas anuales, individuales y consolidadas de Unicaja Banco correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 han sido auditadas por PWC con una opinión sin salvedades y se incorporarán por referencia este Documento de Registro tal y como se menciona en el apartado 20.1 anterior.

Asimismo se indica, en relación con: (i) las cuentas anuales de Banco CEISS, individuales y consolidadas, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011; y (ii) las cuentas anuales de CEISS, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2010, las cuales han quedado incorporadas por referencia a este Documento de Registro conforme se indica en el apartado 20.1 anterior, que dichas cuentas han sido auditadas por Deloitte, S.L., respecto a Banco CEISS y KPMG Auditores, S.L., respecto a CEISS, en todos los casos con una opinión sin salvedades del auditor.

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen calificaciones o negaciones se reproducirán íntegramente el rechazo o las calificaciones o negaciones, explicando los motivos

Sin que afecte a la opinión de auditoría, en el informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales individuales de Unicaja Banco y consolidadas del Grupo Unicaja Banco correspondientes al ejercicio 2011 se incluyen los párrafos de énfasis que a continuación se describen:

Párrafo de énfasis del informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de Unicaja Banco del ejercicio 2011:

"Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.1.2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que la Entidad se ha constituido durante el ejercicio 2011, como consecuencia del traspaso por parte de su accionista único, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén – UNICAJA, de la totalidad de activos y pasivos que integraban su negocio financiero."

Párrafo de énfasis del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco del ejercicio 2011:

"Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.1.2 de la de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica que la Entidad dominante se ha constituido durante el ejercicio 2011, como consecuencia del traspaso por parte de su accionista único, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén – UNICAJA, de la totalidad de activos y pasivos que integraban su negocio financiero."

20.4.2 Una indicación de otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por el auditor

La información financiera del Grupo Unicaja Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluida en el presente Documento de Registro, la cual ha sido extraída de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco correspondientes a los ejercicios cerrados en dichas fechas, ha sido auditada por PWC.

Asimismo, los estados financieros de CEISS, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como los estados financieros de Banco CEISS, individuales y consolidados, correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, que han quedado incorporados por referencia en este Documento de Registro, conforme se establece en el apartado 20.1 anterior, han sido auditados por KPMG Auditores, S.L. y Deloitte, S.L., respectivamente.

No existe otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada o revisada por los auditores de la Entidad.

20.4.3 Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

PWC ha emitido un informe de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios consolidados de Unicaja Banco y sus sociedades dependientes (esto es, del Grupo Unicaja Banco), correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013.

Asimismo, PWC ha emitido un informe especial sobre la información financiera pro-forma incluida en el Apéndice I del presente Documento de Registro, conforme se indica en el apartado 20.2 anterior.

Por otro lado, se deja constancia de que Deloitte, S.L. ha emitido un informe de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios consolidados del grupo Banco CEISS correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, los cuales han quedado incorporados por referencia en este Documento de Registro, conforme se establece en el apartado 20.6 posterior.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

El último año de información financiera auditada (correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012) no excede en más de 18 meses a la fecha del presente Documento de Registro. Asimismo, se ha efectuado una revisión limitada sobre los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2013.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1 Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, estos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo

A continuación se presentan: (i) el balance correspondiente a 30 de junio de 2013 y su comparación con el cierre del ejercicio anterior; (ii) la cuenta de resultados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 y su comparación con la del mismo periodo del ejercicio anterior; y (iii) la comparativa del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado. La información financiera intermedia de Unicaja Banco ha sido objeto de revisión limitada por parte del auditor de la Sociedad habiendo emitido este el correspondiente informe de revisión limitada el día 29 de julio de 2013.

Se deja constancia asimismo de que se incorporan por referencia a este Documento de Registro en este apartado 20.6 los estados financieros consolidados intermedios del grupo Banco CEISS correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, que han sido publicados en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), y que han sido objeto de revisión limitada por el auditor de cuentas de dicha entidad, Deloitte, S.L.

a) Cuadro comparativo del balance de situación consolidado de Unicaja Banco correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS DE UNICAJA BANCO A 30 DE JUNIO DE 2013 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
ACTIVO	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	455.699	518.482

2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	136.201	124.633
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-
2.2. Crédito a la clientela	-	-
2.3. Valores representativos de deuda	121.210	116.767
2.4. Instrumentos de capital	6.286	5.754
2.5. Derivados de negociación	8.705	2.112
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	25.571	2.876
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PyG	-	-
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-
3.2. Crédito a la clientela	-	-
3.3. Valores representativos de deuda	-	-
3.4. Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.927.316	2.745.958
4.1. Valores representativos de deuda	3.281.357	1.924.259
4.2. Otros instrumentos de capital	645.959	821.699
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	2.292.983	1.309.538
5. INVERSIONES CREDITICIAS	26.984.727	27.383.523
5.1. Depósitos en entidades de crédito	2.757.207	2.174.920
5.2. Crédito a la clientela	23.165.895	24.118.901
5.3. Valores representativos de deuda	1.061.625	1.089.702
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	8.306.126	8.100.611
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	6.160.697	6.325.981
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	5.205.298	6.156.887
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
8. DERIVADOS DE COBERTURA	558.719	745.061
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	295.642	293.554
10. PARTICIPACIONES	246.436	293.542
10.1. Entidades asociadas	246.436	293.542
10.2. Entidades multigrupo	-	-
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	121.724	119.358
12. ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-
13. ACTIVO MATERIAL	758.027	778.020
13.1. Inmovilizado material	617.175	629.293
13.1.1. De uso propio	617.175	629.293
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	-	-
13.1.3. Afecto a la Obra Social (sólo para Cajas de Ahorro y CC)	-	-
13.2. Inversiones inmobiliarias	140.852	148.727
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	6.332	1.747
14. ACTIVO INTANGIBLE	41.528	43.149
14.1 Fondo de comercio	39.090	40.044
14.2 Otros activo intangible	2.438	3.105
15. ACTIVOS FISCALES	644.418	627.624
15.1 Corrientes	23.355	33.574
15.2 Diferidos	621.063	594.050
16. RESTO DE ACTIVOS	741.440	715.379
16.1. Existencias	640.941	635.194
16.2 Otros	100.499	80.185
TOTAL ACTIVO	41.072.574	40.714.264
PASIVO	30/06/2013	31/12/2012
	(miles de €)	(miles de €)
1. CARTERA DE NEGOCIACION	13.706	7.580
1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
1.3. Depósitos de la clientela	-	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
1.5. Derivados de negociación	13.706	7.580
1.6. Posiciones cortas de valores	-	-
1.7. Otros pasivos financieros	-	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PyG	-	-
2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
2.3. Depósitos de la clientela	-	-
2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
2.5. Pasivos subordinados	-	-
2.6. Otros pasivos financieros	-	-

3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	38.347.201	37.927.878
3.1. Depósitos de bancos centrales	6.069.069	6.017.688
3.2. Depósitos de entidades de crédito	857.273	1.030.628
3.3. Depósitos de la clientela	27.691.104	26.717.165
3.4. Débitos representados por valores negociables	2.817.689	3.122.101
3.5. Pasivos subordinados	169.402	204.392
3.6. Otros pasivos financieros	742.664	835.904
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS	-	-
5. DERIVADOS DE COBERTURA	137.019	164.496
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	5.126	6.514
8. PROVISIONES	320.404	335.274
8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	193.431	184.267
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	32.291	38.963
8.4. Otras provisiones	94.682	112.044
9. PASIVOS FISCALES	135.136	117.707
9.1. Corrientes	36.963	14.215
9.2. Diferidos	98.173	103.492
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	-	-
11. RESTO DE PASIVOS	113.925	123.711
TOTAL PASIVO	39.072.517	38.683.160
PATRIMONIO NETO	30/06/2013 (miles de €)	31/12/2012 (miles de €)
1. FONDOS PROPIOS	2.041.967	2.047.596
1.1 Capital/ Fondo de dotación	800.000	800.000
Escriturado	800.000	800.000
Menos: Capital no exigido	-	-
1.2. Prima de emisión	1.649.044	1.649.044
1.3. Reservas	(453.199)	175.805
Reservas (pérdidas) acumuladas	(335.251)	254.978
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(117.948)	(79.173)
1.4. Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
1.5. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	46.122	(577.253)
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	(44.899)	(19.188)
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	(6.684)	22.405
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	(22.869)	(12.540)
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
2.4. Diferencias de cambio	(92)	(97)
2.4. Entidades valoradas por el método de la participación	(14.607)	(28.221)
2.5. Activos no corrientes en venta	(647)	(735)
2.6. Resto de ajustes por valoración	-	-
3. INTERESES MINORITARIOS	2.989	2.696
Ajustes por valoración	(3.785)	(3.843)
Resto	6.774	6.539
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.000.057	2.031.104
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	41.072.574	40.714.264

Explicación de variaciones significativas:

Las variaciones más significativas en el balance de situación consolidado de Unicaja Banco a junio de 2013 respecto a diciembre de 2012 son las siguientes:

- (i) El saldo de "valores representativos de deuda" clasificados como "activos financieros disponibles para la venta" experimenta un incremento de 1.357.098 miles de euros, esto es, un 70,53%, debido a la decisión de aumentar la inversión

en la cartera de renta fija, concretamente en la compra de deuda emitida por el Estado español.

- (ii) El saldo de "otros instrumentos de capital" clasificados como "activos financieros disponibles para la venta" experimenta un decremento de 175.740 miles de euros (-21,39%) debido las ventas realizadas durante el período (valores de Cea Sicav por importe de 181.000 miles de euros).
 - (iii) El epígrafe de "depósitos en entidades de crédito" clasificado como "inversiones crediticias" aumenta en 582.287 miles de euros con respecto al ejercicio 2012, debido a los incrementos, por un lado, del saldo de las cuentas mantenidas con en entidades de crédito en 390.746 miles de euros y, por otro lado, la compra de simultánea de deuda con bancos residentes en España en 257.038 miles de euros.
 - (iv) Disminución de la rúbrica "crédito a la clientela" clasificado como "inversiones crediticias" en 953.006 miles de euros debido, fundamentalmente, a la bajada de las partidas como deudores con garantía real en 598.000 miles de euros y la adquisición temporal de activos en 491.453 miles de euros. Esta evolución se enmarca dentro del proceso de desapalancamiento en el que se encuentra inmersa la economía española.
 - (v) La disminución de la rúbrica de "derivados de cobertura" en 186.342 miles de euros (-25,01%) se debe a la cancelación de las operaciones de permutas financieras sobre tipos de interés (IRS).
 - (vi) El epígrafe de "depósitos de entidades de crédito" clasificados como "pasivos financieros a coste amortizado" disminuye en 173.355 miles de euros con respecto al ejercicio 2012, debido, fundamentalmente, a la disminución de la simultánea venta de deuda con bancos residentes en España en 206.044 miles de euros.
 - (vii) El saldo de los "depósitos de la clientela" clasificados como "pasivos financieros a coste amortizado" a 30 de junio de 2013 ascendía a 27.691.104 miles de euros frente a los 26.717.165 miles de euros correspondientes al 31 de diciembre de 2012, lo que supone un incremento del 3,65% (973.939 miles de euros). Este aumento se corresponde con el esfuerzo comercial que está realizando la Entidad en la captación de recursos en la red minorista y refleja la favorable evolución de la captación de recursos que se produce en el primer semestre de 2013. A lo anterior se une un incremento de 315.000 miles de euros en los recursos captados mediante instrumentos fuera de balance (fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro).
 - (viii) Los "débitos representados por valores negociables" clasificados como "pasivos financieros a coste amortizado" disminuyen en 304.412 miles de euros debido a las amortizaciones de pagarés en 245.392 miles de euros y al vencimiento de "Cédulas Hipotecarias Unicaja 1ª emisión" por importe de 50.000 miles de euros.
- b) Cuadro comparativo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de Unicaja Banco correspondiente a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2013 y el 30 de junio de 2012.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE UNICAJA BANCO A 30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012	30/06/2013 (miles de €)	30/06/2012 (miles de €)
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	565.158	592.788
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(254.575)	(297.385)
3. REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-

A) MARGEN DE INTERESES	310.583	295.403
4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	16.133	16.931
5. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	8.902	1.469
6. COMISIONES PERCIBIDAS	79.267	80.219
7. COMISIONES PAGADAS	(9.631)	(10.978)
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	49.060	11.223
8.1. Cartera de negociación	(690)	(10.303)
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en PyG	-	-
8.3. Instrumentos fin. no valorados a valor razonable con cambios en PyG	49.115	21.422
8.4. Otros	635	104
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	25	561
10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	21.204	24.127
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	17.151	14.828
10.3. Resto de productos de explotación	4.053	9.299
11. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(28.318)	(43.338)
11.1. Otras cargas de explotación	-	-
11.2. Variación de existencias	-	-
11.3. Resto de cargas de explotación	(28.318)	(43.338)
B) MARGEN BRUTO	447.225	375.617
12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(192.568)	(202.637)
12.1. Gastos del personal	(146.868)	(151.114)
12.2. Otros gastos generales de administración	(45.700)	(51.523)
13. AMORTIZACIÓN	(17.664)	(16.202)
14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(24.518)	(4.893)
15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(114.183)	(65.309)
15.1. Inversiones crediticias	(116.403)	(48.256)
15.2. Instrumentos fin. No valorados a valor razonable con cambios PyG	2.220	(17.053)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	98.292	86.576
16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(33.328)	(44.462)
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	(954)	(954)
16.2. Otros activos	(32.374)	(43.508)
17. GANANCIAS (PERDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLAS. COMO CORRIENTES EN VENTA	17	(29)
18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
19. GANANCIAS (PERDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLAS. COMO OPER. INTERRUMPIDAS	(6.675)	(498)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	58.306	41.587
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	(12.035)	(1.092)
21. DOTACION OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	46.271	40.495
22. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
F) RESULTADO EJERCICIO	46.271	40.495
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	46.122	40.440
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	149	55

El Grupo Unicaja Banco ha obtenido en el primer semestre de 2013 un beneficio después de impuestos de 46.271 miles de euros, un 14,3% superior al del mismo período del año anterior.

El margen de intereses se ha elevado a 310.583 miles de euros a 30 de junio de 2013, un 5,14% más que en el mismo semestre del año anterior, debido por un lado, al decremento de los intereses y cargas asimiladas como consecuencia del abaratamiento

de los recursos tomados en los mercados y a la progresiva reducción del coste de los depósitos de clientes y, por otro lado, al incremento de los intereses y rendimientos asimilados, fruto de la solidez del negocio minorista de la Entidad y del incremento de la inversión en valores representativos de deuda.

El favorable comportamiento de los resultados por operaciones financieras y las menores cargas de explotación han permitido incrementar el margen bruto en un 19,1% en términos interanuales, alcanzando los 447.225 miles de euros.

La aplicación de una rigurosa política de contención y control de costes se ha traducido en una nueva reducción de los gastos de explotación, del 3,9% con respecto a los registrados el pasado año en el mismo período, dentro del objetivo de la entidad de mejorar la eficiencia.

Como consecuencia de lo anterior, el margen de explotación antes de saneamientos, indicador de los recursos generados por la actividad, se ha incrementado un 51,2% en términos interanuales, ascendiendo a 236.993 miles de euros. En lo que respecta a los saneamientos, las pérdidas por deterioro de activos financieros se incrementan desde los 65.309 miles de euros a 30 de junio de 2012 hasta los 114.183 miles de euros a 30 de junio de 2013, lo que muestra el esfuerzo realizado por la Entidad para la cobertura de su cartera crediticia. Incluyendo estos saneamientos, el resultado de las actividades de explotación ha mejorado en 11.716 miles de euros, alcanzando los 98.292 miles de euros a 30 de junio de 2013, lo que representa un incremento del 13,5% en términos interanuales.

Continuando con la prudente política de cobertura de riesgos, se han realizado provisiones y saneamientos por importe de 178.700 miles de euros.

- c) Cuadro comparativo de los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2013 y 2012.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE UNICAJA BANCO CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012		
	30/06/2013 (miles de €)	30/06/2012 (miles de €)
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	46 271	40 495
PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO		
Por valoración de instrumentos financieros-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos/(gastos)	-	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Sociedades puestas en equivalencia	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	-	-
PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE AL RESULTADO POSTERIORMENTE		
Por valoración de instrumentos financieros-	(18 698)	(52 049)
Activos financieros disponibles para la venta	(18 698)	(52 049)
Otros ingresos/(gastos)	-	-

Por cobertura de flujos de efectivo	(14 756)	(4 141)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Diferencias de conversión	7	21
Sociedades puestas en equivalencia	19 448	(11 266)
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	126	(631)
Efecto impositivo	4 163	20 420
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	(9 710)	(47 646)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		
Por valoración de instrumentos financieros-	(22 858)	(30 741)
Activos financieros disponibles para la venta	(22 858)	(30 741)
Otros ingresos/(gastos)	-	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Sociedades puestas en equivalencia	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-	-
Efecto impositivo	6 857	9 222
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	(16 001)	(21 519)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	20 560	(28 670)
<i>a) Atribuidos a la entidad dominante</i>	20 411	(28 725)
<i>b) Atribuidos a intereses minoritarios</i>	149	55

- d) Cuadro comparativo de los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2013 y 2012.

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (miles de euros)								Intereses minoritarios (miles de €)	Total Patrimonio Neto (miles de €)
	FONDOS PROPIOS (miles de €)						Ajustes por valoración (miles de €)	Total (miles de €)		
	Fondo de dotación y Prima de emisión	Reservas		Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios				
	Reservas (pérdidas acumuladas)	Reservas de entidades por método de la participación								
Saldo final al 31/12/2012	2.449.044	254.978	(79.173)	(577.253)	-	2.047.596	(19.188)	2.028.408	2.696	2.031.104
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.449.044	254.978	(79.173)	(577.253)	-	2.047.596	(19.188)	2.028.408	2.696	2.031.104
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	46.122	-	46.122	(25.711)	20.411	149	20.560
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(590.229)	(38.775)	577.253	-	(51.751)	-	(51.751)	144	(51.607)
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(577.253)	-	577.253	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	(12.976)	(38.775)	-	-	(51.751)	-	(51.751)	144	(51.607)
Saldo final al 30/06/2013	2.449.044	(335.251)	(117.948)	46.122	-	2.041.967	(44.899)	1.997.068	2.989	2.000.057

PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (miles de euros)										
FONDOS PROPIOS							Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
Fondo de dotación y Prima de emisión	Reservas		Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Reservas (pérdidas acumuladas)	Reservas de entidades por método de la participación								
Saldo final al 31/12/2011	2.449.044	148.004	(52.649)	105.815	22.000	2.628.214	(85.833)	2.542.381	3.578	2.545.959
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.449.044	148.004	(52.649)	105.815	22.000	2.628.214	(85.833)	2.542.381	3.578	2.545.959
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	40.440	-	40.440	(69.165)	(28.725)	55	(28.670)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	129.816	(40.903)	(105.815)	(22.000)	5.098	-	5.098	(546)	4.552
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	(105.815)	(22.000)	(83.815)	-	(83.815)	-	(83.815)
Incrementos (reducciones) por combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	129.816	(40.903)	-	-	88.913	-	88.913	(546)	88.367
Saldo final al 30/06/2012	2.449.044	277.820	(93.552)	40.440	-	2.673.752	(154.998)	2.518.754	3.087	2.521.841

- e) Cuadro comparativo de los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2013 y 2012.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE UNICAJA BANO CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012		
	30/06/2013 (miles de €)	30/06/2012 (miles de €)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	11.651	4.219.895
Resultado del ejercicio	46.271	40.495
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	241.067	(75.673)
Amortización	17.664	16.202
Otros ajustes	223.403	(91.875)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(636.215)	2.390.892
Cartera de negociación	(11.568)	40.290
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponible para la venta	(1.181.358)	1.560.109
Inversiones crediticias	398.796	730.032
Otros activos de explotación	157.915	60.461
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	371.928	1.918.237
Cartera de negociación	6.126	3.830
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	419.323	1.854.071
Otros pasivos de explotación	(53.521)	60.336
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(11.400)	(54.056)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	232.870	(4.572.452)
Pagos	(2.088)	(4.608.265)
Activos materiales	-	(32.748)
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(2.088)	(38.343)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(4.537.174)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	234.958	35.813
Activos materiales	19.993	-
Activos intangibles	2.575	2.536
Participaciones	47.106	33.277
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	165.284	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	34.990	12.615
Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-

Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	34.990	12.615
Pasivos subordinados	34.990	12.615
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	279.511	(339.942)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	518.482	708.094
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	797.993	368.152
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	166.956	165.651
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	288.743	202.501
Otros activos financieros	342.294	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	797.993	368.152
Del que: En poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo	-	-

20.7 Política de dividendos

20.7.1 Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable. Beneficios y dividendo por acción

A fecha del presente Documento de Registro Unicaja Banco no ha establecido una política de reparto de dividendos, ni está previsto que se establezca dicha política en caso de materialización de la Oferta de adquisición realizada sobre Banco CEISS. En cualquier caso, el importe de la distribución de dividendos de Unicaja Banco es fijado por la Junta General de accionistas a propuesta del Consejo de Administración. Cualquier pago de dividendos que eventualmente acuerde en un futuro Unicaja Banco dependerá de diversos factores, tales como la evolución de sus negocios y su resultado de explotación. En consecuencia, no puede garantizarse que en un futuro Unicaja Banco vaya a pagar dividendos o que, en caso de hacerlo, los dividendos aumenten progresivamente con el tiempo.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el *Term Sheet*, en caso de materialización de la Oferta de adquisición realizada sobre Banco CEISS, la distribución de dividendos en Unicaja Banco estará sometida a determinadas restricciones.

Conforme al apartado 10.3 del *Term Sheet*, Unicaja Banco no repartirá dividendos que excedan del 30% de su Beneficio Distribuible anual, tal y como se define en el epígrafe 4.5.2.1 de la Nota de Valores, hasta que se admitan a cotización las acciones de Unicaja Banco. Una vez se produzca la admisión a cotización de las acciones de Unicaja Banco, tras la adquisición de Banco CEISS, el límite antes referido pasará a ser el 40% de su Beneficio Distribuible, tal y como se define en el epígrafe 4.5.2.1 de la Nota de Valores, hasta que la totalidad de los CoCos FROB hayan sido recomprados. En este sentido, conforme a la resolución de 24 de abril de 2013 de la Comisión Rectora del FROB por la que se acordó la emisión de los CoCos FROB, Banco CEISS asumió el compromiso de

recompra en una o más veces de los CoCos FROB tan pronto como estuviera en condiciones de hacerlo, dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de desembolso de los mismos, tal y como se describe en mayor detalle en el apartado 5 de la sección B) de los factores de riesgo de este Documento de Riesgo.

Adicionalmente, este compromiso de recompra de CoCos FROB por parte de Banco CEISS implicará una disminución relevante de las cuantías disponibles para ser distribuidas por Banco CEISS a Unicaja Banco (y a sus restantes accionistas) como dividendos, lo que podría limitar también de forma indirecta la capacidad de Unicaja Banco de repartir dividendos a sus propios accionistas.

Unicaja Banco no distribuyó dividendo alguno con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. Con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 Unicaja Banco distribuyó un dividendo de 22 millones de euros.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

Al margen de lo indicado en el apartado 14 de la sección A) de los factores de riesgo del presente Documento de Registro en relación con la efectividad de las cláusulas suelo en préstamos hipotecarios, desde el 30 de junio de 2013 a la fecha del presente Documento de Registro, Unicaja Banco declara que no se encuentra incurso en procedimiento alguno gubernamental, judicial o de arbitraje, incluidos aquellos pendientes de resolución, que haya tenido o pudiera tener perjuicios significativos para Unicaja Banco o su posición o rentabilidad financiera.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Desde el 30 de junio 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro, no se han producido cambios significativos en la posición financiera o comercial de la Entidad.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe de capital emitido

A la fecha del presente Documento de Registro, el capital social de Unicaja Banco asciende a 800 millones de euros, representado por 800.000.000 de acciones, con un valor nominal de un euro cada una de ellas, de la misma clase y serie, íntegramente suscritas y desembolsadas por Unicaja, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

a) Número de acciones autorizadas

A la fecha del presente Documento de Registro, el capital social de Unicaja Banco está representado por 800.000.000 de acciones.

b) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente

A la fecha del presente Documento de Registro todas las acciones emitidas de Unicaja Banco están íntegramente desembolsadas.

c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

El valor nominal unitario por acción es de un euro.

- d) Número de acciones de Unicaja Banco en circulación al inicio y al final del ejercicio 2012

El número de acciones de Unicaja Banco en circulación durante todo el ejercicio 2012 ha sido de 800.000.000 de acciones.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no representen el capital social.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

A la fecha del presente Documento de Registro Unicaja Banco no posee acciones en autocartera ni directamente ni a través de filiales.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

A la fecha del presente Documento de Registro, Unicaja Banco no ha emitido valores convertibles ni canjeables en acciones.

No obstante lo anterior, el accionista único de la Sociedad, como consecuencia de la propuesta del Consejo de Administración de Unicaja Banco de 5 de octubre de 2013, aprobó el 11 de octubre de 2013:

- (a) Emitir los Bonos NeCoCos convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, con previsión de suscripción incompleta, con arreglo a los términos y condiciones que se describen en los referidos acuerdos y en la Nota de Valores.
- (b) Emitir los Bonos PeCoCos convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, con previsión de suscripción incompleta, con arreglo a los términos y condiciones que se describen en los referidos acuerdos y en la Nota de Valores.

De forma simultánea junto con la publicación del presente Documento de Registro, Unicaja Banco ha puesto a disposición del público la correspondiente Nota de Valores relativa a las emisiones de los Bonos NeCoCos y de los Bonos PeCoCos, referidas anteriormente, así como a las nuevas acciones de Unicaja Banco que se emitan como consecuencia del aumento de capital aprobado igualmente por el accionista único el día 11 de octubre de 2013.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital

No aplica.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del Grupo Unicaja Banco que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

A la fecha del presente Documento de Registro Unicaja Banco no ha otorgado ninguna opción de compra o suscripción, que esté vigente, sobre las acciones de ninguna de las sociedades del Grupo Unicaja Banco.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

Desde la constitución de la Sociedad y hasta la fecha del presente Documento de Registro no se ha producido ninguna modificación en el capital social de Unicaja Banco.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y la escritura de constitución

Constituye el objeto de la Sociedad la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a este o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto de la Sociedad la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a estos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades y participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

A. Estatutos

Los Estatutos establecen, respecto a los miembros del Consejo de Administración, los siguientes aspectos más significativos:

- i. Es competencia del Consejo de Administración la gestión y representación de Unicaja Banco en los términos establecidos en la ley y en los Estatutos. El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración y gestión de Unicaja Banco y, salvo en las materias legal o estatutariamente reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de Unicaja Banco.
- ii. El Consejo de Administración, en todo caso, asumirá con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras que, por ser necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión, fije el Reglamento del Consejo.

- iii. La representación de Unicaja Banco en juicio o fuera de él corresponde al Consejo de Administración, que actuará colegiadamente. Esta representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social.
- iv. Los consejeros serán designados por la Junta General para ejercer su cargo durante el plazo de seis años y podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos de igual duración. El nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente sin ser reelegidos o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General de accionistas que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
- v. El cargo de administrador es retribuido. La retribución de los consejeros consistirá en una cantidad periódica que determinará el Consejo de Administración, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones. La fijación de la cantidad exacta a abonar a cada consejero, las condiciones para su obtención y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá igualmente al Consejo de Administración, quien atenderá a tal efecto, a las funciones, responsabilidad, cargos desempeñados en el Consejo de Administración, pertenencia o asistencia a las distintas comisiones y, en general, a la dedicación de los consejeros a la administración de la Sociedad.
- vi. Los consejeros ejecutivos tendrán derecho, además, a percibir una remuneración compuesta por: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la Sociedad no debidos a incumplimiento imputable al consejero.

La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde igualmente al Consejo de Administración.

En todo caso, las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria y bancaria.

- vii. Adicionalmente, y con independencia de la retribución señalada en los apartados anteriores, corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración fijar las dietas por asistencia a reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones delegadas y consultivas que acuerde el Consejo de Administración, según propuesta de la Comisión de Nombramiento y de Retribuciones. Dicho importe estará vigente hasta tanto no se acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta de dietas a abonar dentro del límite fijado y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá al Consejo de Administración, atendiendo a los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia o asistencia a las distintas comisiones.
- viii. Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo de consejero.

B. Reglamento del Consejo

El Reglamento del Consejo tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, con el fin de alcanzar la mayor eficacia y transparencia en su gestión.

- (i) El Consejo de Administración debe establecer de manera efectiva normas de funcionamiento y procedimientos adecuados para facilitar que todos sus miembros puedan cumplir en todo momento con sus obligaciones y asumir las responsabilidades que les correspondan de acuerdo con las normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito, la Ley de Sociedades de Capital u otras disposiciones que sean de aplicación.
- (ii) Para el cumplimiento de tales funciones, debe asumir las facultades de supervisión, dirección, control y representación de la Sociedad, que le atribuyen la Ley de Sociedades de Capital, el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre Creación de Bancos, Actividad Transfronteriza y Otras Cuestiones Relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, así como cualesquiera otras normas legales y estatutarias que le sean de aplicación.
- (iii) Como núcleo de su misión se establece la aprobación de la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como la supervisión y el control del cumplimiento de los objetivos por parte de la Alta Dirección, y el respeto del objeto e interés social de la Sociedad. El Consejo de Administración desempeñará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensará el mismo trato a todos los accionistas y se guiará por el interés de la Sociedad. Velará, asimismo, para que en sus relaciones con los distintos grupos de interés, la Sociedad respete las leyes y reglamentos, cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos, respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.
- (iv) En todo caso, corresponderá al Consejo de Administración, mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso, según lo previsto en la ley o los Estatutos, el tratamiento de las siguientes materias que se establecen como catálogo formal de materias reservadas a su exclusivo conocimiento:
 - a) Las políticas y estrategias generales de la Sociedad y en particular:
 - el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - la política de inversiones y financiación;
 - la definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - la política de gobierno corporativo;
 - la política de responsabilidad social corporativa;
 - la política de retribuciones y evaluación del desempeño de la Alta Dirección;
 - la política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites; y
 - la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - b) Las siguientes decisiones:

- la información financiera que la Sociedad deba en su caso hacer pública periódicamente;
 - las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General; y
 - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo Unicaja Banco.
- c) Las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculados previo informe favorable del Comité de Auditoría.
- d) Las específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.
- (v) El Consejo de Administración podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la ley, de los Estatutos o del Reglamento del Consejo. Cuando concurren razones de urgencia, la Comisión Ejecutiva podrá hacer uso de facultades indelegables del Consejo de Administración siempre y cuando el Consejo de Administración en pleno proceda a la posterior ratificación.

C. Reglamento Interno de Conducta

El reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores ("**RIC**") de Unicaja Banco, al que acordó adherirse el Consejo de Administración, el 1 de diciembre de 2011, responde al fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 13333/2005, de 11 de noviembre, en Materia de Abuso de Mercado. El RIC determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con: (i) las restricciones para realizar operaciones por cuenta propia sobre valores o instrumentos financieros negociados en mercados oficiales o valores o instrumentos financieros cuyo subyacente se negocie en mercados oficiales; (ii) posibles actuaciones que den lugar a un abuso de mercado; (iii) el tratamiento de la información privilegiada y la comunicación de información relevante; y (iv) la identificación y actuación ante los posibles conflictos de interés. Como aspectos más significativos recogidos en el RIC cabe destacar los siguientes:

- a) Están sujetos al RIC:
- (i) Los miembros del Consejo de Administración de Unicaja, así como los miembros de la Comisión de Control de Unicaja.
 - (ii) Los miembros del Consejo de Administración de Unicaja Banco y de las entidades del Grupo Unicaja Banco adheridas.
 - (iii) Los miembros del comité de dirección de Unicaja Banco y los directivos de primer nivel de las entidades del Grupo Unicaja Banco que se adhieran al RIC, incluyendo sin carácter exhaustivo, directores generales, consejeros delegados y gerentes.

- (iv) Otros directivos, empleados, apoderados y agentes de Unicaja Banco y de las entidades del Grupo Unicaja Banco adheridas, o de otras entidades del Grupo Unicaja Banco, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores.
 - (v) Otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en el Banco y en las entidades del Grupo Unicaja Banco que se adhieran y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio de la Función de Cumplimiento Normativo ("**FCN**") deben estar temporalmente sujetas al reglamento por su participación o conocimiento de una operación relativa a esos mercados.
- b) Las personas sujetas al RIC deberán conocer, cumplir y colaborar en la aplicación de: (i) la legislación vigente del mercado de valores que afecte a su ámbito específico de actividad; (ii) el RIC; y (iii) la normativa interna que regule dicha legislación.
 - c) Las personas sujetas al RIC deberán formular, al finalizar cada mes natural y siempre que hayan operado por cuenta propia, una comunicación detallada dirigida a la FCN de Unicaja Banco, que comprenderá todas las operaciones realizadas por las personas sujetas desde la comunicación anterior.
 - d) Las personas sujetas al RIC que dispongan de información privilegiada deberán ponerlo, a la mayor brevedad posible, en conocimiento de la FCN, directamente o a través del responsable de su departamento o de su área separada. Dicha comunicación incluirá las características de la información, la fecha en que se tuvo conocimiento de la misma y los valores e instrumentos financieros afectados.
 - e) Las personas sujetas al RIC que dispongan de información, cuando sepan o hubieran debido saber que es privilegiada, deberán abstenerse de ejecutar las conductas siguientes:
 - (i) Preparar o realizar, con base en dicha información, cualquier tipo de operación sobre valores negociables o instrumentos financieros, así como cualquier tipo de contrato, negociado o no en un mercado secundario. Se exceptúa: (a) la preparación y realización de las operaciones cuya existencia constituye en sí misma, la información privilegiada; (b) las operaciones que se realicen en cumplimiento de una obligación, ya vencida, de adquirir o ceder valores negociables o instrumentos financieros, cuando esta obligación esté contemplada en un acuerdo celebrado antes de que la persona de que se trate esté en posesión de la información privilegiada y siempre que se haya comunicado a la FCN; y (c) otras operaciones efectuadas de conformidad con la normativa aplicable.
 - (ii) Comunicar dicha información a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo.
 - (iii) Recomendar a un tercero que se adquiera o ceda valores negociables o instrumentos financieros o que se haga que otro los adquiera o ceda basándose en dicha información.
 - f) Unicaja Banco, durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, elaborará para cada

una de dichas operaciones un registro documental de las personas con acceso a la misma.

- g) Unicaja Banco deberá elaborar y mantener actualizada una lista de valores e instrumentos financieros sobre los que se dispone de información privilegiada con ocasión de la prestación de servicios de inversión, con especificación de las personas que hayan tenido acceso a tal información y las fechas correspondientes.
- h) Unicaja Banco deberá difundir al mercado la información relevante de forma que el contenido de la comunicación sea veraz, claro, completo y cuando lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño sobre los hechos o actos que deban ser comunicados.
- i) Se constituirán en áreas separadas los diversos departamentos de Unicaja Banco en los que se desarrollen actividades relacionadas con los mercados de valores. Entre dichas áreas deberá mantenerse la debida separación con el objeto de impedir el flujo de información privilegiada y de evitar conflictos de interés. Asimismo, se establecerá la misma separación entre las áreas separadas y el resto de departamentos de Unicaja Banco.

En este sentido, y con el objeto de garantizar que las decisiones se adopten de manera autónoma dentro de cada área, se establecerán barreras de información dirigidas a impedir el intercambio indebido de información entre personas y áreas.

- j) Unicaja Banco, cuando considere que existen indicios razonables para sospechar que una operación sobre valores o instrumentos financieros utiliza información privilegiada o constituye una práctica que falsea la libre formación de los precios, avisará, con la mayor celeridad posible, a la CNMV.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de acciones existentes

Todas las acciones actuales de Unicaja Banco, por ser estas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a su titular los mismos derechos políticos y económicos, recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

No existen condiciones distintas de las que requiere la Ley. Para la modificación de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de Unicaja Banco. Por ello, dicha modificación requerirá la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas conforme a lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

En los Estatutos se establece en cuanto al régimen de convocatoria, constitución y desarrollo de la Junta General de accionistas que se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Esto es, la Junta General deberá convocarse mediante anuncio

publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Málaga, con al menos un mes de antelación a la fecha propuesta para su celebración y, salvo en los supuestos en los que la Ley de Sociedades de Capital exigen un quórum reforzado, quedará válidamente constituida cuando en primera convocatoria concurren accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta General cualquiera que sea el capital concurrente.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, la Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, así como aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas, sin perjuicio de que pueda asimismo decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día, siempre que concurren el número de accionistas y la parte del capital legal o estatutariamente exigidos, según cada supuesto.

Toda Junta que no sea la prevista en el párrafo anterior tendrá la consideración de Junta General extraordinaria.

Con respecto al derecho de asistencia, los Estatutos prevén que solo podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 200 acciones de Unicaja Banco, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta; si bien los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

21.2.6 Breve descripción de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio de control del emisor

No existen disposiciones estatutarias ni en reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de Unicaja Banco.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existe disposición en los Estatutos ni en el Reglamento del Consejo de Unicaja Banco por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular en el Real Decreto 1245/1995, de 4 de junio sobre Creación de Bancos, que contiene obligaciones de comunicación al Banco de España de participaciones en el capital.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de Unicaja Banco se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Los Estatutos no establecen condición especial alguna al respecto.

22. CONTRATOS IMPORTANTES

Unicaja Banco no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar, para cualquier miembro del Grupo Unicaja Banco, a una obligación o un derecho que afecten negativamente a la capacidad de la Entidad de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERESES

23.1 Cuando se incluya en el Documento de Registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro

En el presente Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

23.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

La información procedente de terceros incluida en este Documento de Registro, referida en particular a: (i) los estados financieros de CEISS, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010; (ii) los estados financieros de Banco CEISS, individuales y consolidados, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011; (iii) los estados financieros intermedios de Banco CEISS correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013; y (iv) el documento de registro que Banco CEISS como emisor ha puesto a disposición del público en general y que fue inscrito en los registros de la CNMV el 6 de junio de 2013; se ha reproducido con exactitud y no se ha omitido ningún hecho que pudiera hacer que dicha información fuese inexacta o incompleta, en tanto en cuanto esta ha sido incorporada por referencia al presente Documento de Registro, conforme se establece en los apartados 6.1, 20.1 y 20.6 anteriores.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Unicaja Banco declara que, en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el periodo de validez del Documento de Registro, en los lugares indicados en el cuadro a continuación.

Documento	Domicilio social de Unicaja Banco	Página web de Unicaja Banco ⁽ⁱ⁾	Página web de CNMV ⁽ⁱⁱ⁾	Registro Mercantil
Estatutos sociales ⁽ⁱⁱⁱ⁾	Sí	No	No	Sí
Escritura constitución ⁽ⁱⁱⁱ⁾	Sí	No	No	Sí

Reglamento del Consejo	Sí	No	No	No
Cuentas anuales individuales y consolidadas de Unicaja correspondientes al ejercicio 2010	Sí	Sí	No	No
Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco correspondiente al ejercicio 2012	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas anuales individuales e informe de gestión de Unicaja Banco correspondiente al ejercicio 2012	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión de Unicaja Banco correspondiente al ejercicio 2012	Sí	Sí	Sí	Sí
Estados financieros intermedios resumidos consolidados e informe de gestión intermedio de Unicaja Banco correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013	Sí	Sí	Sí	No

(i) www.unicajabanco.es

(ii) www.cnmv.es

(iii) Estos documentos pueden consultarse físicamente en los registros de la CNMV.

Adicionalmente, los siguientes documentos (o copias de los mismos) pueden inspeccionarse asimismo, durante el periodo de validez del Documento de Registro, en los lugares indicados en el cuadro a continuación.

Documento	Domicilio social de Banco CEISS	Página web de Banco CEISS (i)	Página web de CNMV (ii)	Registro Mercantil
Cuentas anuales individuales y consolidadas de CEISS correspondientes al ejercicio 2010	Sí	No	Sí	Si
Cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco CEISS correspondientes al ejercicio 2011	Sí	Sí	Sí	Si
Cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco CEISS correspondientes al	Sí	Sí	Sí	Si

ejercicio 2012				
Documento de Registro de Banco CEISS	Si	Si	Si	No
Estados financieros intermedios resumidos consolidados e informe de gestión intermedio de Banco CEISS correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013	Si	No	Sí	No

(i) www.cajaespana-duero.es

(ii) www.cnmv.es

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

A fecha 30 de junio de 2013, las participaciones directas e indirectas de Unicaja Banco en el capital de sociedades no pertenecientes al Grupo Unicaja Banco, cuya evolución podría tener un efecto significativo en los activos y pasivos, posición financiera o resultados del Grupo Unicaja Banco son las siguientes:

Información sobre participaciones	Iberdrola, S.A.	Deoleo, S.A.	Hidrocartera, S.L.	Confederación de Empresarios de Andalucía, SICAV	Autopista del Sol, Concesionaria Española S.A.	Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ⁽¹⁾	Unicorp Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Globalia Corporación Empresarial, S.A. ⁽¹⁾	Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española S.A. ⁽¹⁾
Participación en capital (%)	1,07	10,05	70,00	3,96	20,00	4,93	50,00	7,00	30,00
Directa	1,07	9,99	70,00	3,96	20,00	4,93	42,40	7,00	30,00
Indirecta	-	0,06	-	-	-	-	7,60	-	-
Sector actividad	Energía	Industria agroalimentaria	Gestión del ciclo integral del agua	Sociedad de inversión de capital variable	Concesionaria de Autopistas	Seguros y reaseguros	Seguros y reaseguros	Turismo	Concesionaria de Autopistas
Sede social	Bilbao	Madrid	Málaga	Luxemburgo	Málaga	Madrid	Málaga	Mallorca	Málaga
Capital emitido (miles €)	4.597.827	577.339	43.300	1.204.468	151.611	143.939	43.977	16.894	55.123
Capital pendiente de desembolso (miles €)	-	-	-	-	-	-	14.996	-	56.305
Prima de emisión (miles €)	14.667.676	139.434	26.603	-	5.251	391.763	40.688	-	-
Total reservas (miles €)	15.412.025	(85.046)	1.069	-	(107.727)	339.283	46.845	158.548	(287)
Resultado atribuido a la sociedad dominante (miles €)	1.728.023	4.186	4.013	-	(7.079)	(159.715)	21.105	(26.159)	(1.691)
Valor de las acciones en los estados financieros de Unicaja Banco al 30/06/2013 (miles €)	310.699	63.779	50.884	47.757	28.714	38.442	77.990	29.494	20.898
Importe de dividendos recibidos durante 2013 respecto a las acciones poseídas (miles €)	10.604	-	2.369	3.000	-	-	4.664	-	-
Importe de las deudas debidas al Grupo Unicaja Banco por la sociedad (miles €)	3.473	-	-	-	29.567	-	425.892	5.997	30.786
Importe de las deudas debidas por el Grupo Unicaja a la sociedad (miles €)	-	15.031	8.939	-	3.673	528	15.989	9	-

⁽¹⁾ Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas auditadas a 31 de diciembre de 2012.

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ENTIDAD EMISORA, FIRMAN ESTE DOCUMENTO DE REGISTRO, EN MÁLAGA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

D. Manuel Azuaga Moreno

D. Francisco Jiménez Machuca

**III. APÉNDICE I. MÓDULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA
(ANEXO II DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29
DE ABRIL DE 2004)**

APÉNDICE 1
MÓDULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA (ANEXO II DEL
REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. Objetivo de la información

La presente información pro-forma presenta el balance de situación consolidado pro-forma de Unicaja Banco, S.A.U. (en adelante, "**Unicaja Banco**") y sus sociedades dependientes (en adelante, "**Grupo Unicaja Banco**") al 30 de junio de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma correspondiente al ejercicio 2012 (conjuntamente, los estados financieros consolidados pro-forma).

La presente información financiera consolidada pro-forma ha sido preparada únicamente para facilitar información sobre cómo la materialización de la adquisición de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante, "**Banco CEISS**") podría haber afectado al balance de situación consolidado y a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Unicaja Banco en las fechas indicadas. La información financiera consolidada pro-forma se ha preparado única y exclusivamente a efectos ilustrativos y refleja una situación hipotética. Por consiguiente, no tiene por objeto representar y no representa la situación financiera consolidada o los resultados consolidados de Unicaja Banco una vez adquirido Banco CEISS, si la adquisición se hubiera materializado en las fechas indicadas, ni pretende proyectar la situación financiera consolidada o los resultados consolidados de las operaciones de Unicaja Banco a cualquier periodo o fecha futuros, ni indica necesariamente futuros resultados de operaciones o su impacto en la situación financiera del mismo.

El impacto que tendrá la Oferta (conforme este término se define en el apartado 2 siguiente) sobre las principales magnitudes financieras de Unicaja Banco se recogerá en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio en que finalmente tenga lugar la materialización de la operación de adquisición de Banco CEISS. Dicho impacto se determinará en función del resultado de la Oferta y de su grado de aceptación.

La información financiera consolidada pro-forma incluye ajustes específicos relacionados con la adquisición de Banco CEISS. La información financiera consolidada pro-forma refleja las estimaciones y algunos supuestos formulados por la Dirección de Unicaja Banco, que ésta considera razonables en las circunstancias que concurren en la fecha del Documento de Registro y que están basados en la información disponible en el momento de su preparación. Los ajustes reales pueden diferir de manera significativa de la información presentada. Las bases de preparación y las principales hipótesis empleadas en la preparación de la información financiera consolidada pro-forma se describen a continuación.

2. Descripción de la operación

El Consejo de Administración de Unicaja Banco de 5 de octubre de 2013 aprobó, e hizo público mediante Hecho Relevante, la realización de la oferta de canje (la "**Oferta**") a formular por Unicaja Banco a los actuales accionistas y titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS. La Oferta se instrumenta en forma de canje, en virtud del cual se entregarán, en los términos previstos en la Nota de Valores: (i) a los titulares de acciones de Banco CEISS que acepten la Oferta, acciones de nueva emisión de Unicaja Banco; y (ii) a los titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS que acepten la Oferta, bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Unicaja y bonos perpetuos contingentemente convertibles en acciones de Unicaja Banco.

Quedan excluidos del ámbito de la Oferta cualesquiera valores de Banco CEISS propiedad del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, "**FROB**").

La Oferta se enmarca en el plan de resolución de Banco CEISS aprobado el 19 de diciembre de 2012 por la Comisión Rectora del FROB y el Banco de España, y el 20 de diciembre de 2012 por la Comisión Europea mediante su decisión "*State Aid SA 34536 (2012/N) Spain Restructuring and Recapitalization of Banco CEISS*", cuya posterior modificación fue aprobada por la Comisión Europea el 13 de mayo de 2013, con el fin de incluir la posible adquisición de Banco CEISS por Unicaja Banco.

El objetivo de Unicaja Banco es lograr la adquisición de la totalidad de las acciones de Banco CEISS y de los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS, para adquirir el control de dicha entidad. Por ello, la Oferta está sujeta, entre otras condiciones, a que sea aceptada por al menos:

- a) el 75% de las un número de Acciones de Banco CEISS; y
- b) el 75% de la suma de las Acciones de Banco CEISS y los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco CEISS.

No obstante, Unicaja Banco podrá dispensar el cumplimiento de dicha condición, si bien únicamente por lo que respecta a lo referido en el apartado b) anterior.

El Accionista Único de Unicaja Banco, el día 11 de octubre de 2013, aprobó, en el marco de la Oferta de adquisición de Banco CEISS: (a) aumentar el capital de Unicaja Banco, con previsión de suscripción incompleta; (b) emitir los bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Unicaja Banco, con previsión de suscripción incompleta; y (c) emitir los bonos perpetuos contingentemente convertibles en acciones de Unicaja Banco, con previsión de suscripción incompleta; todo ello, en los términos y condiciones que se describen en el Hecho Relevante publicado en fecha 11 de octubre de 2011 por Unicaja Banco y en la Nota de Valores.

3. Fuentes de información

La información utilizada como base para la elaboración de los estados financieros consolidados pro-forma ha sido la siguiente:

- Estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Unicaja Banco, correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, sobre los que PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha emitido informe de revisión limitada con fecha 29 de julio de 2013, en el que no se han manifestado salvedades.
- Estados financieros intermedios resumidos consolidados de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante, "**Grupo Banco CEISS**"), correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2013, sobre los que Deloitte, S.L. ha emitido informe de revisión limitada con fecha 29 de julio de 2013, en el que no se han manifestado salvedades.
- Cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco correspondientes al ejercicio 2012, sobre las que PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha emitido informe de auditoría con fecha 18 de abril de 2013, en el que no se han manifestado salvedades.
- Cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco CEISS, correspondientes al ejercicio 2012, sobre las que Deloitte, S.L. ha emitido informe de auditoría con fecha 30 de abril de 2013, en el que no se han manifestado salvedades.

Unicaja Banco y Banco CEISS son entidades de crédito que presentan sus estados financieros consolidados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión

Europea, teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, y sus modificaciones posteriores.

4. Aspectos a considerar sobre la información utilizada

En relación con las políticas y criterios contables adoptados por Banco CEISS en la elaboración de la información contable que sirve como base a los estados financieros consolidados pro-forma, no se han encontrado diferencias significativas respecto a las empleadas por Unicaja Banco, por lo que no se ha efectuado ningún ajuste para homogeneizar la información.

Se ha analizado la existencia de saldos y operaciones entre ambos grupos, procediéndose a su eliminación en los estados financieros consolidados pro-forma.

Para una correcta interpretación de la información financiera consolidada pro-forma, ésta debe ser leída conjuntamente con la información financiera intermedia del Grupo Unicaja Banco y del Grupo Banco CEISS, correspondientes al primer semestre de 2013, así como con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 de ambas entidades. Dicha información está disponible en las respectivas páginas web de las entidades y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV").

La información financiera consolidada pro-forma aborda una situación hipotética y se presenta únicamente a efectos ilustrativos, y no representa la posición financiera ni los resultados reales del Grupo Unicaja Banco una vez adquirido Banco CEISS de acuerdo con los términos previstos en la Oferta.

5. Bases de presentación e hipótesis empleadas

La información financiera consolidada pro-forma se ha preparado de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, teniendo en cuenta la recomendación del *European Securities and Market Authority* (en adelante, "ESMA") para la implantación consistente de la citada regulación (CESR/05-054b y posteriores modificaciones), así como teniendo en cuenta las aclaraciones contenidas en los documentos ESMA/2011/85 y ESMA/2013/94, y el Informe sobre Criterios en relación con la Información Financiera Pro-forma de la Dirección General de Mercados de CNMV, aprobado con fecha 9 de febrero de 2012 por el Comité Ejecutivo de la CNMV.

Para la elaboración de la presente información financiera consolidada pro-forma se han considerado las siguientes hipótesis:

- El balance de situación consolidado pro-forma se presenta al 30 de junio de 2013. Este balance de situación se ha confeccionado bajo el supuesto de que la operación de adquisición de Banco CEISS y la toma de control se hubieran materializado el propio 30 de junio de 2013.
- La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma se ha elaborado para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, así como para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012. Estas cuentas de pérdidas y ganancias se han confeccionado bajo el supuesto de que la operación de adquisición de Banco CEISS y la toma de control se hubieran materializado el 1 de enero de 2012, por lo que incluye los resultados del Grupo Banco CEISS desde dicha fecha. En este sentido, el impacto de los ejercicios de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada de Banco CEISS se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013.

Por otra parte, en ambas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas pro-forma no se han tenido en consideración posibles efectos derivados de los ajustes por puesta a valor razonable, a 1 de enero de 2012, de los activos y pasivos de Banco CEISS, entre otros, en la dotación de coberturas por deterioro, por no disponer de información suficiente sobre su identificación, tal y como se explica al final de este apartado. De haberse tenido en consideración, tales ajustes podrían haber supuesto modificaciones significativas en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma del primer semestre de 2013 y del ejercicio 2012.

- Se considera un grado de aceptación de la Oferta del 100 por cien.
- La información financiera consolidada pro-forma no incluye ningún ajuste correspondiente a los posibles costes por reestructuración. Asimismo, las potenciales sinergias que se pueden derivar de la operación de adquisición de Banco CEISS tampoco han sido incluidas en la presente información financiera consolidada pro-forma.
- Los costes asociados al análisis, formalización y ejecución de la transacción no se han incorporado en la información financiera consolidada pro-forma al haberse estimado poco significativo su impacto.
- A efectos de elaboración del balance de situación consolidado pro-forma al 30 de junio de 2013, se ha agregado la totalidad de los activos fiscales de Banco CEISS a dicha fecha. No obstante, en base a lo señalado en el epígrafe B.1.4 de "Factores de riesgo" del Documento de Registro, se encuentra pendiente de evaluación la recuperabilidad de dichos activos fiscales diferidos de Banco CEISS tras la operación de adquisición y toma de control por Unicaja Banco.
- De acuerdo con lo indicado en el epígrafe B.3 de "Factores de riesgo" del Documento de Registro, cabe señalar la información incluida en la nota 1.c de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Banco CEISS al 30 de junio de 2013 en relación con los activos transmitidos por Banco CEISS a la entidad Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sociedad Anónima (en adelante, "**SAREB**"), en la que se indica que: "El precio de transmisión y el perímetro de activos financieros inmobiliarios traspasados está sujeto a un proceso de revisión que se está llevando a cabo y que podría suponer futuras modificaciones respecto a los activos y a los precios de traspaso contenidos en el contrato de traspaso indicados en los párrafos anteriores, que no serán conocidas, en caso de existir, hasta que finalice dicho proceso de revisión. Los Administradores de Banco CEISS estiman que no existirán impactos significativos como consecuencia de la finalización de esta revisión".
- De acuerdo con lo previsto en el Anexo II del Reglamento 809/2004, se ha considerado que los ajustes a incluir en la citada información financiera consolidada pro-forma deben ser aquellos que, además de ser atribuibles directamente a la operación de adquisición de Banco CEISS, puedan demostrarse fehacientemente y sean adecuados y completos a los efectos a los que se presenta la información consolidada pro-forma.
- La adquisición de Banco CEISS ha sido incorporada en la información financiera consolidada pro-forma utilizando el método de adquisición, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

A la fecha de emisión de la presente información financiera consolidada pro-forma, no se dispone de información suficiente para llevar a cabo la estimación de los ajustes de valor razonable que se registrarán sobre cada uno de los activos y pasivos de Banco CEISS en la fecha de toma de control. En consecuencia, y a los efectos de la elaboración del balance de situación consolidado pro-forma, se ha introducido un ajuste global de valor razonable sobre los activos y pasivos de Banco CEISS, por un importe equivalente a la diferencia entre los fondos propios de Banco CEISS a la fecha de la adquisición y el coste de la combinación de negocios.

La determinación del valor razonable de los activos y pasivos de Banco CEISS se realizará, en el plazo de un año desde la toma de control, en base a las estimaciones de la Dirección y de un experto independiente, realizando en ese momento la asignación definitiva del coste de la transacción a activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, así como, en su caso, al fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación ("*Purchase Price Allocation*").

6. Estados financieros consolidados pro-forma

a) Balance de situación consolidado pro-forma al 30 de junio de 2013

Balance de situación (datos en miles de euros)	Grupo Unicaja Banco	Grupo Banco CEISS	Burden Sharing	Adqui- sición	Combinación de negocios	Pro-Forma
ACTIVO						
Caja y depósitos en bancos centrales	455.699	261.169	-	-	-	716.868
Cartera de negociación	136.201	47.958	-	-	-	184.159
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.927.316	4.497.859	-	-	(8.663)	8.416.512
Inversiones crediticias	26.984.727	20.927.300	-	-	(257.670)	47.654.357
Cartera de inversión a vencimiento	6.160.697	8.138.320	-	-	(15.218)	14.283.799
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	558.719	167.913	-	-	-	726.632
Activos no corrientes en venta	295.642	292.154	-	-	-	587.796
Participaciones	246.436	144.202	-	334.006	(334.006)	390.638
Contratos de seguros vinculados a pensiones	121.724	7.631	-	-	-	129.355
Activos por reaseguros	-	9.360	-	-	-	9.360
Activo material	758.027	875.832	-	-	-	1.633.859
Activos intangible	41.528	908	-	-	-	42.436
Activos fiscales	644.418	1.780.612	-	-	152.784	2.577.814
Resto de activos	741.440	392.460	-	-	-	1.133.900
Ajustes de valor razonable (*)	-	-	-	-	(509.280)	(509.280)
Total Activo	41.072.574	37.543.678	-	334.006	(972.053)	77.978.205

PASIVO						
Cartera de negociación	13.706	29.128	-	-	-	42.834
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	38.347.201	36.396.533	(242.900)	-	(281.551)	74.219.283
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	137.019	20.963	-	-	-	157.982
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	14.594	-	-	-	14.594
Pasivos por contratos de seguros	5.126	28.116	-	-	-	33.242
Provisiones	320.404	400.741	-	-	-	721.145
Pasivos fiscales	135.136	110.821	7.287	-	-	253.244
Fondo de la Obra Social	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivos	113.925	78.870	-	-	-	192.795
Capital reembolsable a la vista	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	39.072.517	37.079.766	(235.613)	-	(281.551)	75.635.119

PATRIMONIO NETO						
Fondos propios	2.041.967	454.889	235.613	334.006	(690.502)	2.375.973
Ajustes por valoración	(44.899)	8.897	-	-	-	(36.002)
Intereses minoritarios	2.989	126	-	-	-	3.115
Total Patrimonio Neto	2.000.057	463.912	235.613	334.006	(690.502)	2.343.086
Total Pasivo y Patrimonio Neto	41.072.574	37.543.678	-	334.006	(972.053)	77.978.205

PRO-MEMORIA						
Riesgos contingentes	1.003.308	709.220	-	-	-	1.712.528
Compromisos contingentes	2.482.410	1.796.625	-	-	-	4.279.035

(*) Efecto bruto de impuestos de los ajustes por puesta a valor razonable sobre los activos y pasivos de Banco CEISS, calculado de forma provisional de acuerdo con lo descrito en el presente documento.

b) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013

Cuenta de pérdidas y ganancias (datos en miles de euros)	Grupo Unicaja Banco	Grupo Banco CEISS	Burden Sharing	Adqui- sición	Combinación de negocios	Pro-Forma
Intereses y rendimientos asimilados	565.158	505.152	-	-	(2.357)	1.067.953
Intereses y cargas asimiladas	(254.575)	(312.265)	-	-	2.357	(564.483)
Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	310.583	192.887	-	-	-	503.470
Rendimiento de instrumentos de capital	16.133	9.264	-	-	-	25.397
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	8.902	5.995	-	-	-	14.897
Comisiones percibidas	79.267	77.023	-	-	-	156.290
Comisiones pagadas	(9.631)	(10.394)	-	-	-	(20.025)
Resultado de operaciones financieras (neto)	49.060	278.035	24.290	-	-	351.385
Diferencias de cambio (neto)	25	1.037	-	-	-	1.062
Otros productos de explotación	21.204	33.763	-	-	-	54.967
Otras cargas de explotación	(28.318)	(39.791)	-	-	-	(68.109)
MARGEN BRUTO	447.225	547.819	24.290	-	-	1.019.334
Gastos de administración	(192.568)	(195.738)	-	-	-	(388.306)
Amortización	(17.664)	(10.393)	-	-	-	(28.057)
Dotaciones a provisiones (neto)	(24.518)	(92.492)	-	-	-	(117.010)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(114.183)	(187.292)	-	-	-	(301.475)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	98.292	61.904	24.290	-	-	184.486
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(33.328)	(5.298)	-	-	-	(38.626)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	17	(2.878)	-	-	-	(2.861)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(6.675)	(37.132)	-	-	-	(43.807)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	58.306	16.596	24.290	-	-	99.192
Impuesto sobre beneficios	(12.035)	(2.805)	(7.287)	-	-	(22.127)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	46.271	13.791	17.003	-	-	77.065
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	(1.100)	-	-	-	(1.100)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	46.271	12.691	17.003	-	-	75.965
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	<i>46.122</i>	<i>12.750</i>	<i>17.003</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>75.875</i>
<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	<i>149</i>	<i>(59)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>90</i>

c) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Cuenta de pérdidas y ganancias (datos en miles de euros)	Grupo Unicaja Banco	Grupo Banco CEISS	Burden Sharing	Adqui- sición	Combinación de negocios	Pro-Forma
Intereses y rendimientos asimilados	1.166.687	1.169.135	-	-	(12.630)	2.323.192
Intereses y cargas asimiladas	(557.061)	(772.314)	-	-	12.630	(1.316.745)
Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	609.626	396.821	-	-	-	1.006.447
Rendimiento de instrumentos de capital	28.732	21.412	-	-	-	50.144
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(2.128)	(11.731)	-	-	-	(13.859)
Comisiones percibidas	156.778	164.544	-	-	-	321.322
Comisiones pagadas	(20.824)	(20.213)	-	-	-	(41.037)
Resultado de operaciones financieras (neto)	11.717	12.100	-	-	-	23.817
Diferencias de cambio (neto)	802	2.291	-	-	-	3.093
Otros productos de explotación	43.793	74.070	-	-	-	117.863
Otras cargas de explotación	(73.998)	(96.510)	-	-	-	(170.508)
MARGEN BRUTO	754.498	542.784	-	-	-	1.297.282
Gastos de administración	(370.228)	(396.479)	-	-	-	(766.707)
Amortización	(37.181)	(23.944)	-	-	-	(61.125)
Dotaciones a provisiones (neto)	(37.805)	(122.107)	-	-	-	(159.912)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(807.571)	(2.780.425)	-	-	-	(3.587.996)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(498.287)	(2.780.171)	-	-	-	(3.278.458)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(338.225)	(204.983)	-	-	-	(543.208)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	750	3.690	-	-	-	4.440
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(21.568)	(602.896)	-	-	-	(624.464)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(857.330)	(3.584.360)	-	-	-	(4.441.690)
Impuesto sobre beneficios	280.125	1.028.503	-	-	-	1.308.628
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(577.205)	(2.555.857)	-	-	-	(3.133.062)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	(1.716)	-	-	-	(1.716)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(577.205)	(2.557.573)	-	-	-	(3.134.778)
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	<i>(577.253)</i>	<i>(2.558.232)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>(3.135.485)</i>
<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	<i>48</i>	<i>659</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>707</i>

7. Ajustes pro-forma

- **Burden Sharing.** Registro en los estados financieros consolidados pro-forma del ejercicio de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada de Banco CEISS, de acuerdo con la Resolución de la Comisión Rectora del FROB de fecha 15 de julio de 2013. Como resultado de este ejercicio, se recompra deuda subordinada por importe de 242.900 miles de euros, con un recorte del 10%, y se amplía capital por importe de 54.653 miles de euros, con una prima de emisión de 163.958 miles de euros. El recorte aplicado asciende a 24.290 miles de euros, que se registra como resultado de operaciones financieras, con un efecto fiscal de 7.287 miles de euros, de manera que el resultado del ejercicio neto de impuestos aumenta en 17.003 miles de euros. Teniendo en cuenta este efecto neto en resultados, el ejercicio de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada supone un incremento de los "Fondos propios" de Banco CEISS de 235.613 miles de euros.

Este ejercicio de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada de Banco CEISS es complementario al aprobado por el FROB con fecha 16 de mayo de 2013 y registrado por Banco CEISS en sus estados financieros intermedios resumidos consolidados al 30 de junio de 2013 de acuerdo con la normativa contable (principalmente, Interpretación CINIIF 19 *Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio*) y general (Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito) que resulta de aplicación. Para la elaboración de la presente información financiera consolidada pro-forma, los Administradores de Unicaja Banco entienden que los criterios contables que aplicará Banco CEISS son los mismos que se aplicaron en el primer ejercicio de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada.

- **Adquisición de la participación en Banco CEISS.** Adquisición del 100 por cien del capital social y de los instrumentos convertibles de Banco CEISS, emitiendo como contrapartida capital por importe de 86.258 miles de euros, con una prima de emisión de 16.240 miles de euros, e instrumentos convertibles de Unicaja Banco por importe de 231.508 miles de euros, ambos registrados en "Fondos propios", de manera que el epígrafe se incrementa en 344.006 miles de euros. En este sentido, los instrumentos convertibles de Unicaja Banco se clasifican como "Fondos Propios" en base a la NIC 32, al percibir una remuneración discrecional (como se indica en el epígrafe 4.5.2.1 de la Nota de Valores) y al existir una relación de conversión fija en acciones (de acuerdo con lo indicado en el epígrafe 4.5.2.3 de la Nota de Valores).
- **Saldos y transacciones entre las partes.** Eliminación de saldos entre el Grupo Unicaja Banco y el Grupo Banco CEISS en el balance de situación consolidado pro-forma al 30 de junio de 2013, así como su correspondiente efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas pro-forma correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012. Los saldos eliminados en el balance de situación consolidado pro-forma al 30 de junio de 2013 corresponden a 8.663 miles de euros de activos financieros disponibles para la venta, 257.670 miles de euros de inversiones crediticias y 15.218 miles de euros de cartera de inversión a vencimiento, por la parte de Unicaja Banco, contra 281.551 miles de euros de pasivos financieros a coste amortizado por la parte de Banco CEISS. El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma es de 2.357 miles de euros para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 y de 12.360 miles de euros para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, representando en ambos casos intereses y rendimientos asimilados para Unicaja Banco, e intereses y cargas asimiladas para Banco CEISS.

- **Eliminación de la inversión en Banco CEISS.** Se elimina el coste de la participación contra los fondos propios de Banco CEISS. Sin tener en cuenta los ajustes por puesta a valor razonable, el coste de adquisición de 334.006 miles de euros es inferior a los fondos propios contables de dicha entidad tras las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada (690.502 miles de euros), lo que generaría una diferencia negativa de consolidación previa de 356.496 miles de euros.

No obstante, en los estados financieros consolidados pro-forma, se ha realizado un ajuste de valor razonable al valor de los activos y pasivos de Banco CEISS correspondiente a ajustes no identificados de manera individual a los efectos de la presente información financiera consolidada pro-forma por importe de 509.280 miles de euros, con un efecto fiscal de 152.784 miles de euros, lo que genera un efecto neto de 356.496 miles de euros, de forma que no se produzca ningún impacto patrimonial por dicha diferencia negativa. Estos ajustes se registran sobre la información financiera consolidada pro-forma al considerar que, siendo probable que exista un efecto negativo sobre los fondos propios en la puesta a valor razonable de los activos y pasivos de Banco CEISS, no es razonable que se registre un ingreso por diferencia negativa de consolidación en los presentes estados financieros consolidados pro-forma.

En la actualidad, Unicaja Banco está evaluando los ajustes al valor razonable de los activos y pasivos de Banco CEISS, lo que determinará el importe del potencial fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación que finalmente se registre en los estados financieros consolidados del grupo resultante.

8. Informe especial del auditor

Con fecha 25 de noviembre de 2013, el auditor PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha emitido su informe especial sobre la información financiera consolidada pro-forma, el cual se acompaña adjunto al presente documento.

Juan José Navarro Fernández

INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA PRO-FORMA INCLUIDA EN DOCUMENTO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE ACCIONES, BONOS NECESARIA Y CONTINGENTEMENTE CONVERTIBLES Y BONOS PERPETUOS CONTINGENTEMENTE CONVERTIBLES DE UNICAJA BANCO, S.A.U., A SUSCRIBIR POR TITULARES DE ACCIONES Y BONOS NECESARIA Y CONTINGENTEMENTE CONVERTIBLES DE BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

Al Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal:

1. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo sobre la información financiera consolidada pro-forma adjunta de Unicaja Banco, S.A.U. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) y de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Banco CEISS) elaborada por los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U., que comprende el balance de situación consolidado pro-forma al 30 de junio de 2013, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas pro-forma correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y las notas explicativas. Los criterios aplicables utilizados por los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U. para la compilación de la información financiera consolidada pro-forma, que se incluyen en las Notas 1 a 5 de dicha información financiera consolidada pro-forma, son los recogidos en la Regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento (CE) N° 809/2004 y en la actualización de ESMA de las recomendaciones de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2011/81).
2. La información financiera consolidada pro-forma ha sido compilada por los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U. con el fin de ilustrar el impacto que la materialización de la adquisición de Banco CEISS descrita en la Nota 2 hubiera supuesto en el balance de situación consolidado al 30 de junio de 2013 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, como si dicha operación y toma de control hubieran ocurrido el 30 de junio de 2013 y el 1 de enero de 2012, respectivamente, así como en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, como si dicha operación y toma de control hubieran ocurrido el 1 de enero de 2012. Según se indica en la Nota 3 de la información financiera consolidada pro-forma adjunta, la información utilizada como base para la compilación de la información financiera consolidada pro-forma ha sido extraída por los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U. de las siguientes fuentes:
 - Estados financieros intermedios resumidos consolidados de Unicaja Banco, S.A.U. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco), correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, formulados por los Administradores de Unicaja Banco, sobre los que PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha emitido informe de revisión limitada con fecha 29 de julio de 2013, en el que no se han manifestado salvedades.
 - Estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria (Grupo Banco CEISS), correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, formulados por los Administradores de Banco CEISS, sobre los que Deloitte, S.L. ha emitido informe de revisión limitada con fecha 29 de julio de 2013, en el que no se han manifestado salvedades, y en el que se incluye el siguiente párrafo de énfasis:

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es*

“Sin que afecte a nuestra conclusión, llamamos la atención respecto a lo indicado en la Nota 1.c adjunta en la que los Administradores informan de la aprobación en el año 2012 el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco (el “Plan” o el “Plan de Reestructuración”) y de la firma entre las autoridades españolas y la Comisión Europea del “Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco CEISS by the European Commission” (el “Term-Sheet”) que incluye, además del compromiso de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años, la obligación de llevar a cabo un importe proceso de reestructuración de las actividades del Banco que incluye, entre otras medidas, el establecimiento para el Grupo de límites cuantitativos en su inversión crediticia, de dimensión de su balance y ratios a cumplir entre financiación concedida y depósitos captado; la necesidad de acometer un proceso de concentración geográfica de su actividad; limitaciones relativas a los negocios a desarrollar; la obligación de llevar a cabo desinversiones en la cartera de sociedades participadas; y el acometer una reducción de su red de oficinas y plantilla de empleados. Estos compromisos deben ser cumplidos todos ellos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Term-Sheet, a lo largo del periodo comprendido entre su aprobación y el 31 de diciembre de 2016. El impacto económico final de dichas medidas sobre los estados financieros consolidados del Grupo dependerá de la evolución del valor razonable de dichas participadas y del cumplimiento efectivo del calendario de desinversiones, así como de las hipótesis contenidas en el mencionado Plan a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración.

En este sentido, tal y como se indica en la Nota 1.c adjunta, en relación con los compromisos asumidos por el Grupo Banco CEISS en el Plan de Reestructuración, en el mes de febrero de 2013 se ha formalizado en escritura pública el traspaso de determinados activos inmobiliarios y operaciones de financiación al sector inmobiliario del Grupo a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) por un valor bruto total de 6.510 millones de euros, habiéndose establecido un precio total de traspaso de 3.137 millones de euros. El precio de estos activos traspasados ha sido satisfecho al Grupo mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y garantizados por el Estado Español que se encuentran clasificados en la rúbrica “Cartera de inversión a vencimiento” del balance consolidado al 30 de junio de 2013 adjunto.

En este mismo sentido, en el marco del contenido del Plan de Reestructuración y de los compromisos asumidos en el Term-Sheet, en la Nota 1.c adjunta se informa: i) de las acciones realizadas durante el primer semestre del ejercicio 2013 sobre las emisiones de participaciones preferentes y subordinadas del Grupo y su canje por acciones del Banco y por obligaciones necesaria y contingentemente convertibles emitidas por éste que han generado un resultado positivo para el Grupo de 249 millones de euros que se encuentra contabilizado en la rúbrica “Resultado de Operaciones Financieras (neto) - Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del semestre finalizado el 30 de julio de 2013; ii) del hecho de que durante el mes de julio de 2013 se ha completado el proceso de gestión de instrumentos híbridos del Grupo contemplado en su Plan de Reestructuración que ha supuesto incrementar los fondos propios del Grupo en 243 millones de euros respecto a la cifra mostrada en el balance consolidado al 30 de junio de 2013 adjunto y; iii) de la situación de solvencia del Grupo de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a estos efectos, en base a la cual, la ratio de capital principal requerida por el Real Decreto-ley 2/2011 y la ratio requerida por la Circular 3/2008 de Banco de España son el 6,99% y del 7,35%, respectivamente, en ambos casos inferiores a los mínimos requeridos por las correspondientes normativas que regulan estos requerimientos de capital (ambas ratios hubiesen sido superior al 8% de haberse considerado el hecho mencionado en el comentario ii) anterior).

Los Administradores estiman que el Grupo contará con el apoyo financiero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") para garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, con el objeto de llevar a buen término el Plan de Reestructuración. En este contexto, tal y como contempla el Plan de Reestructuración del Grupo, durante el primer semestre del ejercicio 2013, el Banco ha realizado una emisión de obligaciones convertibles contingentes de 604 millones de euros de valor nominal que ha sido íntegramente suscrita y desembolsada por el FROB mediante la aportación no dineraria de valores emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (véase Nota 1.c adjunta).

En el contexto de una posible operación de venta de Banco CEISS a un tercero, señalar que en el ejercicio 2013, Unicaja Banco, S.A.U. ha hecho público el acuerdo adoptado por su Consejo de Administración en relación con el inicio de los trámites necesarios para llevar a cabo una oferta a los accionistas y tenedores de obligaciones necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS por la cual se canjearían estos instrumentos de Banco CEISS por acciones, bonos necesaria y contingentemente convertibles y bonos perpetuos contingentemente convertibles de Unicaja Banco, S.A.U., en las condiciones que se indican en la Nota 1.c adjunta.

Por todo lo anterior, la continuidad de las operaciones está condicionada al éxito de los planes de los Administradores del Banco o, en su caso, a que se materialice y se lleve a cabo la mencionada oferta de Unicaja Banco, S.A.U."

- Cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A.U. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) correspondientes al ejercicio 2012, formuladas por los Administradores de Unicaja Banco, sobre las que PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha emitido informe de auditoría con fecha 18 de abril de 2013, en el que no se han manifestado salvedades.
- Cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria (Grupo Banco CEISS), correspondientes al ejercicio 2012, sobre las que Deloitte, S.L. ha emitido informe de auditoría con fecha 30 de abril de 2013, en el que no se han manifestado salvedades, y en el que se incluye el siguiente párrafo de énfasis:

"Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

En la Nota 3.b) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se informa del Plan de Reestructuración del Banco que incluye, además del compromiso de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años, la obligación de llevar a cabo un importe proceso de reestructuración de las actividades del Banco que incluye, entre otras medidas, la desinversión de parte de la cartera de participaciones del Grupo y el cierre o venta de la totalidad de su negocio fuera de su zona tradicional, así como la realización de un ajuste adicional de oficinas y personal en la red de oficinas y en los servicios centrales. Como consecuencia de dicha obligación, el Grupo ha registrado en el ejercicio 2012 deterioros por importe de 304 millones de euros para la cartera de instrumentos de capital y constituido provisiones por importe de 100 millones de euros calculadas por los Administradores de Banco en base a la información disponible al cierre del ejercicio y bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan. No obstante, el impacto económico final de dichas medidas en las cuentas anuales consolidadas dependerá de la evolución del valor razonable de dichas participadas y del cumplimiento efectivo del calendario de desinversiones, así como de las hipótesis contenidas en el mencionado Plan a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración.

Por su parte y según se menciona en la Nota 1.o), en relación con los compromisos de reducción de tamaño del Grupo contemplados en el mencionado Plan de Reestructuración y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012, que establece la obligación de transmitir los activos recogidos en la Disposición Adicional Octava de esta Ley a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) a aquellas entidades de crédito que cumplan determinadas condiciones, en el mes de febrero de 2013 se ha formalizado en escritura pública el traspaso de determinados activos inmobiliarios y operaciones de financiación al sector inmobiliario del Banco a la SAREB por un valor bruto total de 6.510 millones de euros, habiéndose establecido un precio total de traspaso de 3.137 millones de euros. El precio de estos activos traspasados ha sido satisfecho al Grupo mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y garantizados por el Estado Español.

En la Nota 3.b) de la memoria consolidada adjunta, se informa que la necesidad de capital del Grupo contenida en el Plan de Reestructuración se ha estimado finalmente en 2.063 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria no cumplía con el mínimo requerido por la normativa que regula los requerimientos de capital. Los Administradores del Banco estiman que este déficit de capital será cubierto, conforme a lo establecido en el Plan de Reestructuración, una vez se materialicen: (i) la transmisión de determinados activos inmobiliarios a la SAREB mencionada en el párrafo anterior, (ii) la inyección por el FROB de capital adicional por importe de 604 millones de euros mediante la previa suscripción de obligaciones convertibles contingentes, las cuales han sido emitidas y suscritas por dicho importe con fecha 26 de abril de 2013 y (iii) los canjes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Grupo, que serán llevados a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la “Ley 9/2012”) y en el RD-ley 24/2012, por el cual los titulares de híbridos o deuda subordinada, tras su posible y previsible conversión en capital mediante las acciones de gestión de híbridos, absorberán pérdidas. A la fecha de emisión de nuestro informe, este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos no se ha llevado aún a cabo.

Los Administradores estiman que el Grupo contará con el apoyo financiero del FROB para garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, con el objetivo de llevar a buen término el Plan de Reestructuración. Por todo lo anterior, la continuidad de las operaciones del Grupo está condicionada al éxito de los planes de los Administradores del Banco.”

3. Los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U. son responsables de la preparación y contenido de la información financiera consolidada pro-forma, de acuerdo con los requisitos del Reglamento (CE) Nº 809/2004 y con el contenido de la actualización de ESMA de la recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2011/81) y basándose en la información financiera descrita en el párrafo 2 del presente informe y que es responsabilidad de los Administradores de cada una de las entidades. Asimismo, los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U. son responsables de las asunciones e hipótesis, recogidas en la Nota 5 a la información financiera consolidada pro-forma, en las que se basan los ajustes pro-forma.
4. Nuestra responsabilidad es emitir el informe requerido en el punto 7 del Anexo II de la Regulación de la Unión Europea (Reglamento (CE) Nº 809/2004), que en ningún momento puede ser entendido como un informe de auditoría de cuentas, sobre si la información financiera consolidada pro-forma ha sido adecuadamente compilada, en todos los aspectos significativos, por los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U. de acuerdo con los requisitos del Reglamento (CE) Nº 809/2004 y con el contenido de la actualización de ESMA de la recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2011/81) y con las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U.

5. Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la International Standard on Assurance Engagement (ISAE) 3420 "Assurance Engagements to Report on the Compilation of Pro Forma Financial Information Included in a Prospectus", emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board, que requiere el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables y que el trabajo se planifique y realice con el objetivo de alcanzar una seguridad razonable sobre si los Administradores han compilado la información financiera consolidada pro-forma, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos del Reglamento (CE) N° 809/2004 y con el contenido de la actualización de ESMA de la recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2011/81) y con las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U.
6. A los efectos de este informe, no somos responsables de actualizar o re-emitir informe u opinión alguno sobre la información financiera histórica utilizada en la compilación de la información financiera consolidada pro-forma, ni de expresar ninguna otra opinión sobre la información financiera consolidada pro-forma, sobre las asunciones e hipótesis utilizadas en su preparación, ni sobre partidas o elementos concretos, ni hemos llevado a cabo una auditoría o una revisión limitada de la información financiera utilizada como base para la compilación de la información financiera consolidada pro-forma.
7. El propósito de la información financiera consolidada pro-forma que se incluye en el Documento de Registro es únicamente ilustrar el impacto de un hecho o transacción significativa sobre la información financiera histórica de la entidad, como si el hecho o transacción hubiera ocurrido en una fecha anterior fijada a estos efectos. Dado que esta información financiera consolidada pro-forma ha sido preparada para reflejar una situación hipotética, no tiene por objeto representar, y no representa, la situación financiero-patrimonial ni los resultados de las operaciones del Grupo Unicaja Banco. En consecuencia, no expresamos una opinión acerca de si la información financiera que se hubiera obtenido de haber ocurrido a 30 de junio de 2013 o a 31 de diciembre de 2012 la transacción descrita, se correspondería con la información financiera consolidada pro-forma adjunta.

El objetivo de este tipo de informes es proporcionar una seguridad razonable sobre si la información financiera consolidada pro-forma ha sido compilada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los criterios aplicables en su preparación, y requiere la realización de los procedimientos necesarios para evaluar si los criterios utilizados por los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U. en dicha compilación proporcionan una base razonable para presentar los efectos significativos directamente atribuibles al hecho o transacción y para obtener la evidencia apropiada y suficiente sobre si:

- los ajustes pro-forma muestran el efecto apropiado según los criterios arriba mencionados;
 - la información financiera consolidada pro-forma refleja la adecuada aplicación de dichos ajustes a la información histórica; y si
 - los criterios contables utilizados por los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U. en la compilación de la información financiera consolidada pro-forma son consistentes con los criterios y políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados al 30 de junio de 2013 y de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012 de Unicaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco).
8. Los procedimientos que hemos llevado a cabo dependen de nuestro juicio profesional, considerando nuestro entendimiento de la naturaleza de la entidad, del hecho o transacción sobre el que la información financiera consolidada pro-forma ha sido compilada y otros hechos y circunstancias relevantes para el encargo.

Adicionalmente, nuestro trabajo requiere evaluar la presentación de la información financiera consolidada pro-forma en su conjunto.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para servir como base para nuestra opinión.



9. En nuestra opinión:

- La información financiera consolidada pro-forma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de los criterios utilizados y de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U.
- Los criterios contables utilizados por los Administradores de Unicaja Banco, S.A.U. en la compilación de la información financiera consolidada pro-forma adjunta son consistentes con los criterios y políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados al 30 de junio de 2013 y de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012 de Unicaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco).

10. Este informe ha sido preparado a petición de Unicaja Banco, S.A.U. en relación con el proceso de verificación y registro del Documento de Registro a efectos de la emisión de acciones, bonos necesaria y contingentemente convertibles y bonos perpetuos contingentemente convertibles de Unicaja Banco, S.A.U., a suscribir por titulares de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad ni mercado, ni publicado en ningún otro documento de naturaleza similar distinto del citado Documento de Registro sin nuestro consentimiento expreso. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de las destinatarias de este informe.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta
Socio

25 de noviembre de 2013